

**EL EJERCICIO DEL CASTIGO EN LA RELACIÓN ENTRE ACTORES ARMADOS
ILEGALES Y POBLACIÓN CIVIL: CASO BARRANCABERMEJA 1998 - 2003**

**CLAUDIA MILENA QUIJANO MEJÍA
LUZ ADRIANA DIAZ MATEUS**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTA DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA**

2004

**EL EJERCICIO DEL CASTIGO EN LA RELACION ENTRE ACTORES ARMADOS
ILEGALES Y POBLACION CIVIL: CASO BARRANCABERMEJA. 1998 - 2003**

**CLAUDIA MILENA QUIJANO MEJÍA
LUZ ADRIANA DIAZ MATEUS**

**TRABAJO DE GRADO
PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL**

**Directora.
AMANDA PATRICIA AMOROCHO PÉREZ
Profesora de Trabajo Social**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA
2004**

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos los aportes académicos de Juan Manuel Latorre, Trabajador Social director de Regionalización de la Universidad de Industrial de Santander; Jairo Eduardo Fernández, Psicólogo docente de la Universidad Autónoma de Bucaramanga; Francisco Javier Gómez, Historiador de la Universidad Industrial de Santander; Jorge Maldonado, Filósofo docente de la Universidad Industrial de Santander; Delcy Ruíz, Socióloga investigadora de la Universidad de La Paz; Amanda Patricia Amorocho, Trabajadora Social docente de la Universidad Industrial de Santander; y Ximena Useche, Abogada docente investigadora de la Universidad Autónoma de Bucaramanga.

Mención especial merecen los pobladores de las comunas nor y surorientales de Barrancabermeja que compartieron sus vivencias e hicieron posible la presente investigación.

CONTENIDO

	Pág
INTRODUCCIÓN	12
1. DISEÑO METODOLÓGICO	19
1.1 ENFOQUE Y METODOLOGÍA EMPLEADOS	19
1.2 FASES DE LA INVESTIGACIÓN	21
1.2.1 Primera fase	22
1.2.2 Segunda fase	23
1.2.3 Tercera fase	25
1.2.4 Cuarta fase	27
1.3 FUENTES DE OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN	31
1.3.1 Fuente oral	31
1.3.2 Fuente documental	31
2. REFERENTE TEÓRICO: EL PODER DESDE LA PERSPECTIVA DE MICHEL FOUCAULT.	33
2.1 NOCIÓN DE PODER	33
2.1.1 El poder relacional	34
2.2 CARACTERÍSTICAS DEL PODER	35
2.2.1 Funcionamiento reticular	35
2.2.2 El poder no es exclusiva delegación del Estado	36
2.2.3 Efecto positivo	36
2.3 EFECTO DEL PODER	37
2.3.1 El gobierno	38
2.3.2 La resistencia	38

2.4	MECANISMOS DE CONTROL	39
2.4.1	Una contextualización: el estudio de Foucault	39
2.4.2	El suplicio	43
2.4.3	La disciplina	44
3.	GRUPOS PARAMILITARES Y DE AUTODEFENSA	47
3.1	EL USO DE LOS TÉRMINOS PARAMILITAR Y AUTODEFENSA	
3.2	SURGIMIENTO Y EVOLUCIÓN	47
3.2.1	Los paramilitares: producto de la confluencia entre el Estado, las élites locales y el narcotráfico.	50
3.2.2	Expansión y crecimiento del paramilitarismo en Colombia	54
3.2.3	Periodización de la avanzada paramilitar	56
3.3	ESTADO ACTUAL DE LOS GRUPOS PARAMILITARES	57
3.3.1	Autodefensas Unidas de Colombia	57
3.3.2	Proceso de paz AUC- Gobierno nacional	58
4.	CONTEXTO LOCAL	63
4.1	EL TERRITORIO	63
4.1.1	Generalidades del municipio de Barrancabermeja	63
4.1.2	Características de las comuna nor y sur orientales	65
4.2	LOS GRUPOS PARAMILITARES EN LAS COMUNAS NOR Y SUR ORIENTALES	71
4.2.1	Ofensiva militar de las AUC	72
4.2.2	Avanzada: la “toma” de los barrios	78
4.2.3	El asentamiento	82

5.	RELACIÓN ENTRE LAS AUC Y LOS POBLADORES	85
5.1	FACTORES QUE INFLUYEN EN LA PRESENCIA ACTUAL DEL ACTOR ARMADO	86
5.1.1	El terror	88
5.1.2	Satisfacción de necesidades económicas inmediatas	89
5.1.3	La seguridad	91
5.1.4	Relaciones afectivas	93
5.1.5	Solución de conflictos interpersonales	94
5.2	MOMENTOS DE LA RELACIÓN ENTRE AUC Y HABITANTES DE LOS SECTORES NOR Y SURORIENTALES	95
5.2.1	El terror y el miedo	96
5.2.2	“La limpieza” y la desconfianza	97
5.2.3	La regulación y la certeza	99
6.	LOS CASTIGOS	102
6.1	COMPORTAMIENTOS QUE SE CASTIGAN	103
6.1.1	Ámbito social	106
6.1.2	Ámbito privado	108
6.1.3	Ámbito económico	111
6.1.4	Ámbito político	112
6.2	TIPOS DE CASTIGO	117
6.2.1	Exposición del cuerpo	117
6.2.2	Dolor sobre el cuerpo	119
6.2.3	Eliminación del cuerpo	120
6.3	FORMA COMO SE APLICA EL CASTIGO	125
6.3.1	Procedimiento utilizado	125
6.3.2	Lugar y tiempo de aplicación	128
6.4	EFECTO DEL PODER	128
6.4.1	Obediencia y silencio	129
6.4.2	Resistencia	132

7.	LA INVESTIGACIÓN: UN COMPROMISO ÉTICO	142
8.	CONCLUSIONES	150
	BIBLIOGRAFIA	159
	ANEXOS	169

LISTA DE FIGURAS

	Pág
Figura 1. Momentos de la relación entre AUC y pobladores	80

LISTA DE CUADROS

	Pág
Cuadro 1. Categorización	29
Cuadro 2. Número de población y barrios. Comunas nor. y sur orientales	64

LISTA DE ANEXOS

	Pág
Anexo A: Guía de observación	170
Anexo B: Guía de entrevista aplicado en la recolección de información	171
Anexo C: Presencia paramilitar en Colombia – 2002	173
Anexo D: Ubicación geográfica de Barrancabermeja	174
Anexo E: Manual de convivencia	175
Anexo F: Jóvenes barriendo espacio público. Castigo aplicado por las AUC. Barrancabermeja.	179
Anexo G. Mujer golpeada. Castigo aplicado por las AUC.	180
Anexo H. Testimonio joven castigada por las AUC.	181

RESUMEN

TITULO: EL EJERCICIO DEL CASTIGO EN LA RELACIÓN ENTRE ACTORES ARMADOS ILEGALES Y POBLACIÓN CIVIL. CASO BARRANCABERMEJA. 1998 – 2003^{*}.

AUTORES:

CLAUDIA MILENA QUIJANO MEJÍA
LUZ ADRIANA DÍAZ MATEUS^{**}

PALABRAS CLAVES: PODER, RELACIÓN DE PODER, CASTIGO, ACTOR ARMADO ILEGAL, POBLACIÓN CIVIL.

CONTENIDO:

En Barrancabermeja, la relación entre actores armados ilegales y población civil ha sido constante en las comunas nor y sur orientales desde los años ochenta (80). Hasta 1998 hicieron presencia las guerrillas y luego, ante una confrontación armada entre éstas y los grupos paramilitares, las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) ejercen su control territorial allí.

El análisis documental permitió identificar tres momentos propios de esta relación: el primero, cuando las AUC llevaron a cabo su ofensiva militar en la ciudad y mediante sus acciones de terror lograron generar miedo entre la población; el segundo, cuando el grupo armado ilegal inició su avanzada en los barrios de la ciudad y empezó a presentarse como el “salvaguarda” de la seguridad, situación que generó entre los lugareños desconfianza; y el tercero, cuando las AUC se asentaron en la zona y empezaron a regular algunas actividades cotidianas mediante la aplicación de castigos entre los pobladores.

La presente investigación tuvo por objetivo describir el ejercicio del castigo por parte de las AUC entre la población civil de la zona en mención, para lo cual se implementó el enfoque etnográfico. Entre los resultados obtenidos a partir de la investigación se encuentra: la identificación de los comportamientos castigados por el grupo armado, la descripción de los tipos de castigos aplicados, la forma de aplicación y finalmente, la respuesta de los pobladores ante esta práctica llevada a cabo por las AUC.

El referente teórico utilizado para la comprensión de la situación fue la perspectiva relacional del poder y en específico, los planteamientos de Michel Foucault. Desde éstos fue posible caracterizar la relación existente entre las AUC y los pobladores como una relación de poder que se presenta desde el año 2001 y en la cual el mecanismo de control utilizado es el castigo.

^{*} Trabajo de Grado.

^{**} Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Amanda Patricia Amorocho Pérez.

SUMMARY

I TITLE: THE EXERCISE OF THE PUNISHMENT IN THE RELATIONSHIP BETWEEN ILLEGAL ARMED ACTORS AND CIVIL POPULATION. CASE BARRANCABERMEJA. 1998 - 2003^{*}.

AUTHORS:

CLAUDIA MILENA QUIJANO MEJÍA

LUZ ADRIANA DÍAZ MATEUS^{**} * *

KEY WORDS: POWER, RELATIONSHIP OF POWER, PUNISHMENT, ILLEGAL ARMED ACTOR, CIVIL POPULATION.

CONTENT:

In Barrancabermeja, the relationship between illegal armed actors and civil population has been constant in the communes nor and oriental south from the years eighty (80). Up to 1998 they made presence the guerrillas and then, before an armed confrontation between these and the paramilitary groups, the Self-defenses Together of Colombia (AUC) they exercise its territorial control there.

The documental analysis allowed to identify three moments characteristic of this relationship: the first one, when the AUC carried out their military offensive in the city and by means of their terror actions they were able to generate fear among the population; the second, when the group armed illegal began its outpost in the neighborhoods of the city and it began to be presented as the "it safeguards" of the security, situation that generated among the villagers distrust; and the third, when the AUC settled in the area and they began to regulate some daily activities by means of the application of punishments among the residents.

The present investigation had for objective to describe the exercise of the punishment on the part of the AUC among the civil population of the area in mention, for that which the focus etnográfico was implemented. Among the results obtained starting from the investigation he/she is: the identification of the behaviors punished by the armed group, the description of the types of applied punishments, the application form and finally, the answer of the residents before this practice carried out by the AUC.

The relating one theoretical used for the understanding of the situation it was the perspective relacional of the power and in specific, Michel's positions Foucault. From these it was possible to characterize the existent relationship among the AUC and the residents like a relationship of power that it is presented from the year 2001 and in which the mechanism of used control is the punishment.

^{*} Work of Grade.

^{**} Ability of Human Sciences. School of Social Work. Amanda Patricia Amorocho Pérez.

INTRODUCCIÓN

Actualmente en Colombia, lo más destacado del conflicto político militar es la disputa territorial entre guerrillas y grupos paramilitares* que ha llevado a una nueva configuración en el país de las zonas en que hace presencia cada uno, pasando muchas de las antiguas regiones consideradas del dominio de la guerrilla al dominio paramilitar. Según se puede inferir a partir del estudio realizado por el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (VICEPRESIDENCIA, 2002), la ambición por conseguir el control territorial está cruzada y determinada por un juego de intereses económicos, geoestratégicos y socio-políticos.

Los primeros hacen referencia a la ubicación en ciertas zonas en las que se desarrolla un tipo de economía que les permita a los grupos armados ilegales garantizar fuentes de financiación; por un lado se encuentran, las explotaciones petroleras, de oro y carbón de las que se apropian de sus ganancias mediante la utilización de la extorsión, el secuestro y las denominadas “vacunas”; y por otro, las actividades ilegales como los cultivos de coca, amapola y el hurto de hidrocarburos de las cuales obtienen recursos por medio de su intervención al prestar servicios de vigilancia o al establecer multas para la comercialización de los productos de estas economías.

Los intereses geoestratégicos hacen referencia a tres aspectos: el primero, la ubicación en zonas del país que facilitan la movilidad tanto para el ataque como para la defensa militar de estos grupos; el segundo, el acceso a zonas limítrofes del país que facilitan el tráfico de armas, municiones o explosivos y el apoyo logístico externo; y el tercero, la comunicación con frontera marítima que permite además de lo anterior, facilidades para el desplazamiento. Estos aspectos geoestratégicos permiten a las guerrillas y a los

*Se mencionan los grupos paramilitares o de autodefensa como grupos armados ilegales y no como un tercer actor del conflicto político armado teniendo en cuenta la discusión, no resuelta, acerca de su carácter dependiente de una política Estatal. El uso de cada uno de estos términos se hará de manera indiscriminada, como suele suceder en la mayoría de estudios sobre el particular.

paramilitares la defensa de los territorios y la predominancia de su influencia en relación con cualquier otro actor armado ilegal y en algunos casos, con el Estado.

Finalmente, se encuentran los intereses socio-políticos que hacen referencia a que la presencia y accionar del grupo armado ilegal en un determinado territorio cuente con un tipo de apoyo y justificación por parte de la mayoría de la población, por lo cual éste ataca y elimina expresiones políticas que no estén acordes con las propias y lleva a cabo ciertas acciones que intentan satisfacer necesidades individuales o colectivas como por ejemplo, la resolución de conflictos entre pobladores.

Para el caso del presente estudio se toma como referencia el actual dominio territorial ejercido por las Autodefensas Unidas de Colombia AUC en los sectores nor y sur orientales de Barrancabermeja, como resultado de una confrontación político militar que llevó a que la ciudad pasara de tener una fuerte influencia de los grupos guerrilleros de las FARC, Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, EPL, Ejército Popular de Liberación y especialmente el ELN, Ejército de Liberación Nacional, a estar hoy controlada por las denominadas Autodefensas Unidas de Colombia AUC. Para llegar hasta el momento actual, la ciudad atravesó por tres momentos dentro de dicha confrontación:

El primer momento inicia en la época de los años ochenta y se caracteriza por la presencia y accionar de diferentes agrupaciones guerrilleras que ejercían un control territorial en Barrancabermeja. Lo anterior hace parte de un proceso que se dio en la región del Magdalena Medio cuando se constituye en 1964 el Ejército de Liberación Nacional ELN, en 1965 el IV frente de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC, y a finales en los setenta (70) cuando llega a la zona el M-19; iniciándose allí, y más adelante en Barrancabermeja, un tipo de violencia denominada “revolucionaria” que vendría a reemplazar la violencia “bipartidista”. Las condiciones de marginalidad de las zonas campesinas de esta región abonaron un terreno para que se justificara y se permitiera la presencia de grupos guerrilleros, ya que la poca acción Estatal representada sólo en los desalojos de tierras y el aislamiento de un círculo de mercado y del sistema jurídico del país, llevaba a que los pobladores de estas zonas de colonización vieran en las acciones de la guerrilla una forma de poder alterno ya que regulaban las relaciones

sociales entre los colonos y les planteaban soluciones a sus problemáticas en una forma tal que coincidían con las expectativas de éstos (MURILLO, 1999: 57-58).

Para el caso de Barrancabermeja la presencia de los grupos armados ilegales representa un interés similar y las carencias de los pobladores pasaron a ser la base de los discursos y del accionar de estos grupos: el hurto de servicios públicos cuando los pobladores no podían pagar sus deudas a las empresas prestadoras de estos servicios, la extracción ilegal de hidrocarburos para generar ingresos entre los pobladores y el hurto de alimentos y bebidas para luego ser repartidos, son algunos de los ejemplos de lo que fue la relación con los grupos subversivos.

La interacción entre grupos subversivos y pobladores llevó a que se construyeran unos nexos entre ambos por dos razones distintas: la primera, de carácter programático, porque su discurso político de índole reivindicativo y transformador coincidió con las necesidades e intereses de amplios sectores sociales, especialmente con los habitantes de los barrios nor y sur orientales; y la segunda, de carácter práctico y económico, porque se estableció una relación de utilidad económica con las bandas dedicadas al robo de gasolina – en las que participaban algunos pobladores – para así extraer fondos de dicha actividad ilícita. (RUIZ, 2003: 91)

En el segundo momento (1998 - 2000) aparece un nuevo protagonista en ese escenario de confrontación armada: los grupos paramilitares. Éstos comienzan a generar un ambiente de terror entre la población y desde 1996 empiezan sus acciones de “patrullajes en la ciudad, con graffittis amenazantes hacia la población civil, que dan claras muestras de las intenciones de “tomarse” a Barrancabermeja. Situación que provoca un clima de inseguridad, estado de alerta y presiones de los milicianos a la población de las comunas nor y sur orientales, donde se le pide apoyo irrestricto a la comunidad, so pena de ser catalogados y tratados como del bando contrario (paramilitar)”¹.

¹ Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio PDPMM. SILVA MUÑOZ, José Pascual. Informe subregión Barrancabermeja. Centro de documentación Corporación de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio. Febrero de 1997. P. 3 – 4.

En este momento prevalecen las acciones militares de los grupos llamados de autodefensas, que buscan desarticular el apoyo que la población presta a los grupos subversivos al no denunciarlos, establecer relaciones de parentesco y amistad con sus integrantes, ofrecerles comida, hacerles uniformes, realizarles labores domésticas, entre otros tipos de colaboraciones. Si bien se presentaban casos como estos, estaban determinados por el miedo de los habitantes ante la posibilidad del uso de las armas por parte de las guerrillas que hacían presencia en la zona. Entre las acciones militares de las AUC para este momento se destacan las masacres, las desapariciones forzadas, los asesinatos de supuestos simpatizantes de la guerrilla (entre los que se encontraban líderes sociales, cívicos y sindicales) los desplazamientos forzados y las incursiones armadas en los barrios.

El tercer momento se puede considerar que inicia a mediados de 2001, en éste las AUC dominan la ciudad de Barrancabermeja sin ningún tipo de confrontación con algún otro grupo armado ilegal y, sus acciones prevalecen en el campo político y social, buscando lograr con ello una percepción favorable de la población acerca del grupo. Se presentan ahora acciones de asistencia social, vigilancia en los barrios, mediación de conflictos, control sobre la extracción ilegal de hidrocarburos, aunque se siguen presentando las desapariciones forzadas y los asesinatos. Dentro de esta nueva forma de relación entre las AUC y la población civil, se destaca el establecimiento por parte del actor armado de una serie de reglas que la población debe cumplir y de sanciones ante su desacato.

A partir del contexto antes mencionado, se describe en el presente documento la forma en que las Autodefensas Unidas de Colombia intentan regular algunas actividades cotidianas de los habitantes de las comunas nor y sur orientales - correspondientes a las comunas 5, 6 y 7 -de la ciudad de Barrancabermeja, al mediar en la resolución de conflictos, establecer un “manual de convivencia” y castigar ciertos comportamientos, constituyéndose lo anterior en la principal forma en que se relacionan AUC y lugareños desde el momento en que establecen una interacción permanente y constante. Se parte de la consideración que la principal forma en que las AUC intentan controlar y regular ciertas actividades cotidianas de la población, es mediante la aplicación de castigos que tienen por objetivo señalar tanto a quien se aplica como a los otros, determinados patrones de comportamiento.

La presente investigación parte de la necesidad de conocer los motivos por lo cuales la gran mayoría de los pobladores de la zona objeto de este estudio, no manifiestan alguna forma de oposición a la intervención que las AUC lleva a cabo en el ámbito político, económico, privado y social de su vida cotidiana, y entender muchas de las prácticas de resolución de conflictos interpersonales entre pobladores que pasan por acudir al grupo para que les ofrezca una solución. La anterior situación se presenta con el antecedente de haber sido estas comunas del nor y sur oriente, por más de veinte años, una zona de influencia de grupos armados subversivos.

Dar respuesta a esta pregunta es comprender la realidad de muchas comunidades que al igual que la ciudad de Barrancabermeja, han establecido por razón de la dinámica del conflicto político militar que se desarrolla en sus territorios, una relación directa y constante con los miembros de los grupos armados ilegales.

En particular, los objetivos de la investigación son los siguientes: primero, conocer los comportamientos de la vida cotidiana de los pobladores que son castigados por las AUC; segundo, describir los diferentes tipos de castigos y la forma en que son aplicados por el grupo armado ante el incumplimiento de sus disposiciones o para la resolución de conflictos entre pobladores; y por último, presentar los efectos que ha provocado la aplicación de castigos sobre el comportamiento de los pobladores ante el grupo armado.

Aunque no se contempló como objetivos la descripción del recorrido histórico del proceso de ofensiva, avanzada y posicionamiento del grupo armado ilegal AUC ni la descripción de las características de la ciudad de Barrancabermeja y de las comunas nor y sur orientales, estos dos aspectos se convirtieron de obligatorio conocimiento para entender cuáles factores del contexto y del accionar de las AUC han influido en la relación que se establece entre este grupo armado y los pobladores. El vacío de información sobre el particular llevó a que el acercamiento a las fuentes documentales y orales se orientara también a conocer estos aspectos.

El punto de referencia teórico desde el cual se hace la lectura de la relación actual entre la población civil de Barrancabermeja y el grupo armado ilegal de las AUC, está basado en las nociones de poder y castigo que desarrolla Michel Foucault. El acercamiento inicial a

este autor se presenta cuando se identifica una coincidencia entre su estudio sobre el castigo como una práctica del ejercicio del poder y la situación social de la que parte esta investigación, en la que se encuentra que el castigo es la práctica más visible en la relación AUC pobladores.

En el momento en que se hace contacto con la obra de Foucault "*Vigilar y Castigar*" - donde expone el cambio ocurrido en Europa desde finales del siglo XVIII, cuando se pasa de una práctica de castigo basada en el suplicio a otra fundamentada principalmente en el encierro - se halla que existe una similitud entre esta primera práctica del castigo mediante el suplicio y el modo como las AUC intervienen los casos ante los cuales un poblador ha infringido sus disposiciones. Se identifica que en los dos casos el cuerpo es el instrumento que utiliza quien ejerce el poder para causar un sufrimiento físico, un dolor y que cuando se pone en funcionamiento este poder, se hace de tal manera que se muestra su superioridad en todo su rigor. A partir de lo anterior se establecen y se asumen dos supuestos: primero, que el ejercicio del poder se lleva a cabo mediante el castigo y segundo, que ese castigo es similar a la aplicación del suplicio.

En la presente investigación se toma como referencia algunos planteamientos de Foucault para describir el tipo de relación establecida entre pobladores y las Autodefensas Unidas de Colombia AUC. No se pretende desde los planteamientos del poder que el autor maneja, hacer una comparación entre teoría y práctica, sino de leer en forma general la situación de un contexto que en este caso sería, la relación entre población civil y un actor armado ilegal.

El presente ejercicio de investigación se aproxima a la descripción de la relación entre un actor armado ilegal y una población de una zona marginal urbana y se desarrolla mediante la implementación de la metodología etnográfica. Ésta lleva a las investigadoras a ser parte de la vida cotidiana del lugar o contexto de estudio para que mediante ese contacto se pueda entender y describir la respuesta de la población ante el accionar de las Autodefensas Unidas de Colombia AUC, para este caso, lo referente a la aplicación de castigos.

El estudio se desarrolla entre el primer y segundo semestre académico del 2003 por estudiantes de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander durante la práctica académica requerida para la obtención del título profesional.

En lo que respecta a la estructura del ejercicio de investigación será presentada en siete partes. La primera, expone el marco teórico en el que se abordan las nociones de poder y castigo desde la mirada del autor Michel Foucault. La segunda, hace referencia al surgimiento y desarrollo de los grupos paramilitares o de autodefensa en Colombia por cuanto son los que hacen presencia actualmente en la ciudad de Barrancabermeja y en el intento de regular la vida cotidiana de los pobladores aplican ciertos castigos frente al incumplimiento de sus disposiciones. La tercera, presenta una caracterización del contexto local que incluye una descripción general de las comunas nor y sur orientales del Puerto Petrolero y la ofensiva y avanzada del grupo armado ilegal en la ciudad. La cuarta, expone una mirada general sobre lo que ha sido la relación entre AUC y pobladores, identificando los factores determinantes y las variaciones que en el tiempo ha tenido esta relación. La quinta, muestra el principal mecanismo de regulación utilizado por las AUC: el castigo; lo mismo que el efecto que ha generado en los pobladores este accionar del grupo, teniendo en cuenta que se dan dos situaciones opuestas: la obediencia y el silencio, y las acciones de resistencia. Antes de finalizar este trabajo con las conclusiones se incluirá una reflexión sobre la importancia de la investigación para Trabajo Social, con miras a enriquecer este campo de acción profesional.

1. DISEÑO METODOLÓGICO.

1.1 ENFOQUE Y METODOLOGÍA EMPLEADOS.

El presente ejercicio de investigación tuvo como objetivo describir la forma de relación actual (2003) entre las Autodefensas Unidas de Colombia y la población civil de una zona marginal urbana como lo son las comunas nor y sur orientales de la ciudad de Barrancabermeja, y entender la forma como los pobladores responden ante esa situación.

Este tipo de relación ha sido generalmente abordada desde la categoría de análisis de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, y por tanto se ha entendido el accionar de los grupos armados ilegales como una transgresión a esta normatividad. Se hace necesario que los estudios acerca de la relación población civil – actores armados ilegales comprenda la percepción del poblador que convive cotidianamente con los integrantes de guerrillas y/o paramilitares y que crea con éstos un tipo de relación que no es solamente una relación de violencia, sino que puede ser de utilidad, de amistad, de consanguinidad, entre otras.

Dada la complejidad del estudio sobre la violencia política y en específico, de la relación ya mencionada, se hizo necesario adoptar una metodología que permitiera un acercamiento a la población y sobretodo una metodología que posibilitará pasar esa barrera de desconfianza que los pobladores mantienen por la misma situación de conflicto político militar que se desarrolla en sus territorios. El estudio se realiza mediante la implementación de la investigación cualitativa y específicamente el enfoque etnográfico, el cual es el que permitió a las investigadoras ser parte de la vida cotidiana de los sujetos de este estudio, para que mediante ese contacto permanente se pueda acceder a la lectura que ellos hacen de su interacción con los grupos armados ilegales y entender en general, su realidad en esta situación de conflicto en la cual se desenvuelven.

El tiempo de permanencia en la zona se realizó desde el mes de julio de 2003 hasta diciembre del mismo año, luego se hicieron visitas periódicas a la zona con el fin de complementar información acerca de las categorías establecidas.

Dos principios básicos de la etnografía guiaron la metodología empleada en el trabajo de investigación: la necesidad que el etnógrafo participe “de la vida cotidiana de personas durante un tiempo relativamente extenso, viendo lo que pasa, escuchando lo que se dice, preguntando cosas, o sea, recogiendo todo tipo de datos accesibles para arrojar luz sobre los temas que él o ella han decidido estudiar” y entender que esas acciones que se observan e intentan describir “están basadas e incorporadas por significados sociales: intenciones, motivos, actitudes y creencias” (ATKINSON y HAMMERSLEY, 1994: 15,21).

El involucrase en la cotidianidad de la población en la cual se desarrolló el estudio fue posible gracias a los contactos existentes entre las investigadoras y personas que residían en la zona, permitiendo que se realizaran visitas previas al campo y posteriormente residir en el sector.

Ser parte de la vida cotidiana de una población que se relaciona con un actor armado implicó que se tuvieran ciertas precauciones para que el ejercicio académico se desarrollara sin mayores inconvenientes: primero, no se dio a conocer abiertamente el tema y los objetivos de investigación y se participó de manera “encubierta” en la cotidianidad de los pobladores sujetos de este estudio; los pobladores conocieron el tema general de investigación pero no los objetivos particulares del estudio, aún con el dilema ético que surgió en el momento de elegir la conveniencia de dar a conocer o no los objetivos de la investigación se optó por la decisión que menos afectara la seguridad de la investigadoras y la viabilidad del estudio. Segundo, cuando se hicieron los contactos con los habitantes que serían entrevistados se evitó utilizar términos técnicos como por ejemplo “informantes claves” e “investigación”, pues dada la situación de conflicto armado en la zona se corría el riesgo que estas expresiones acarrearán desconfianza y prevenciones frente a las investigadoras y a las indagaciones que en el desarrollo del trabajo de campo éstas llevaban a cabo. Tercero, se hizo pertinente que las investigadoras fueran reiterativas frente al carácter académico de las entrevistas y la imparcialidad con la que se desarrollaba el acercamiento al tema. Y cuarto, fue

necesario en las charlas informales evitar valoraciones frente a la situación de conflicto político armado del país, los grupos armados partícipes en él y en específico, las acciones que las Autodefensas Unidas de Colombia llevaban a cabo en las comunas nor y sur orientales de Barrancabermeja.

El ejercicio parte de la *reflexividad* por lo cual se asume la investigación como un modo de participación en el mundo social y quien se sitúa como investigador debe reflexionar de manera constante sobre su participación en el contexto en el cual lleva a cabo su trabajo de campo (ATKINSON y HAMMERSLEY, 1994: 24). Esta característica de la etnografía para el caso del presente estudio significó que de acuerdo a las condiciones que presentaba el contexto, se realizara una revisión constante de los objetivos y los alcances de la investigación y una crítica de la información obtenida desde las distintas fuentes y de las interpretaciones que las investigadoras hicieron de ésta.

Para el desarrollo de la investigación se definieron cuatro fases:

- primera fase: de acceso y revisión bibliográfica
- segunda fase: de mapeo y muestreo
- tercera fase: trabajo de campo y recolección de información
- cuarta fase: análisis de la información

1.2 FASES DE LA INVESTIGACIÓN

El hecho de dividir la investigación en fases no implicó que al finalizar una fase empezara inmediatamente la otra, o que las actividades que se realizaban en una fase determinada eliminaran la posibilidad de desarrollar otras correspondientes a un momento anterior o posterior de la investigación, por el contrario, algunas actividades estuvieron presentes durante todo el desarrollo de la investigación y permitieron avanzar y perfilar la dinámica de las siguientes. Esta división en fases se hizo por efectos metodológicos y porque según el avance del ejercicio académico se tuvieron que privilegiar ciertas acciones sobre

otras de tal manera que la investigación se dinamizara de una forma flexible, pero no por ello poco rigurosa.

1.2.1 Primera fase: aquí se llevan a cabo los acercamientos al contexto en el cual se desarrolla la investigación y se comienza la revisión bibliográfica para conocer los análisis que sobre el conflicto político militar se han realizado.

Esta fase primera es primordial pues establecen las relaciones necesarias para acceder a la población y en general al lugar donde se desarrolle una investigación etnográfica, de este momento dependerá en gran medida el cumplimiento de los objetivos planteados para el ejercicio de investigación.

Durante el acceso se realizaron observaciones no participantes para reconocer los barrios y algunas de sus características más visibles, se llevaron a cabo entrevistas individuales focalizadas que permitieron conocer la situación del conflicto político militar en la zona y finalmente se realizaron acercamientos a instituciones de la ciudad que proporcionaran información sobre la situación en estudio. De lo anterior, se logró caracterizar:

- Tres momentos en el desarrollo del conflicto en los barrios del nor y sur oriente de Barrancabermeja: el primero, en la cual había presencia y control territorial por parte solamente de grupos guerrilleros; el segundo, cuando se inicia la ofensiva de los grupos paramilitares a la zona y se da la confrontación con los grupos guerrilleros; y el tercero, cuando la presencia y control territorial es ejercido solamente por los grupos paramilitares.
- Características de los barrios en cuanto a condiciones de vivienda, vías de comunicación, dinámica del cartel, forma de surgimiento y principales instituciones que realizan trabajo comunitario allí.
- Principales acciones políticas y militares desarrolladas por los grupos paramilitares desde su momento de llegada a los barrios (1998) hasta el momento actual (2003).

Hay que mencionar que según Sandoval, la observación no participante es fundamental en las primeras fases de una investigación cuando el investigador empieza a relacionarse con el entorno social y “permite apoyar el ‘mapeo’... porque no expone al investigador a una descalificación por ‘incompetencia cultural’ “(SANDOVAL, 1996: 122).

Para desarrollar el acceso, como ya se mencionó, existía por parte de las investigadoras - con anterioridad al planteamiento y desarrollo del presente estudio – acercamientos con algunos habitantes de los sectores nor y sur orientales de Barrancabermeja que posibilitaron el habitar la zona durante el tiempo en el que se desarrolló el trabajo de campo y realizar el acceso a los pobladores. La utilización de la perspectiva etnográfica facilitó el proceso de recolección de información. Los habitantes con sus testimonios fueron los protagonistas de la investigación porque al compartir sus vivencias acerca del conflicto político militar en la zona, enriquecieron cada vez más los insumos para este ejercicio.

En esta fase también se realizó una primera revisión de la literatura sobre los siguientes temas: relación entre poblaciones y actores armados ilegales, el conflicto político armado colombiano, las características económicas, geoestratégicas y políticas de las regiones donde suelen hacer presencia los grupos armados ilegales, el surgimiento y desarrollo de los grupos paramilitares o de autodefensas y las particularidades socio-históricas de la ciudad de Barrancabermeja y la región del Magdalena Medio. Tanto los acercamientos a la población sujeto de este estudio como a la literatura referente a la problemática abordada permitieron la elaboración del proyecto de investigación en el cual se consignaron los objetivos, la justificación, el problema y la metodología planteada inicialmente y con la cual se desarrollaron los primeros acercamientos formales al trabajo de campo.

Cabe aclarar que la revisión bibliográfica y la caracterización de las comunas y del conflicto político allí, no fue un proceso terminado en esta primera fase sino que se estuvo alimentando de información suministrada en las entrevistas posteriores, de la nueva revisión bibliográfica y de la revisión documental que siguió a esta primera fase.

1.2.2 Segunda fase: durante esta fase se identificaron los actores y situaciones del contexto que podrían facilitar el logro de los objetivos de investigación. Uno de los

aspectos que se identificó fue que las personas que se abordaron para una futura entrevista se convirtieron en el canal para contactar otros habitantes ya que esas personas recurrían a sus vínculos familiares y vecinales para identificar quienes podrían suministrar información.

Las organizaciones sociales y comunitarias que operan en el sector no se abordaron pues se le dio predominancia a obtener información con habitantes que no mantuvieran nexos “corporativos” y que por lo tanto no presentaran una percepción más institucional que personal acerca del problema.

Para el mapeo se recurrió al archivo del semanario local La Noticia y del periódico regional Vanguardia Liberal para obtener información sobre las acciones de las denominadas autodefensas durante su ofensiva, avanzada y posterior asentamiento en las comunas contexto de estudio. Esta revisión de prensa permitió reconstruir el accionar del grupo paramilitar durante estas tres fases, de tal forma que fue posible identificar de manera cronológica los lugares, situaciones, eventos y actores del proceso vivido por los habitantes de las comunas nor y sur orientales.

Durante el muestreo o selección de la muestra se tuvo en cuenta que las personas poseyeran una de las siguientes características:

- Trabajador del “cartel de la gasolina”
- Familiar de un asesinado o desaparecido durante alguna incursión militar de las denominadas autodefensas posterior a 1998.
- Desplazado por las AUC.
- Persona castigada por el incumplimiento del código de conducta establecida por este grupo armado.
- Testigo de la aplicación de castigos
- Habitante del sector de 1990 hasta hoy día, que haya asistido a reuniones u otras convocatorias hechas por las AUC.

Para la realización de las entrevistas fue necesario no sólo que las personas poseyeran uno o varios de los anteriores criterios, sino también que existiese facilidad para contactarlas y posteriormente acceder a entrevistarlas. No primaron criterios de edad ni de sexo y fue muy importante también que la selección no implicara una amenaza a la seguridad de las investigadoras.

Anterior a la aplicación de entrevistas se mantuvieron con los pobladores charlas informales y se identificó quienes contaban con más habilidad de expresión y por tanto, tendría menos limitaciones para hablar sobre el tema objeto de estudio. Esto llevó a que en el momento de abordar los pobladores que suministrarían la información en su gran mayoría, los seleccionados aceptaron la colaboración en el ejercicio de investigación.

1.2.3 Tercera fase: en el desarrollo de esta fase se privilegió la realización de las entrevistas individuales focalizadas y de las observaciones participantes con los correspondientes protocolos. Las charlas informales fueron muy significativas también para la recolección y análisis de información ya que se obtenían percepciones que el poblador manifestaba de los hechos que ocurrían en el contexto.

Habitar la zona durante seis meses interactuando con los pobladores, posibilitó obtener valiosa información sobre los actores, procedimientos y acciones propias de la regulación de algunas actividades cotidianas de los lugareños por parte de las AUC y se pudo observar el desarrollo de algunas actividades muy particulares de la situación como lo es la dinámica del cartel de la gasolina. Para recopilar dicha información se utilizó *el diario de campo y las guías de observación* (Anexo 1), que como instrumentos de registro permitieron acumular información que posteriormente fue ordenada, clasificada y analizada.

Con la implementación de la etnografía se privilegió para la realización del estudio las técnicas de recolección de información propias de esta modalidad como lo son la observación, la entrevista y el análisis documental.

- *Observación participante:* esta técnica estuvo centrada en identificar las actitudes y opiniones de los pobladores frente a los hechos que se conocía, las AUC llevaba a cabo.

La observación de los hechos en el momento que se desarrollaban estaba limitada principalmente porque las investigadoras eran personas extrañas en la zona y su presencia en algún evento como una reunión o cuando se aplica un castigo, generaría que los actores armados entraran a indagar sobre la procedencia y el motivo de su presencia en el lugar de los hechos; queda claro que por motivos de seguridad personal fue recomendable no involucrarse en ciertas circunstancias o vivencias directas. Por esto, muchas veces sólo se pudo acceder a los acontecimientos mediante lo que Atkinson y Hammersley denominan “relatos no solicitados” (ATKINSON y HAMMERSLEY, 1994: 123), pues solía ocurrir que por ejemplo, la aplicación de un castigo acontecía en un lugar al que pocos podían acudir, pero luego mediante el rumor el resto de la población y entre ésta las investigadoras, conocían del hecho. Durante el desarrollo del ejercicio las investigadoras asumieron un rol de “totalmente observadoras” (ATKINSON y HAMMERSLEY, 1994: 109), es decir, sus actividades permanecieron “encubiertas” y no entraron a participar de las prácticas propias de la situación estudiada.

- *Entrevista individual focalizada*: la otra técnica utilizada para la obtención de información fue la *entrevista* de carácter individual focalizada (Anexo 2), que permitió conocer en específico la perspectiva de los pobladores respecto a la situación en la que se encuentran y acceder a hechos que ocurrieron antes de iniciar el trabajo de campo. El principal aspecto a resaltar acerca de la implementación de esta técnica es que debido a la situación de conflicto armado en la zona y a las experiencias que ha vivido la población en ese sentido, existió una barrera para obtener la información requerida en la investigación, pues las personas no querían comprometer su integridad física por declaraciones que los vincularan a favor o en contra de algún actor armado.

Por lo anterior, en aras de generar un ambiente de confianza con los pobladores entrevistados, se acudió a indagar en primera instancia sobre otros aspectos de la vida de los pobladores y no directamente en lo referente a la situación del conflicto político militar, y se acordó para muchas de las entrevistas realizadas eliminar la evidencia magnetofónica de los encuentros y mantener la confidencialidad de las identidades. Fueron entrevistados dieciocho (18) pobladores de los sectores nor y sur orientales de Barrancabermeja, dos (2) representantes de organizaciones sociales, la Organización

Femenina Popular (OFP) y la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS), y un representante de la Defensoría Regional del Pueblo.

Las entrevistas son referenciadas por la fecha de realización y no se codifican, en la presentación de este informe final, teniendo en cuenta datos de edad, sexo o lugar de residencia de las personas que suministran la información, debido a que en la investigación se identifica el lugar en el cual se llevó a cabo el ejercicio y suministrar ese tipo de datos podría poner en riesgo la seguridad de los pobladores entrevistados.

- *Análisis documental:* esta técnica fue utilizada con los archivos de prensa local (semanario La Noticia) y regional (diario Vanguardia Liberal). Es de anotar que se registraron de manera cronológica desde el año 1998 hasta el 2003, noticias que reseñaban las siguientes situaciones sobre el accionar de las Autodefensas Unidas de Colombia en la ciudad: masacres, incursiones armadas, asesinatos, amenazas, reuniones, marchas en los barrios y la aplicación de castigos a los pobladores debido al incumplimiento de las reglas establecidas, al igual que declaraciones hechas por el grupo armado ilegal mediante comunicados a la opinión pública y declaraciones o denuncias de las distintas organizaciones sociales que llevan a cabo un trabajo por la defensa y promoción de los derechos humanos en la ciudad. Con esta información fue posible elaborar una bitácora en la que se organizaron los principales hechos registrados sobre las acciones de las AUC

1.2.4 Cuarta fase: un aspecto importante a tener en cuenta de la investigación etnográfica es la relación entre lo formal y lo sustantivo, pues en esta forma de hacer investigación no se puede pretender comenzar con una teoría formal definida sobre los principales aspectos del tema de estudio y finalizar con unos hallazgos sustantivos que den cuenta de la particularidad de la situación abordada, o viceversa. En la investigación etnográfica suele ocurrir una constante interacción entre lo sustantivo y lo formal, entre lo particular y lo genérico, una relación bi-direccional entre lo inductivo y lo deductivo (ATKINSON y HAMMERSLEY, 1994: 46-48). Aunque en el presente documento se expone en primera medida la teoría formal con la que se abordó el tema, lo cierto es que en el desarrollo del trabajo de campo el avance en los hallazgos sustantivos permitían ir

reformulando lo tomado de la teoría y a medida que se profundizaba en los aspectos teóricos se iba replanteando el acercamiento a la realidad estudiada.

Se buscó que el análisis sobrepasara el nivel descriptivo y se intentó dar una visión general del problema estudiado procurando establecer relaciones entre la realidad y los conceptos teóricos que guiaron la investigación.

De manera sucinta se expone a continuación los principales recursos utilizados para analizar la información recolectada:

- *Categorización:* en este momento se construyeron las categorías que permitieron identificar tanto los hechos de violencia en la zona como la percepción de los pobladores al respecto. Inicialmente se plantearon tres categorías: ámbitos de regulación, percepción del poblador acerca de la situación del conflicto político militar en la zona y control del poder. La información de estas categorías iniciales se mantuvo dentro de las nuevas categorías que surgieron del proceso de análisis, estas son: relación entre Autodefensas Unidas de Colombia y pobladores y, el castigo aplicado por lo miembros de las AUC a los pobladores.

Las categorías se presentan por saturación de datos recogidos, sin embargo, en una posible continuación del presente estudio en la que se recojan nuevos datos, es posible profundizar en temáticas tales como los efectos del poder y los momentos de la relación AUC- pobladores.

El análisis de las categorías estuvo enmarcado en los referentes teóricos acerca del poder, la relación de poder y sus mecanismos de control, de tal manera que se comprendiera el accionar del grupo armado ilegal y la respuesta de los pobladores ante situación

La validación de hallazgos fue un momento constante en el proceso de investigación y se llevó a cabo mediante la triangulación de fuentes, contrastando los resultados obtenidos a

partir de las diferentes entrevistas y de los archivos de prensa. La validación para el ejercicio también se llevó a cabo con académicos expertos en el tema y con un poblador de la zona que por hacer parte de una organización comunitaria estuvo en la disposición de compartir sus apreciaciones sobre los resultados obtenidos; esta última persona fue de vital importancia por cuanto es un habitante de la zona que ha experimentado directamente la relación con el grupo armado ilegal AUC, relación que se constituyó en el “objeto” de análisis del presente estudio. Sin embargo, es de anotar que la validación con los demás pobladores entrevistados no fue posible realizarla porque como ya se mencionó, por razones de seguridad en la zona, el tema de investigación no se dio a conocer a la totalidad de las personas entrevistadas.

Cuadro 1: Categorización

CATEGORÍA EMERGENTE	SUBCATEGORÍA	PRINCIPALES DESCRIPTORES	CATEGORÍA DEDUCTIVA
Relación AUC-pobladores	Momentos de la relación	<ul style="list-style-type: none"> • Terror - miedo • “Limpieza” – desconfianza • Regulación – certeza 	Teoría del poder relacional
	Factores que determinan la relación.	<ul style="list-style-type: none"> • Estructurales <ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de Estado - Características geopolíticas de la zona - Relación anterior con grupos armados ilegales. - Situación de marginalidad de las comunas. • Coyunturales <ul style="list-style-type: none"> - El terror - El ofrecimiento de seguridad - Relaciones afectivas - Intervención en conflictos interpersonales 	

CATEGORÍA EMERGENTE	SUBCATEGORÍA	PRINCIPALES DESCRIPTORES	CATEGORÍA DEDUCTIVA
Castigo	Comportamientos que se castigan	<ul style="list-style-type: none"> • Ámbito social <ul style="list-style-type: none"> - Delincuencia común - Conflicto entre vecinos - consumo de drogas alucinógenas • Ámbito privado <ul style="list-style-type: none"> - Comportamientos sexuales - Violencia intrafamiliar • Ámbito económico <ul style="list-style-type: none"> - extracción y comercialización ilegal de combustible • Ámbito político <ul style="list-style-type: none"> - Expresiones políticas de los pobladores - Liderazgo comunitario. 	
Castigo	Tipos de castigo	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición del cuerpo <ul style="list-style-type: none"> - La rapada - Trabajos forzados - Exposición pública • Dolor sobre el cuerpo <ul style="list-style-type: none"> - Palizas - Quemaduras - Amputación de órganos • Eliminación del cuerpo <ul style="list-style-type: none"> - Desplazamiento forzoso - Pena de muerte - Desaparición forzada 	Teoría del poder relacional
	Forma de aplicación del castigo.	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento <ul style="list-style-type: none"> - Recurrir al grupo - Localizar al castigado - Aplicar el castigo - Amenazar • Lugar y tiempo <ul style="list-style-type: none"> - sitios privados y públicos - Horarios diurnos y nocturnos 	
	Efecto del poder	<ul style="list-style-type: none"> • Obediencia y silencio • Resistencia <ul style="list-style-type: none"> -desobediencia <p style="text-align: right;">y enfrentamiento verbal</p>	

Fuente: Claudia Quijano y Luz Adriana Díaz. 2003

- *Lista de conteos:* consiste en seleccionar todas las respuestas dadas a un tema y se ordenan contando el número de veces que se repite, siendo posible de esta manera ordenar jerárquicamente los hallazgos y excluir aquellos que aparecen aislados.
- *Elaboración de cadenas lógicas:* es un recurso gráfico que consiste en establecer las posibles relaciones entre las categorías que sean generadas a partir de una lectura reflexiva de los grupos de datos obtenidos.

1.3 FUENTES DE OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN

Las fuentes orales y documentales son entendidas aquí como “productos sociales”, como elaboraciones hechas a partir de las vivencias de los actores, se entiende también que los pobladores proporcionan información desde su situación dependiendo de la relación que han establecido con los grupos armados –ya sea de afinidad, miedo o rencor– y de la afectación que haya tenido en ellos el accionar militar, político o social de éstos. No se quiere decir con esto que la información suministrada por ellos sea inválida por su carácter subjetivo, sino por el contrario, se trata es de encontrar similitudes entre los distintos relatos recolectados, y entre éstos y lo señalado por la prensa, de tal forma que sea posible una lectura comprensiva de la realidad social de estos sectores de la ciudad.

1.3.1 Fuente oral: la fuente oral la constituyeron primero, los pobladores de las comunas nor y sur orientales de la ciudad directamente afectados por el conflicto político- militar, específicamente por el accionar militar y político de las AUC, y segundo, representantes de organizaciones sociales o entidades gubernamentales relacionados con la problemática estudiada. Los pobladores fueron contactados gracias a las relaciones personales ya establecidas por las investigadoras con algunas personas de las comunas.

1.3.2 Fuente documental: aquí se encuentra la revisión de la prensa local (Semanao La Noticia) y regional (Periódico Vanguardia Liberal). Esta fuente permitió conocer de manera cronológica los hechos ocurridos con respecto al conflicto armado en el periodo comprendido entre 1998 y 2003, por lo cual fue indispensable en la medida que se

registraron hechos que los pobladores durante las entrevistas omitieron por temor, dolor u olvido. Dentro de esta fuente también se incluyen algunos informes o boletines presentados por organizaciones sociales existentes en la ciudad.

2. REFERENTE TEÓRICO: EL PODER DESDE UNA PERSPECTIVA RELACIONAL

En este primer ápice se presentan los elementos teóricos desde los cuales se entiende el problema de investigación: la relación entre actores armados ilegales y la población civil. El objetivo es vislumbrar la definición que Foucault hace del término, las principales características del poder que se tienen en cuenta en la presente investigación y los efectos del mismo. Se trata de mostrar no sólo la postura teórica del autor sino también de describir los mecanismos de control que surgieron en la sociedad Europea y que se vienen a constituir como procedimientos de poder.

2.1. NOCIÓN DE PODER

Para la conceptualización del término poder se tiene en cuenta, referenciando a Norberto Bobbio, las tres posibles teorías desde las cuales se puede abordar la definición del término. La primera de ellas es la teoría *sustancialista*, para la cual el poder se entiende como los medios que tiene el hombre para obtener un bien; y por lo tanto se encuentran aquí el poder político, económico e ideológico. El poder político definido como aquel que para obtener los resultados deseados esta en la posibilidad de recurrir en última instancia a la fuerza; el económico que se vale de los bienes para llevar a quienes no les poseen a tener cierta conducta; y finalmente el poder ideológico que ejerce influencia en el comportamiento de los otros por la posesión de formas de saber, conocimiento o información, entre otros. La segunda teoría, la *subjetivista*, entiende el poder como la capacidad del sujeto para lograr sus objetivos, como el caso del soberano que “tiene el poder de hacer las leyes y al hacerlas, influye en la conducta de sus súbditos”. Por último, el poder se conceptualiza desde la teoría *relacional* según la cual es una “relación entre dos sujetos de los cuales el primero obtiene del segundo un comportamiento que éste de otra manera no habría realizado” (BOBBIO, 2002: 101-114). Una interpretación relacional del poder es la que se asume en la presente investigación al tomar la conceptualización del término que hace Michel Foucault.

2.1.1 El poder relacional: dentro de la definición que Michel Foucault hace del término poder se puede encontrar una nueva valoración de la concepción del poder no solamente como político, político en el sentido que es el Estado quien tiene la legitimidad para ejercer la fuerza y mantener un orden social; por el contrario, el autor parte de la idea que el poder no debe considerarse como una representación jurídica sino como un mecanismo que se pone en acción, y que la preponderancia del poder desde la noción de la ley, regla, soberano y delegación del poder ha sido una restricción del término propia de occidente. De ahí que entonces, el papel sería buscar “desembarazarnos de esa concepción jurídica del poder (...) si queremos proceder a un análisis no ya de la representación del poder sino del funcionamiento real del poder” (FOUCAULT, 1999a: 239) llegando a abrir la posibilidad de comprenderlo no solamente como ejercicio exclusivo del Estado y sus instituciones.

Partiendo de lo anterior Foucault define el poder como una relación entre cuerpos, individual o colectiva, en la que las acciones de unos logran modificar las acciones de otros (FOUCAULT, 1983: 98) y por ello, se excluye al poder de ser una capacidad o un atributo, de ser una posesión de unos y una carencia de otros, o de tener un principio o un fin. Opuesto a esto, se habla de un poder presente en todas las relaciones sociales, que se aplica según unas condiciones estratégicas, que se mueve entre los individuos sin que sea una propiedad personal y que su fortaleza radica en los efectos positivos que genera.

Es importante señalar que dentro de la noción de poder como relación se debe incluir un elemento determinante para establecer que existe o no una relación de este tipo: la libertad. La condición de libertad es la que permite diferenciar que exista una relación de poder o una relación de violencia. En la primera, los individuos deben estar en la posibilidad de escoger entre muchas posibilidades, una determinada forma de acción o diversas formas de comportamiento. En la segunda, los individuos tienen cerradas todas las posibilidades y formas de reacción, y se encuentran en situación de esclavitud y sometimiento. Foucault subraya que en esa última situación “donde los factores determinantes saturan el todo no se puede hablar de una relación de poder y lo que se hallaría es una relación física de represión” (FOUCAULT, 1983: 99).

Para entender la anterior definición se hace necesario mencionar algunas características del poder que se tienen en cuenta al estudiar una relación de este tipo.

2.2 CARACTERÍSTICAS DEL PODER

2.2.1 Funcionamiento reticular: la primera característica a tener en cuenta, es que en la sociedad no existe un solo y único poder sino por el contrario, existen múltiples y variadas relaciones de poder que se cruzan en una misma situación sin que por ello pierda cada uno su especificidad. De ahí que el poder no sea considerado una propiedad o una capacidad que tienen unos y no otros, sino que más bien sea una fuerza potencial, que está ahí, y que por tanto, cualquiera - que se encuentre en una posición estratégica – puede tomar sus mecanismos para ponerlo en acción y constituir así una relación de poder. Por el anterior motivo, ningún individuo tiene la misma postura cuando se halla en las relaciones de poder, en unas determinadas situaciones toma sus mecanismos y en otras no, dependiendo de lo que esté en juego en la relación: si el uso de las armas, la posesión económica o de un conocimiento.

De lo anterior se entiende esa idea de Foucault, de que cada individuo se constituye en efecto del poder cuando es sobre quien se ejerce, o en elemento de reconstitución si es quien lo ejerce. Un cuerpo no está exclusivamente sometido a un poder sino que, la posición estratégica que ocupe en la relación con los otros cuerpos, le permitirá poner en acción el poder o sufrirlo, sin que la posición de un individuo sea la misma en todas sus relaciones.

Nada mejor que citar al mismo Foucault para tratar de ilustrar esta idea del cruce de las múltiples líneas del poder: “Entre cada punto del cuerpo social, entre un hombre y una mujer, en una familia, entre un maestro y su alumno, entre el que sabe y el que no sabe, pasan relaciones de poder que no son la proyección pura y simple del gran poder del soberano sobre los individuos; son más bien el suelo movedizo y concreto sobre el que ese poder se incardina, las condiciones de posibilidad de su funcionamiento” (FOUCAULT, 1992c: 157).

2.2.2 El poder no es exclusiva delegación del Estado: en segundo lugar, se encuentra que las situaciones sobre las que se cruza el poder van desde situaciones locales y coyunturales hasta las relaciones con el Estado y sus instituciones; el poder funciona situándose en los cuerpos cualquiera que sea su nivel de relación, si central o local, con ese otro cuerpo con el cual constituye la relación de poder.

Uno de los casos que más evidencia ese funcionamiento del poder en las situaciones locales es cuando Foucault describe la *lettre de cachet* como un mecanismo de control propio de Francia en el siglo XVIII, constituida como una práctica de poder “que venía desde abajo y que permitía a grupos, a comunidades, a familias e individuos, ejercer un poder sobre alguien”, no era el poder del soberano sobre los súbditos sino el poder entre ellos mismos, aún teniendo como intermediario la figura del rey. La *lettre de cachet* permitía mediante la intervención del rey y ante la petición individual o colectiva de los individuos, sancionar conductas de inmoralidad como el “desenfreno, adulterio, sodomia, embriaguez” y también “casos de conflictos de trabajo cuando los empleadores, los patronos o los maestros de oficio, no estaban satisfechos con sus aprendices o con los obreros (...) y podían desembarazarse de ellos (...) solicitando una *lettre de cachet*”. La intervención del rey consistía en dirigir *la lettre de cachet*, que contenía la petición del súbdito, al cuerpo de policía para que fuera éste quien aplicara el castigo (FOUCAULT, 1999b: 235).

Al respecto, hay que destacar que este mecanismo muestra que el ejercicio del poder se puede encontrar en cualquier esfera social, que no es una cuestión jurídica, ni una función única del aparato de Estado. Lo anterior sustenta esa postura que ubica al poder desde lo local sin que sea éste una consecuencia de un poder central o Estatal, sino con el cual mantienen relaciones complejas. Se va configurando una mirada del poder como presente en todas las relaciones sociales, incluyendo al Estado pero sin limitarse a él.

2.2.3 Efecto positivo: En tercer lugar se encuentra el carácter positivo del poder, que no tiene por función solamente “prohibir, impedir, decir: “no debes”; si no que se sostiene y encuentra su fortaleza en la medida que lleve a satisfacer ciertas necesidades, que produzca sujetos. Cuando una acción sólo busca la represión como su fin, dice el autor, estamos ante una situación de violencia. “Lo que hace que el poder se sostenga que sea

aceptado, es sencillamente que no pesa como potencia que dice no, sino que cala de hecho, produce cosas, induce placer, forma saber, produce discursos; hay que considerarlo como una red productiva que pasa a través de todo el cuerpo social en lugar de como una instancia negativa que tiene por función reprimir” (FOUCAULT, 1992a:105).

Por ejemplo, Foucault plantea que la transformación del ejercicio del poder en el siglo XVIII, respondió a los inconvenientes que para el capitalismo representaba el sistema de poder de la monarquía. Este último ejercía el poder político de una manera muy discontinua y por tanto “un número infinito de cosas, de elementos, de conductas y de procesos escapaban al control del poder”; el caso particular al que el autor se refiere es al contrabando, que era parte dinámica de la economía de esa época pero que no beneficiaba en mucho a la nueva clase en ascenso, la burguesía. “En consecuencia, procesos económicos, mecanismos diversos que en cierta manera permanecían fuera de control exigían el establecimiento de un poder continuo, preciso (...) es decir, que cada individuo en sí mismo, en su cuerpo, en sus gestos, pudiera ser controlado”. Ese cambio en el ejercicio del poder se da no como una forma exclusiva de represión sino para crear un tipo de sujeto que respondiera a esos cambios económicos, un individuo que fuera vigilado y controlado para que aprendiera la nueva forma de comportamiento ante “una nueva forma de riqueza” (FOUCAULT, 1999a: 242).

2.3 EFECTO DEL PODER

Se encuentran dos efectos principales del ejercicio del poder, por un lado el gobierno, que se constituye en el resultado efectivo del poder, como la pauta que diría que éste ha obtenido su fin, se ha consumado; y por otro lado, se encuentra la resistencia que sería entonces el efecto contrario, cuando el poder no logra como diría Foucault pasar los cuerpos, atravesarlos, ni mucho menos controlarlos. Se tiene en cuenta la resistencia como efecto porque el autor señala que donde hay relaciones de poder hay resistencia, y que incluso las relaciones de poder se deben buscar allí en esas luchas que pretenden confrontarlo.

2.3.1 El gobierno: hay que destacar que cuando se ven afectadas las acciones de otros es quizás cuando se puede hablar de un ejercicio del poder. Lograr lo anterior es lo que Foucault llama “gobierno”, entendiendo que

...esta palabra debe ser admitida con el muy amplio sentido que tenía en el siglo XVI. ‘Gobierno’ no se refería solamente a las estructuras políticas o al manejo de estados; más bien designaba la forma como la conducta de los individuos o de los grupos podía ser dirigida: el gobierno de los niños, de las almas, de las comunidades, de las familias, o del enfermo. No sólo cubría las formas legítimamente constituidas de la sujeción política o económica, sino también modos de acción, más o menos considerados y calculados, que estaban destinados a actuar sobre las posibilidades de acción de otra gente. Gobernar es en este sentido, estructurar el posible campo de acción de otros. (FOUCAULT, 1983: 99)

Cualquiera podría adelantarse a decir que los discursos son una forma de ejercicio de poder y que sin embargo, no hay en los discursos una acción práctica concreta entre los cuerpos, pero muy bien el autor explica que hay que distinguir en las relaciones de poder y las de comunicación. Estas últimas “transmiten información por medio de un lenguaje, un sistema de signos o algún otro medio simbólico” (FOUCAULT, 1983: 98), pero su valor como relación de poder radica en cuanto logre influir en las conductas de los individuos.

2.3.2 La resistencia: como ya se había mencionado una de las condiciones para que exista una relación de poder es la libertad, donde los individuos que se encuentran en dicha relación mantengan la posibilidad de escoger entre múltiples formas de comportamiento, una posible. La libertad es la que permite que emerjan distintas formas de resistencia contra el ejercicio de cierto poder y se considere por tanto a ésta como parte del efecto del mismo, dándole así a quien es objeto del poder, la posibilidad de no aceptarlo y por tanto crear formas de enfrentar sus efectos y sus medios (FOUCAULT, 1983: 98). Se podría decir que si el poder es una forma de acción sobre los otros, la resistencia sería una forma pero de reacción, porque no puede haber resistencia allí donde no se ejerce una forma de poder.

Siguiendo el orden de lo que se ha expuesto acerca de la noción de poder desde Michel Foucault, habría que decir que la resistencia al igual que el poder, no se puede entender como una forma de respuesta ante lo Estatal o institucional sino que es una lucha que se da donde éste exista, ejercido desde lo central, que es el Estado, o desde lo local, que serían todas las aquellas relaciones minuciosas que se establecen entre los individuos.

2.4 MECANISMOS DE CONTROL

Antes de abordar los mecanismos de control, hay que entender que sólo se puede hablar de mecanismos de poder “en la medida en que supongamos que ciertas personas ejercen el poder sobre otras” (FOUCAULT, 1983: 95). Los mecanismos de poder se deben considerar como procedimientos, que no terminan, sino que evolucionan y se perfeccionan sin detenerse. Quizás por eso es que se pueden encontrar situaciones o relaciones de poder en las cuales el suplicio es el principal mecanismos de control u otras en que será la disciplina o el encierro; no se puede atribuir a un ente la propiedad y exclusividad del uso de los mecanismos de control, sino que éstos son tomados y adecuados para poner a funcionar el poder en una determinada relación. Se consideran mecanismos de control en la medida que su aplicación lograría modificar las conductas o comportamientos de aquellos individuos sobre quienes se ejerce.

En este aparte se refieren dos mecanismos de control, el castigo y la disciplina, por cuanto son los ejes fundamentales para entender el problema de estudio; y se dejará de lado otro mecanismo como lo es el encierro, por cuanto no hubo nunca evidencia de que se presentara éste mecanismo de poder en la relación entre AUC y pobladores; también se presenta en este aparte una breve descripción de lo que fue el estudio de Foucault respecto a los mecanismos de control en la época del siglo XVIII y XIV, ya que sólo así es posible entender el contexto del que parte el autor para caracterizar dichos mecanismos.

2.4.1 Una contextualización: el estudio de Foucault: este autor en su estudio sobre el poder ha encontrado que durante el desarrollo de la denominada sociedad occidental, (Europa y Estados Unidos) se ha presentado una transformación en la forma como opera el poder a través del cuerpo: se pasa de una época en la cual el castigo busca provocar el dolor físico y el sufrimiento mismo del cuerpo a otra época en la cual el castigo toma al

cuerpo como un instrumento o un intermediario, pero no ya, para provocarle el sufrimiento sino para que ese cuerpo sea objeto de ciertas prohibiciones, privaciones y obligaciones. Del estudio en esta transformación es que quedan evidenciados tres mecanismos o procedimientos de poder: el suplicio, como forma de castigo antes del siglo XVIII, y el encierro y la disciplina, como formas de control propias del siglo XIX (FOUCAULT, 1998).

Ese castigo que se aplicaba directamente sobre el cuerpo buscando provocar su sufrimiento - el suplicio - empezó a ser criticado por pensadores, magistrados y juristas de la época, dando paso a todo un proceso que terminaría con la reforma del sistema penal de ese momento. Los cambios fundamentales que se encuentran en esa transformación se refieren a las concepciones de crimen, criminal y reacción de la sociedad ante el crimen. Con respecto a lo anterior, los ideólogos del siglo XVIII consideraban, comparando con el sistema penal en la época Medieval, que el crimen ya no debía relacionarse con la falta moral o religiosa, sino que debía relacionarse con la infracción de una ley promulgada por el sistema legislativo, apoyado en la legitimidad del Estado para hacer el uso de la fuerza y mantener el orden en una sociedad.

Para estos ideólogos un crimen sólo era tal, en el momento que se dejaba de cumplir la ley, pero esta ya no era la ley natural, religiosa o moral, una ley debía representar lo que era considerado para ese entonces útil para la sociedad. El criminal era considerado en aquel momento como el que provocaba, con su crimen, un daño en la sociedad; no como anteriormente que se consideraba que provoca daño al rey al quebrantar su superioridad. Cuando el crimen y el criminal se enmarcaban, el primero fuera de la ley penal y el segundo como violador del pacto “que teóricamente había establecido con la sociedad”, apareció también una nueva forma de tratar esas infracciones, que no buscaba una venganza o la redención de un pecado sino que debía restituir el daño provocado en la sociedad. “La ley penal tenía que estar hecha de tal modo que el perjuicio causado por el individuo a la sociedad desapareciera; si esto no era posible, era preciso que el daño no pudiera volver a ser realizado de nuevo por el individuo en cuestión, o por cualquier otro”. De ahí que los ideólogos y juristas de la época plantearon cuatro posibles castigos para dichos infractores: la deportación, que era una exclusión material que ponía al castigado fuera del espacio social; en segundo lugar, se encontraba la humillación y la vergüenza que era una forma de castigo en la cual la exclusión era social y psicológica, en la que se

publicaba una falta y se mostraba una persona públicamente; en tercer lugar, estaba el castigo que reparaba el daño social, el trabajo forzado, que consistía en obligar a las personas a realizar una actividad útil al Estado o la sociedad de tal manera que se compensara el daño causado. Por último, se encontraba la pena del Tali3n, que consistía en que el mismo da3o cometido fuera el castigo, se mataba a quien mat3, se confiscaba los bienes de quien rob3 (FOUCAULT, 1999b: 222 - 224).

Todos los anteriores tipos de penas no llegaron a ponerse en pr3ctica, y el castigo aplicado por las sociedades industriales en vías de formaci3n o en vías de desarrollo, fue totalmente diferente, haciendo aparici3n el encierro y la disciplina como los mecanismos propios del poder de castigar en el siglo XIX. La evidencia de estos mecanismos de poder, no se encuentra entonces, en el proceso reformador que los ide3logos y juristas pregonaron y defendieron, sino que hubo un desplazamiento de los mecanismos de control que se constituyeron en los verdaderos antecedentes de los mecanismos mencionados como propios del siglo XIX.

- *Desplazamiento de mecanismos de control*

La pr3ctica real de mecanismos de control que se desarrolla en Europa no corresponde a la idea acerca de que el Estado moderno era el que mediante el poder político, traducido en la legitimidad del uso de la fuerza, lograba preservar el orden social y perseguir el bien com3n; por el contrario, se crean grupos que al margen de esa idea, pretendían cumplir esa misma funci3n. Tal es el caso de los grupos que se desarrollan en el siglo XVIII en Francia e Inglaterra, que dan origen, los primeros, a la policía como mecanismo de vigilancia y los segundos, al encierro como mecanismo penal.

Para Inglaterra se encuentra que estos grupos se caracterizaron por atribuirse, sin “ninguna delegaci3n por parte de un poder superior, la tarea de mantener el orden y de crear por s3 mismos nuevos instrumentos destinados a asegurar el orden”. En secuencia cronol3gica, se presentaron en primera instancia, las comunidades religiosas disidentes del anglicanismo: metodistas y cuáqueros. Los metodistas, organizaban su propia policía y realizaban viajes de inspecci3n por sus comunidades, en los cuales recibían los casos de desorden en la comunidad entre los que se encontraban casos de embriaguez,

adulterio y rechazo del trabajo. Los cuáqueros, la tarea además de ser de vigilancia se acompañaba de labores asistencialistas.

Se atribuían la tarea de asistir a quienes no tenían medios de subsistencia, a quienes no podían trabajar porque eran demasiado viejos, estaban enfermos, o sufrían enfermedades mentales. Pero, al mismo tiempo que los asistían, se atribuían la posibilidad y el derecho de observar en qué condiciones se procuraba la asistencia: observar si el individuo que no trabajaba estaba efectivamente enfermo, si su pobreza y su miseria no se debían a la disolución, a la embriaguez, a los vicios (FOUCAULT, 1999b: 230).

En segunda instancia, aparecieron los grupos llamados “sociedad para la reforma de las costumbres, del comportamiento y de la conducta”; entre sus funciones principales se encontraban “hacer respetar los domingos, impedir el juego, la embriaguez, reprimir la prostitución, el adulterio, las imprecaciones, las blasfemias, todo aquello que podía expresar un desprecio hacia Dios”. A ésta anterior le siguió la “sociedad para la supresión del vicio” que tenía en general, unas funciones similares, pero que no se constituyó como grupo religioso sino laico. Luego, aparece lo que Foucault denomina “grupos de autodefensa de carácter paramilitar”, que surgieron por la organización de ciertos sectores de la sociedad como la aristocracia y la burguesía y tenían por función “hacer reinar un orden político, penal, o simplemente el orden, en un barrio, una ciudad, una región o un condado”. Por último, se encontraban la organización de compañías y sociedades comerciales, en sociedades de policía privada “para defender su patrimonio, sus depósitos, sus mercancías, los barcos anclados en el puerto de Londres, para defenderse de los promotores de motines, el bandidaje, el pillaje cotidiano, los pequeños rateros”. (FOUCAULT, 1999b: 229 - 233).

Estos mecanismos de control no nacieron y se desarrollaron solamente con el fin de vigilar y castigar conductas morales y religiosas, sino que su origen radica en la nueva forma de riqueza: el capitalismo. El problema central en esa época era encontrar mecanismos de control que permitieran proteger esa nueva forma de riqueza constituida por “depósitos de bienes, por materias primas, objetos importados, máquinas, talleres” y

que se encontraban expuestas al robo o al pillaje, como era habitual a finales del siglo XVIII en Inglaterra. (FOUCAULT, 1999b: 238).

En Francia estos mecanismos en mención se caracterizaron por ser un control que la comunidad ejercía sobre ella misma. “La *lettre de cachet* no era ni una ley, ni un decreto, sino una orden del rey que afectaba individualmente a una persona, y la obligaba a hacer determinadas cosas (...) Mediante una *lettre de cachet* se podía obligar a alguien a exiliarse, privarlo de determinadas funciones, encarcelarlo”. Este mecanismo funcionaba mediante la petición escrita del rey a la policía para que interviniera, como ya se señaló, en algún asunto de índole moral, religiosa o de conflicto de trabajo. Pero estas peticiones en su gran mayoría, “eran solicitadas al monarca por diversos individuos: maridos ultrajados por sus esposas, padres de familia descontentos con sus hijos, familias que trataban de desembarazarse de alguno de sus miembros, comunidades religiosas perturbadas por alguno de sus adeptos, parroquias descontentas con el cura”. Para finalizar esta descripción de la *lettre de cachet* se destaca, que una de las formas en que se castigaba las conductas que se relacionadas con los conflictos de trabajo, era mediante el encarcelamiento, a pesar que no era una pena legal en ese siglo XVIII. Foucault destaca que mecanismos de control como el anterior, dieron origen al encierro como forma de castigo y no, la reforma penal que los ideólogos planteaban. (FOUCAULT, 1999b: 234- 236).

2.4.2 El suplicio: hasta aproximadamente principios del siglo decimonónico (XIX), el castigo aplicado por el sistema penal era dirigido específicamente hacia el cuerpo. Castigar el cuerpo y exponerlo era la forma como el soberano, el rey, exhibía su poder, transgredir la ley era ofenderlo y por lo tanto recibiría un castigo. Lo que hasta ese entonces mantuvo la práctica del suplicio era una “política del terror” la cual buscaba hacer sensible al público que acudía a su aplicación. El poder del soberano en la práctica del suplicio era atroz, en la medida que buscaba replicar el crimen y mostrar a los otros que la magnitud del crimen generaba una pena en igual proporción.

El suplicio no es en sí la representación del poder supremo y quizás despiadado del soberano, sino una técnica de poder organizada de una forma tal, que opera de acuerdo a ciertos criterios necesarios para que una pena o un castigo se consideren un suplicio. En

primer lugar, debe producir alguna cantidad de sufrimiento que pueda ser medible, apreciable, comparable. “La muerte es un suplicio en la medida en que no es simplemente privación del derecho a vivir, sino que es la ocasión y el término de una graduación calculada de sufrimientos: desde la decapitación (...) hasta el descuartizamiento (...) pasando por la horca, la hoguera y la rueda, sobre la cual se agoniza durante largo tiempo”. En segundo lugar, para que haya suplicio debe haber unas reglas en la aplicación del castigo, éste no es venturado, sino calculado: “número de latigazos, emplazamiento del hierro al rojo, duración de agonía en la hoguera o en la rueda (...) tipo de mutilación que imponer”. Y en tercer, el suplicio debe tener un ritual, para el caso de la víctima debe ser señalado, marcado, su cuerpo mismo debe dar cuenta del delito, y con respecto a la justicia “el suplicio deber ser resonante”, el exceso en su violencia es una muestra de su triunfo: “El hecho de que el culpable gima y grite bajo los golpes, no es un accidente vergonzoso, es el ceremonial mismo de la justicia manifestándose en su fuerza” (FOUCAULT, 1998: 39-40).

El cuerpo del condenado juega un papel muy importante en el suplicio, porque es a través de él que el culpable hará público su crimen: el paseo por las calles, los letreros en la espalda, la lectura de la sentencia por parte del condenado, la retractación pública, los suplicios que representan el crimen cometido, el sufrimiento del condenado; son algunas de las formas como el cuerpo atestigua la condena. El otro personaje lo constituía el pueblo, éste era requerido e indispensable en la “ceremonia” por cuanto era ante su presencia que el rey pretendía reconstituir su poder y así por lo tanto, prevenir la repetición de un crimen.

2.4.3 La disciplina: todo lo que los reformadores vieron como un ideal del sistema penal no tuvo efecto en la realidad, y se desarrolla otra forma de penalidad que no abandera la defensa de la sociedad sino la reforma psicológica y moral de las actitudes y del comportamiento de los individuos. Se crea la sociedad disciplinaria, la sociedad del control, en la que no importa tanto si lo que hace un individuo va o no en contra de la ley penal, e importa es lo que es capaz de hacer un individuo, de lo que está tentado a hacer:

El control de los individuos, esta especie de control penal punitivo de los individuos en función de lo que pueden hacer, ya no puede ser obra de la propia justicia, sino de una serie de poderes colaterales, al margen de la justicia, tales como la policía y toda una red de instituciones de vigilancia y de corrección: la policía para la vigilancia, las instituciones psicológicas, psiquiátricas, criminológicas, médicas, pedagógicas, para la corrección (FOUCAULT, 1999b: 226).

Este tipo de sociedad disciplinaria se sustenta sobre la idea de la peligrosidad, y por lo tanto la sociedad debe considerar a los individuos en razón no de una infracción de hecho, sino de la posibilidad que la cometa.

Aquí aparece otro concepto necesario de entender cuando se estudia el poder desde Michel Foucault: la disciplina. La idea de la disciplina parte del control, del control minucioso y cuidadoso de los individuos en la sociedad, ése es su significante. La disciplina se define entonces como “el mecanismo de poder por el cual llegamos a controlar en el cuerpo social hasta los elementos más tenues, y por éstos alcanzamos los átomos sociales mismos, es decir, los individuos” (FOUCAULT, 1999a: 243). Foucault señala lo propio de la disciplina: la vigilancia de los comportamientos, de las aptitudes, de la conducta, la ubicación del individuo en el lugar donde pueda ser más productivo y más útil. La idea principal de la sociedad disciplinaria es que todos los individuos se sientan vigilados, que interioricen los comportamientos, que se autorregulen.

Los tres instrumentos que hacen de la disciplina un mecanismo eficiente son: la vigilancia, la sanción y el examen (FOUCAULT, 1998: 75 - 198). La vigilancia es el instrumento que permite con la mirada mantener el control, con ella se puede lograr dominio del cuerpo sin que sea necesario ya, descargar sobre él la furia del poder soberano, es un mecanismo en apariencia menos corporal pero un poco más físico porque incluye dentro de su funcionamiento más los espacios y la tecnología. La sanción es un componente de la disciplina porque allí se encuentra esos restos del poder que ejercido en el cuerpo busca provocarle sufrimiento, a pesar que predomina como forma de control el premio sobre el castigo, se mantienen un castigo más leve que versa entre la humillación, la privación y el castigo físico leve. El mecanismo disciplinario por medio de la sanción también se realiza con la micro penalidad, ese conjunto de propias leyes, propias sanciones y propias

instancias de juicio, con la que se busca regular el conjunto de conductas que no hacen parte de la ley penal oficial. Finalmente se encuentra el examen, que combina la vigilancia y la sanción y que se acompaña de un listado de registro y de acumulación documental, es como poner a prueba al individuo.

3. GRUPOS PARAMILITARES Y DE AUTODEFENSA

El grupo armado ilegal que se encuentra actualmente ejerciendo el dominio territorial en la ciudad de Barrancabermeja es el denominado Autodefensas Unidas de Colombia AUC, que como ya se señaló en la parte introductoria, ha llegado a consolidar un control territorial en el Puerto Petrolero después de disputárselo militarmente a los grupos subversivos que se encontraban haciendo presencia allí desde mediados de los años ochenta (80), especialmente en los barrios del nor y sur oriente. Esta organización AUC hace parte de la evolución de los grupos paramilitares y de autodefensa y por ello, para entender la lógica de la confrontación y de la operatividad de estos grupos en la ciudad, se hace necesario conocer y exponer cuál ha sido su desarrollo en el ámbito nacional, cuáles fueron las motivaciones para su surgimiento y cuál ha sido su evolución y su estado actual. Lo anterior porque el proceso que ha vivido estos grupos paramilitares o de autodefensa a nivel nacional no se encuentra alejado de lo que ha sido el proceso en la ciudad de Barrancabermeja, pues este último caso hace parte de su avanzada estratégica en el país, especialmente en la región del Magdalena Medio.

3.1 EL USO DE LOS TÉRMINOS PARAMILITAR Y AUTODEFENSA

El tema del paramilitarismo o de las autodefensas ilegales ha suscitado constantes debates tanto en el campo académico como en el campo político. La sola utilización de uno u otro término para hacer referencia al fenómeno corresponde a posiciones distintas frente al origen, desarrollo y objetivos de estos grupos armados, lo cual ha llevado a que no exista una unificación a la hora de señalarlos y por el contrario, se le dé diferentes usos a los términos paramilitar y autodefensa por parte de los medios masivos de comunicación, las Fuerzas Armadas, las organizaciones defensoras de Derechos Humanos, el común de la población, la insurgencia y los mismos grupos a los que hace referencia estos términos.

En forma general la literatura sobre el tema permite encontrar una diferencia entre las denominaciones paramilitar y autodefensa, esta diferencia radica en que el primer término vincula a dichos grupos armados ilegales con una política de Estado y con el apoyo que han recibido para su conformación y consolidación por parte de las Fuerzas Armadas; y el segundo término, por el contrario, no implica dicha vinculación sino que se refiere a una forma de organización civil, que con sus propios recursos e iniciativa se han organizado para defenderse ante agresiones externas, en este caso, de la guerrilla.

Lo más importante es que independientemente de cual sea la forma en que se mencionan, cualquiera de las dos expresiones designa el mismo fenómeno de violencia armada que se ha venido desarrollando en Colombia desde los años ochenta (80) en contraposición al proyecto insurgente. Hay que destacar que en el aspecto práctico del fenómeno no es posible encontrar una diferenciación clara entre un grupo de autodefensas y un grupo paramilitar, debido a que en la evolución y las particularidades del desarrollo de los grupos en cada región se han mezclado distintos factores, como por ejemplo, que algunos de estos grupos nacieron con el apoyo de las Fuerzas Militares y que luego ante los cambios ocurridos en la legislación nacional – los cuales serán explicados más adelante – éstas empiezan a combatirlos; y que si bien en algunas zonas nacieron como proyectos de defensa colectiva, luego ante la irrupción del narcotráfico empiezan a expandirse hacia otros territorios con el fin de facilitar la apropiación de tierras por parte de éste, llevando a cabo acciones de carácter ofensivo que ponen en duda su supuesta naturaleza defensiva (ROMERO, 2003).

Desde el campo académico se entiende los términos paramilitar y autodefensa, partiendo de dos consideraciones: definirlos y diferenciarlos, por su relación que han mantenido con el Estado y sus instituciones, o a partir de la existencia o no, de objetivos expansivos por parte de estos grupos armados ilegales. En el primer caso, el historiador Medina Gallego (MEDINA y TELLEZ, 1994: 94-95) con el término paramilitar hace referencia a los grupos de civiles armados y financiados por el Estado, para que junto con las Fuerzas Militares llevan a cabo operaciones como allanamientos, patrullajes y combates, convirtiéndose de esta manera los grupos paramilitares en una estrategia contrainsurgente del Estado mediante la cual buscan llevar a cabo la denominada “guerra sucia”. Con respecto al término autodefensa, designa a los grupos armados ilegales – producto de la evolución de

los grupos paramilitares – que se encuentran conformados por pobladores de un territorio determinado y que tienen por objetivo defenderse de una posible agresión externa, en este caso, los grupos subversivos. Dicha evolución entre uno y otro tipo de agrupación armada, según el mismo autor, no se ha presentado en la realidad colombiana y por el contrario, los pobladores son obligados a conformar grupos de este tipo, luego que han sido víctimas de la violencia que generan en su proceso de avanzada y posicionamiento. Por otro lado, el autor Mauricio Romero (ROMERO, 2003: 38) plantea la conceptualización, independiente de quienes hallan participado en su creación, entendiendo por paramilitares a los grupos armados ilegales que tienen un carácter ofensivo y expansivo, conformados para llevar a cabo acciones de “limpieza política” y control militar de un área; y por autodefensas comprende los grupos organizados exclusivamente para defenderse de un agresor y sin pretensiones de expansión. Es necesario aclarar, como ya se señaló, que comúnmente la discusión referente al uso de los términos se ha centrado más en la relación con las Fuerzas Armadas y por tanto en la responsabilidad que el Estado mantiene en las acciones que son llevadas a cabo por los grupos paramilitares o de autodefensa, que en el aspecto expansivo o no, expuesto por Romero.

Una lectura, quizás más comprensiva y explicativa de la situación, es la presentada por el autor Fernando Cubides quien señala en un plano más amplio, que la forma adecuada en que se deben mencionar estos grupos es la de paramilitar, pues:

...es lo suficientemente genérica para englobar todas las modalidades y las variedades regionales de esa clase de organizaciones armadas. Quienes se hallen persuadidos de su conveniencia, del carácter contraproducente de sus acciones para la pretensión estatal de detentar el monopolio de la fuerza legítima, no podrán encontrar en el prefijo ‘para’ otra cosa que su connotación literal: la alusión a su existencia paralela (y como es archisabido las paralelas por definición no se tocan) y no necesariamente una sindicación de que, necesariamente las que existen en la actualidad, estén siendo promovidas por el ejército o estén coordinando su acción con la acción de las fuerzas militares (CUBIDES, 1998b: 204).

Para Cubides la característica de los grupos paramilitares estaría en que son “*irregulares de Estado*” porque su accionar tiene como objetivo “suplir las funciones estatales, apuntalar un orden social amenazado, y actuar en forma paralela a las instituciones vigentes contra quienes las atacan, así sea infringiendo la propia legalidad que dicen defender”(CUBIDES, 1998b: 202). Ya sean grupos surgidos como política de Estado o iniciativa de los pobladores para su defensa, su carácter antisubversivo los pone en una situación en la cual, al tener la guerrilla como enemigo común con el Estado, apoyan a éste último en la defensa del orden establecido. Cabe aclarar, que en el desarrollo de las acciones contrainsurgentes estos grupos “irregulares de Estado” operan atacando a las poblaciones en las cuales la guerrilla tiene influencia, como una manera de generar terror y desestructurar las supuestas bases sociales que la insurgencia tiene en estas zonas.

3.2 SURGIMIENTO Y EVOLUCIÓN.

3.2.1 Los paramilitares. Producto de la confluencia entre el Estado, las élites locales y el narcotráfico: el fenómeno paramilitar surge debido a la confluencia de tres actores, que coincidieron en sus intereses contrainsurgentes: el Estado, el Narcotráfico y las élites locales. La relación entre éstos - que se establece desde la década de los ochenta - ha estado determinada por las particularidades regionales que han influido en la conformación y consolidación de los grupos paramilitares o de autodefensa, y aunque en ocasiones actuaron de manera conjunta, en otras se mostraron, entre ellos, en abierta oposición (ROMERO, 2003).

En cuanto al Estado Colombiano se encuentra que en su historia ha mantenido una tendencia a hacer del uso de la fuerza un mecanismo para lograr el orden social que se pueda ver amenazado por los conflictos sociales, políticos y económicos propios de nuestra sociedad. El Estado se ha caracterizado por su incapacidad y poca voluntad política para resolver dichos conflictos por una vía de negociación y diálogo. Según Uprimny y Vargas (UPRIMNY y VARGAS, 1990: 107- 108) este recurso a la violencia que ha hecho el Estado, se ha presentado ante la crisis de hegemonía que enfrentó el régimen político, especialmente en la década de los ochenta, debido al agotamiento de la dominación de los partidos tradicionales y a la aparición del narcotráfico.

Paradójicamente el régimen político colombiano se ha fortalecido por la combinación entre “mecanismos ‘democráticos formales’ con los ‘represivos autoritarios’”, ha mezclado la violencia y la democracia, haciendo de estos dos elementos una relación funcional puesto que la una necesita de la otra para poder operar y mantenerse: el uso de la violencia ha permitido “salvaguardar” la democracia que aparentemente existe en el país (PALACIO y ROJAS, 1990: 85).

Para lograr lo anterior, Según autores como Medina y Tellez (MEDINA y TELLEZ, 1994:56), el Estado ha implementado ciertos mecanismos de tipo legal y extralegal con el fin, como ya se señaló, de darle un tratamiento a los conflictos sociales por la vía de la fuerza y la violencia. Los mecanismos legales u oficiales son los que se llevan a cabo cuando las disposiciones se dan desde la legislación nacional y existe algún fundamento jurídico que sustenta el uso de la fuerza por parte de agentes u organismos del Estado. Por su parte, los mecanismos extralegales o extraoficiales son todas aquellas acciones encubiertas del Estado, que utilizan el uso de la fuerza con el fin de combatir la subversión y la protesta social; entre estos mecanismos los autores en cuestión ubican la tortura, los asesinatos a dirigentes de la oposición, detenciones desapariciones forzadas, privaciones de la libertad sin proceso y la creación de grupos paramilitares y parapoliciales.

Todos los anteriores mecanismos durante la década de los ochenta fueron creados por el Estado Colombiano teniendo como fundamento ideológico lo planteado por la Doctrina de Seguridad Nacional que concebía que en Colombia se estaba desarrollando una guerra entre dos sistemas políticos: la democracia y el comunismo; considerando a esta guerra como no convencional y no declarada. Según Medina y Tellez esta doctrina planteaba que el comunismo se estaba infiltrando en las organizaciones civiles y por lo tanto, éstas y las organizaciones guerrilleras debían ser atacadas militarmente por el Estado:

En esta nueva estrategia se afirma que el comunismo se ha infiltrado a través de organizaciones gremiales y sindicales, grupos religiosos y comunitarios, comités de defensa de Derechos Humanos y otros organismos no gubernamentales, y que por lo tanto, estas organizaciones, conjuntamente con los grupos políticos de izquierda, deben ser el blanco principal de los ataques porque son los verdaderos enemigos (MEDINA y TELLEZ, 1994:59).

Este uso recurrente de la fuerza para frenar el conflicto social ha sido evidente en los gobiernos nacionales de la época de los años ochenta, momento en el cual surgieron los grupos paramilitares o de autodefensas. El gobierno liberal de Turbay Ayala (1978 - 1982) se caracterizó por desarrollar la lucha contrainsurgente en el marco del “Estatuto de Seguridad” de 1978, el cual creó nuevos delitos al tipificar como subversivas muchas de las actuaciones propias de la protesta social, aumentó las penas para los que ya existían y se sometieron a la justicia penal militar los delitos con carácter político, siendo así las detenciones arbitrarias la principal modalidad utilizada en el ejercicio de la coerción. A esta situación de represión se sumó la aparición de grupos de autodefensas formados por las fuerzas militares en algunas regiones del país en el marco de la ley 48 de 1968, la cual les permitía formar grupos armados de campesinos y terratenientes con el propósito de hacer frente al accionar guerrillero. Luego, durante la administración del presidente conservador Belisario Betancur (1982 - 1986) se inicia un proceso de paz con la mayoría de grupos insurgentes existentes en el momento (FARC, EPL, QUINTIN LAME, M-19), se elimina el Estado de Sitio en el que se encontraba el país desde el gobierno anterior, se crea una comisión de paz y se proclama una ley de amnistía. Este gobierno cambia el marco jurídico mediante el cual se desarrolla la represión estatal y por lo tanto, imposibilita que ésta se lleve a cabo mediante mecanismos oficiales y surja en esta coyuntura la denominada “guerra sucia”^{*} desarrollada por los grupos paramilitares (UPRIMNY y VARGAS, 1990: 111-116). La política de paz del gobierno Betancur suscitó abiertas confrontaciones entre el Ejecutivo y el estamento militar por las diferentes posturas frente a la forma en que se debería tratar el conflicto político militar colombiano, los militares reclamaban mecanismos oficiales para combatir la subversión y el Ejecutivo insistía en la solución política del conflicto (REYES, 1991: 429).

Con respecto al narcotráfico se conoce que fue otro actor que influyó en la conformación y consolidación de los grupos paramilitares y de autodefensas, para lograr con ello defenderse de las agresiones de los grupos subversivos que operaban en las zonas

* Se denomina “guerra sucia” a “una forma de violencia (...) que se puede caracterizar como la represión violenta ilegal y parainstitucional de los movimientos populares y de las diversas formas de oposición política y protesta social, mediante el recurso de las amenazas, las desapariciones, la tortura, los asesinatos selectivos y las masacres” (UPRIMNY Y VARGAS, 1990: 110)

dónde los narcotraficantes poseían sus tierras. Las tierras adquiridas por los narcotraficantes se convirtieron “en inversiones rentables y de gran liquidez”, a la vez que servían de “centros de refugio militar para los grandes traficantes” ya que se llevaban a cabo allí, el entrenamiento de los grupos paramilitares. (REYES, 1991: 430).

El primero de ellos surgió en 1982 tras el secuestro por parte del grupo guerrillero M-19 de la hija de Jorge Luis Ochoa - uno de los principales traficantes de drogas en el país para ese entonces - y se denominó Muerte a Secuestradores MAS, agrupación que operaba especialmente en la región del Magdalena Medio. El MAS no se disolvió luego de esta coyuntura, sino que por el contrario, empezó a desarrollar acciones tendientes a eliminar la influencia guerrillera en las zonas donde los narcotraficantes tenían sus tierras, constituyéndose la región del Magdalena Medio y en específico el municipio de Puerto Boyacá, en el lugar en el cual se llevó a cabo la experiencia piloto del proyecto paramilitar en el país. Los grupos paramilitares financiados por el narcotráfico crean una alianza con las Fuerzas Militares, gracias a que los primeros estaban haciendo lo que la justicia oficial estaba incapacitada para realizar: “combatir los ilegalismos políticos y los nexos que real o ficticiamente se estaban estableciendo entre la guerrilla y fuerzas trabajadoras y populares transformadoras” (PALACIO y ROJAS, 1990: 90-92).

Finalmente, se encuentra que las formas de financiación de los grupos subversivos mediante contribuciones económicas exigidas a empresarios, hacendados, ganaderos y comerciantes – por medios como el “boleteo”, la extorsión, el secuestro y las denominadas “vacunas” – han contribuido en la conformación de grupos paramilitares y de autodefensas. Durante mucho tiempo esta fue la forma en que operaron los grupos armados subversivos que ofrecían a cambio un tipo de seguridad a sus contribuyentes, pero con el tiempo estas exigencias económicas se hicieron excesivas y los sectores que se veían afectados organizaron ejércitos privados para defenderse de la guerrilla, dando origen a grupos paramilitares (MEDINA y TELLEZ, 1994: 71).

Según Mauricio Romero (ROMERO, 2003) la interrelación entre estos tres actores mencionados (Estado, élites regionales y narcotráfico) se hace más evidente a partir de la iniciación de los procesos de paz entre grupos guerrilleros y el gobierno nacional durante la administración de Belisario Betancur en 1984 y la descentralización de la toma y

ejercicio del poder local al establecerse la elección popular de alcaldes en 1988. Estos hechos generaron en su momento, expectativas sobre la posibilidad de que organizaciones de izquierda radical entraran en el juego del poder local afectando los intereses y privilegios de ganaderos, hacendados y partidos tradicionales de cada región. Por lo anterior, las élites regionales – entre la que se encontraba el narcotráfico- se aliaron con sectores de las Fuerzas Militares - en abierta contraposición con las políticas de paz pues buscaban combatir la guerrilla más por medios militares que políticos - para combatir a los grupos que se opusieran a su poder local.

El primer caso en el que se registra la confluencia de las Fuerzas Militares, el narcotráfico y las élites regionales es en el municipio de Puerto Boyacá y es ampliamente documentado por Medina Gallego (MEDINA, 1990) en su estudio sobre el particular, modelo que luego se reproduce en Córdoba y que después de múltiples acontecimientos sería el epicentro de las denominadas Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, ACCU. Esta última sería la organización paramilitar de carácter regional que luego gestaría el proceso de unificación de los grupos de esta índole: las Autodefensas Unidas de Colombia AUC.

3.2.2 Expansión y crecimiento del paramilitarismo en Colombia: en un reciente informe publicado por el periódico El Tiempo², se señala que existe un “fenómeno de paramilitarización” en el país, que consiste en el arraigo, dominio e incluso, en el apoyo social de algunos sectores a la agrupación armada paramilitar. Dicho informe citando a la Policía Nacional, el Ministerio de Defensa y la Vicepresidencia de la República, entre otros, muestra como los grupos paramilitares o de autodefensa se han extendido y consolidado llegando a tener hoy día 49 frentes que hacen presencia en 26 de los 32 departamentos del país, pasando de 3800 miembros en 1997 a 8150 en el año 2000.

Los paramilitares se han expandido en el territorio Colombiano no sólo logrando en muchos casos dominar zonas de antiguo control de grupos guerrilleros, sino también muchas otras zonas de la geografía colombiana, al punto que hoy la gran mayoría de departamentos del país cuentan con su presencia (Anexo 3).

² SIERRA, Luz Marina y OTROS. Informe especial de El Tiempo. La paramilitarización en Colombia. EN: El Tiempo, Bogotá: (septiembre, 26, 2004). P. 1-8

Actualmente se puede decir que estos “irregulares de Estado” han establecido una relación no menos estrecha pero si más autónoma con respecto a las Fuerzas Militares, debido al aumento de su poderío en el campo económico y militar y a su consolidación como proyecto económico, político y social. Político porque en las zonas de su dominio se han encargado de promover una ideología anticomunista e intolerante con cualquier movimiento o expresión política de izquierda, económico porque han avanzado hacia zonas donde existe o en las que se proyectan grandes inversiones de capital extranjero o nacional ya sea en el campo energético, minero o agroindustrial, y social porque pretenden mediante la creación de entidades que realizan trabajo comunitario, consolidar en los territorios de su control una base social que avale y apoye sus acciones (TORRES, 1998: 7).

El proyecto político de los grupos paramilitares ha mostrado una variación y en vez de limitarse a la difusión de una ideología anticomunista pretende establecer un control de los poderes locales de sus zonas de influencia. Se encuentra que en las regiones en las que han afianzado su dominio realizan presiones sobre los candidatos a las alcaldías, concejos o gobernaciones, logrando con ello que estos puestos sean ocupados por quienes reciben su aval. En municipios de los departamentos de Córdoba, Magdalena, Cesar, Norte de Santander, Meta y Antioquia, luego de que los paramilitares amenazaron a los candidatos a ocupar cargos públicos, estos últimos renunciaron a sus aspiraciones y los puestos fueron ocupados por otros aspirantes que al no recibir la presión paramilitar ganaron las elecciones tras ser los únicos candidatos a ocupar dichos puestos en las administraciones locales. Al parecer estos últimos actuaron con el apoyo y respaldo de la agrupación armada. Además de lo anterior, se conoce que las autodefensas realizan constantes presiones sobre las administraciones locales con el propósito de obtener recursos de los presupuestos municipales, especialmente los correspondientes a las regalías petroleras y al sector salud; y en algunas localidades han logrado infiltrarse en instituciones como la policía, la fiscalía y las universidades³.

³ SIERRA, Luz Marina y OTROS. Informe especial de El Tiempo. El mapa de la influencia 'para'. EN: El Tiempo, Bogotá: (25, septiembre, 2004). P. 1-9

Según Mauricio Romero, el crecimiento de los grupos paramilitares se presenta aproximadamente desde 1998, precisamente en el momento que se iniciaron los diálogos de paz entre el gobierno nacional de Andrés Pastrana Arango (1998-2002) y el grupo guerrillero de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC. Esta coincidencia entre los inicios de los diálogos de paz y el crecimiento de los grupos paramilitares ocurre, según el autor, porque las élites ganaderas y rurales y los políticos locales tradicionales, quienes se podrían ver afectados por un posible proceso de paz exitoso, apoyaron el crecimiento de estos grupos armados ilegales con el fin de impedir cualquier proceso de paz o negociación y evitar así, las reformas, especialmente la redistribución de tierras, a las que aparentemente conduciría dicho proceso (ROMERO, 2003: 103).

3.2.3 Periodización de la avanzada paramilitar: la forma de llegada y posterior consolidación de los paramilitares en las distintas regiones presenta una similitud que permite establecer una periodización de la forma en que se ha realizado el avance paramilitar en cada una de ellas.

La primera fase que se encuentra es la del terror, en la cual el grupo de autodefensas irrumpe mediante la realización de masacres contra quienes acusa de tener nexos con la subversión, generando de esta manera desplazamientos masivos y un miedo generalizado en la población. Actualmente, dadas las presiones internacionales y el hecho que los grupos paramilitares no han realizado nuevas avanzadas sobre otros territorios, al parecer ningún municipio del país se encuentra en esta fase. La segunda fase se basa en la consolidación militar del grupo armado, mediante la realización de asesinatos selectivos contra sus opositores y la penetración de las estructuras económicas, sociales y políticas de la comunidad, imponiendo tributos de diversa índole a ganaderos, comerciante y a la población en general, presionando a las administraciones locales para que les entreguen recursos del presupuesto oficial y comprando las tierras que se vieron obligados los campesinos a abandonar en la fase anterior. En esta etapa puede ser ubicado el departamento del Meta que se encuentra bajo el control del denominado Bloque Centauros. La tercera fase consiste en la consolidación de una base social mediante la creación de fundaciones y cooperativas que llevan a cabo trabajo

comunitario con la población de la zona; así mismo buscan conseguir el manejo de las universidades presentes allí. En esta fase se hallan las ciudades de Barrancabermeja y Cúcuta y las regiones del norte de Antioquia y el eje bananero. En última fase, logran el dominio total del territorio y la oposición a su presencia es prácticamente inexistente. Los departamentos del Cesar, Córdoba y Magdalena, son la muestra de esta situación⁴.

La principal forma a la que han acudido las autodefensas para su expansión y consolidación en las distintas regiones, ha sido el ataque contra civiles que acusan de tener nexos con la insurgencia. Bajo este argumento los paramilitares han atacado a líderes campesinos, sindicalistas, defensores de derechos humanos y activistas políticos de izquierda, fundamentalmente. Esta forma de actuar los ha convertido en los mayores responsables en la ejecución de masacres, desplazamientos forzados, torturas y homicidios en persona protegida (VICEPRESIDENCIA, 2001: 2).

3.3 ESTADO ACTUAL DE LOS GRUPOS PARAMILITARES Y DE AUTODEFENSA

3.3.1 Autodefensas Unidas de Colombia: parte de la evolución que los grupos paramilitares han vivido en el país se refleja en la conformación de una estructura nacional que aglutina las diferentes organizaciones paramilitares que han operado en distintas regiones. Así es como las Autodefensas de Córdoba y Urabá ACCU, las Autodefensas de Puerto Boyacá, las Autodefensas de Ramón Isaza y las Autodefensas de los Llanos orientales, se fusionan bajo el nombre de Autodefensas Unidas de Colombia -AUC- y adquieren una estructura formal que define los planteamientos de su proyecto político, social, económico y militar.

Fundamentados en los argumentos de que se unían con el fin de defenderse de los ataques de la guerrilla - que implementaba el secuestro, la extorsión y el boleteo para financiarse - y en la incapacidad del Estado colombiano para garantizarles seguridad como ciudadanos, los diferentes grupos paramilitares se conforman como AUC, dándose a conocer públicamente en 1997.

⁴ ibid.

Como se expuso en el aparte anterior, la motivación del surgimiento de los grupos paramilitares radica en la defensa de los intereses regionales de ciertos sectores que buscaban proteger el dominio exclusivo del poder político local, y por lo tanto, la conformación como agrupación nacional es un intento por dar una justificación política a su accionar. El argumentar su existencia en los abusos de las guerrillas y en la incapacidad Estatal para ofrecerles seguridad a los ciudadanos, se considera, al parecer de Fernando Cubiles (CUBIDES, 1998a: 89) como un intento por “añadirle una finalidad pública a su meta privada” para obtener así, dividendos de este proceder entre los que se podría incluir una eventual negociación, como en efecto ocurre hoy día.

3.3.2 Proceso de paz AUC- Gobierno Nacional: para el momento en que se escribe el presente documento (2004) el grupo denominado Autodefensas Unidas de Colombia se encuentra adelantando un proceso de paz con el actual Gobierno Nacional de Álvaro Uribe Velez (2002-2006) con miras a obtener la desmovilización y reinserción a la vida civil de la totalidad de miembros de esta agrupación armada. El proceso inicia en el año 2002 con la declaración del cese unilateral de hostilidades por parte de las AUC el 29 de noviembre y la sanción presidencial de la ley 782 de 2002 con la cual se abre la posibilidad de negociar con grupos armados que no cuenten con estatus político, situación en la que se encuentran las AUC. Ya en junio de 2003 las AUC y el Gobierno Nacional firman el acuerdo Santa Fe de Ralito en el cual la agrupación se compromete con la desmovilización gradual del total de sus efectivos⁵.

La instalación de la mesa de diálogo unificada tuvo lugar el 1 de julio de 2004 en el corregimiento de Santa Fe de Ralito en el municipio de Tierra Alta Córdoba, para lo cual se creó la denominada “zona de ubicación” en dicho corregimiento. En esta zona se encuentran suspendidas las órdenes de captura de los líderes paramilitares, se hallan concentrados por lo menos 400 hombres de las autodefensas y se realizan los

⁵ SEMANA.COM Cronología de la negociación. [Documento en línea]. Colombia: Revista Semana, julio 23 de 2004- [citado 1 de octubre de 2004]. Disponible en Internet: <http://semana2.terra.com.co/opencms/opencms/semana/articulo.html?id=80565>

acercamientos y reuniones entre el Alto Comisionado para Paz Luis Carlos Restrepo y el equipo negociador de las AUC⁶.

El Proceso de Paz actual con los AUC es realmente un caso excepcional y prácticamente único en el mundo, pues lo que generalmente ha ocurrido en otros países en los que también se ha presentado el fenómeno paramilitar, es que se hagan acuerdos sobre las garantías jurídicas y económicas que permitan la desmovilización de estos grupos armados, después o al mismo tiempo con las guerrillas y no, antes de la derrota o triunfo de éstas como ocurre hoy día en Colombia⁷.

Entre los principales obstáculos que ha tenido que afrontar el proceso de paz que desarrolla el gobierno nacional con las autodefensas se encuentran:

- *El tratamiento jurídico que será dado a los paramilitares*

Con respecto al tratamiento jurídico que recibirán los miembros de las AUC que luego de participar en el proceso de paz se desmovilicen, no existe aún claridad sobre cuál será el proceder gubernamental para resolver este aspecto. Inicialmente la oficina del Alto Comisionado para la Paz presentó en agosto de 2003 un proyecto de ley que buscaba dar respuesta a este asunto: el proyecto de “Alternatividad Penal”, el cual proponía que los miembros de grupos armados ilegales que abandonaran las armas y que estuvieran condenados por violaciones a derechos humanos, pudieran sustituir la prisión por penas alternativas a la cárcel como la inhabilitación para ejercer funciones públicas o para acceder a cargos de elección popular, la prohibición de portar armas, las restricciones para salir o entrar a determinada zona o el impedimento de acercarse a las víctimas. La reparación a las víctimas estaba contemplada en este proyecto con el desarrollo, por parte de quienes se acogieran a esta ley, de acciones de tipo social, el aporte de bienes o recursos a instituciones que trabajen con los afectados por las acciones del grupo

⁶ SEMANA.COM Arranca el pulso. [Documento en línea]. Colombia: Revista Semana, julio 3 de 2004- [citado 1 de octubre de 2004]. Disponible en Internet: <http://semana2.terra.com.co/opencms/opencms/semana/articulo.html?id=80160>

⁷ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. El conflicto, callejón con salida. Informe nacional de desarrollo humano [CD-ROM]. Colombia: PNUD, 2003. p. 413 – 414

armado, el arrepentimiento público o con el aporte de información que permitiera desestructurar las organizaciones armadas que siguieran delinquiendo.

Este proyecto de ley de “Alternatividad Penal” fue cuestionado por distintas instancias, entre éstas, algunas Organizaciones No Gubernamentales defensoras de los derechos humanos, varios congresistas y la oficina en Colombia del Alto comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos. Las principales críticas que en su momento se le hicieron a este proyecto fueron que tal y como se encontraba planteado contradecía los principios internacionales y constitucionales, pues las penas alternativas que se pretendían imponer a partir de este proyecto eran excesivamente laxas y no proporcionales al daño causado, vulnerándose de esta manera los derechos de las víctimas y favoreciendo la impunidad⁸. Finalmente este proyecto de ley no es aprobado por el Congreso y se sigue manteniendo el debate acerca del tratamiento jurídico que recibirán quienes se desmovilicen en el marco del proceso de paz.

- *El desarrollo de actividades relacionadas con el narcotráfico por parte de miembros de las AUC*

El actual proceso de paz entre las AUC y el actual gobierno ha puesto en evidencia un hecho que le resta credibilidad al supuesto carácter meramente contrainsurgente de esta agrupación: el narcotráfico. No sólo sus principales representantes se hallan pedidos en extradición por este delito, sino que también en la mesa de negociaciones como lo han divulgado los medios masivos de comunicación, se hallan algunos reconocidos narcotraficantes. Al respecto se conoce que las AUC además de desarrollar actividades relacionadas con el narcotráfico para financiar su participación en el conflicto armado, han desarrollado una práctica que consiste en vender por varios millones de dólares, grupos armados entrenados y conformados en frentes que operan en distintas regiones del país a reconocidos narcotraficantes. Con esta práctica ha sido posible para estos últimos controlar la explotación de coca y las rutas para el tráfico de drogas propias de cada

⁸ SEMANA. COM. La paradoja de Uribe. [Documento en línea]. Colombia: Revista Semana, agosto 30 de 2003- [citado 1 de octubre de 2004]. Disponible en Internet: <http://semana2.terra.com.co/opencms/opencms/semana/articulo.html?id=72736>

región y obtener además, lo que se ha denominado como “*la franquicia para*”, es decir, convertirse en los nuevos jefes paramilitares de la zona y con ello poder participar en las negociaciones de paz actuales con el gobierno nacional y adquirir así, los posibles beneficios que resulten de dicho proceso⁹.

- *La falta de unidad entre las distintas estructuras paramilitares*

A la anterior situación se suma las divisiones y pugnas internas entre distintos bloques o frentes que hacen parte de esta agrupación armada. Aunque las AUC han intentado presentarse ante el país y la comunidad internacional como una organización antiterrorista de carácter nacional y con una unidad de mando centralizada, lo que se ha visto es que desde su nacimiento como organización (1997) existen enfrentamientos entre distintas facciones que la componen. Para el momento de la negociación estas divisiones internas se han manifestado con mayor ímpetu al punto que no todos los grupos de paramilitares o de autodefensas hacen parte de la mesa de negociaciones con el gobierno nacional.

- *La constante violación al cese del fuego declarado unilateralmente por las AUC desde noviembre de 2002,*

La constante violación al cese del fuego anunciado por esta agrupación desde noviembre de 2002, ha sido una de las dificultades más notorias del actual proceso de paz. Según Amnistía Internacional las AUC no han cumplido con el acuerdo de cese al fuego y “durante 2003 se les atribuyó la responsabilidad de la muerte o ‘desaparición’ de al menos 1300 personas, más del 70 por ciento de todos los homicidios y ‘desapariciones’ de los que se conoce la autoría por motivos políticos no relacionados con los combates” (AMNISTÍA, 2004b: 189).

- *El escaso acompañamiento internacional al proceso*

⁹ SEMANA.COM. La metamorfosis. [Documento en línea]. Colombia: Revista Semana, octubre 11 de 2003- [citado 1 de octubre de 2004] Disponible en Internet: <http://semana2.terra.com.co/opencms/opencms/semana/articulo.html?id=73835>

Por los vínculos que las AUC mantienen con el narcotráfico, los delitos de Lesa Humanidad que esta agrupación armada ha cometido y por no contar con Estatus Político, el acompañamiento internacional que ha tenido el proceso con las denominadas autodefensas ha sido escaso. Actualmente sólo se cuenta con la participación de una comisión de la Organización de Estados Americanos OEA dirigida por Sergio Caramagna que desde el 23 de enero del 2004 ha estado a cargo de la verificación del cese del fuego y de la desmovilización, desarme y reinserción de quienes hacen parte del actual proceso. Lo característico de la participación de la OEA es que ésta no emite juicios sobre las decisiones que en el ámbito jurídico y político lleve a cabo el gobierno colombiano en el desarrollo del proceso, pero aún así, se contempla que dicha comisión proponga formas de acercamiento y recomendaciones para facilitar la negociación¹⁰. El acompañamiento de la OEA se constituye en un elemento fundamental en el proceso con los paramilitares por cuanto significa la participación de un organismo internacional que podría empezar a darle legitimidad y credibilidad a los diálogos de paz tanto a nivel nacional como internacional.

¹⁰ SEMANA.COM. Aire fresco. [Documento en línea]. Colombia: Revista Semana, enero 30 de 2004- [citado 1 de octubre de 2004] Disponible en Internet:<http://semana2.terra.com.co/opencms/opencms/semana/articulo.html?id=76153>

4. CONTEXTO LOCAL

Es indispensable conocer el contexto en el cual se constituye la relación entre grupos armados ilegales y población civil, ya que de ahí se pueden explicar en alguna medida las motivaciones de la presencia y accionar de estos grupos en las zonas o territorios de su dominio, lo mismo que la forma como interactúan con los pobladores. Para el interés particular de este ejercicio de investigación se presenta una caracterización general de la ciudad de Barrancabermeja y de las comunas nor y sur orientales, principal zona de asentamiento de los grupos paramilitares o de autodefensas y objeto del presente estudio, con el fin de mostrar las condiciones económicas, políticas y geográficas que pueden estar influyendo, como ya se señaló, en la relación entre grupo armado ilegal y población civil.

4.1 EL TERRITORIO

4.1.1 Generalidades del municipio de Barrancabermeja: el municipio de Barrancabermeja se encuentra ubicado sobre el margen derecho del Río Grande de la Magdalena en el departamento de Santander, Colombia. Limita por el norte con los municipios de Puerto Wilches, Sabana de Torres y Girón; por el sur con Puerto Parra, Simacota; por el oriente con San Vicente de Chucurí y Betulia y por el occidente con el río Magdalena (Anexo 4).

Según datos de la Oficina de Planeación municipal¹¹ el casco urbano de Barrancabermeja cuenta para el año 2000 con una población aproximada 239.413 habitantes distribuidos en siete comunas de la siguiente manera:

¹¹ Oficina de planeación Municipal. Barrancabermeja en cifras 1999 y 2000. Barrancabermeja: Alcaldía Municipal, 2001. p. 187-190.

Cuadro 2: Habitantes, barrios e invasiones en Barrancabermeja

COMUNA	Nº de habitantes	Nº de barrios	Nº de invasiones
1	31.219	25	-
2	24.587	16	-
3	28.515	28	3
4	22.255	27	3
5	32.916	24	4
6	14.081	17	1
7	17.515	22	8

Fuente: Oficina de Planeación Municipal. 2002

La importancia de la ciudad radica en sus características económicas, geográficas y sociopolíticas que incluso la han convertido en una zona de disputa de los grupos armados ilegales, tanto guerrillas como grupos paramilitares. En el aspecto económico Barrancabermeja se destaca por contar con el complejo de la industria petrolera más grande de Colombia y ser el principal municipio del valle medio del Magdalena, región en la cual se desarrollan la agroindustria, la ganadería y explotaciones de oro y carbón. En el aspecto geográfico el municipio es fundamental debido a que cuenta con el principal puerto sobre el río Magdalena y se encuentra ubicado en cercanías a la carretera que comunica el centro con el norte del país. A esto se suma, la trascendencia socio-política, pues ha sido epicentro del principal sindicato nacional, la Unión Sindical Obrera USO, y de importantes organizaciones populares, sociales y defensoras de los derechos humanos (VICEPRESIDENCIA, 2002: 98, 242).

Los anteriores aspectos han determinado el hecho que los grupos paramilitares hayan disputado la zona del Magdalena Medio a los grupos subversivos, llegando a cambiar significativamente el dominio de un grupo a otro. Si bien, para los paramilitares lograr el control de Barrancabermeja representa un triunfo político, porque no decirlo “simbólico”, frente a los grupos subversivos con quienes se disputaba el territorio y el respaldo y adherencia que podría mostrarle la población; en el fondo lo que representa este hecho es

un interés económico que pasa por la ciudad de Barrancabermeja pero que incluye toda la zona del Magdalena Medio.

Para el caso de Barrancabermeja el interés económico radica en el control sobre la extracción ilegal de hidrocarburos, como ocurre en los sectores nor y sur orientales, ya que esta actividad le permite a los grupos armados ilegales acceder a un bajo costo a uno de los insumos principales en el proceso de producción de pasta de coca.

Para el caso de la región del Magdalena Medio los intereses económicos en juego son más representativos ya que se desarrollan los cultivos de coca y las explotaciones auríferas más productivas del país. Habría dos factores de interés en el campo económico: un factor táctico que tiene que ver con el control de los cultivos de coca, que representa una fuente de ingreso coyuntural y una oportunidad de control en la población, y otro factor estructural que se relaciona con las explotaciones auríferas, donde estos grupos con su actuar coercitivo han favorecido para que la propiedad y explotación pase de los pequeños mineros a los grandes capitales nacionales y extranjeros, argumentados en el bajo rendimiento que los primeros hacen de las minas y operando con el asesinato y las amenazas de quienes se oponen a este objetivo (LONINGSIGH, 2002)

4.1.2 Características de las comunas nor y surorientales: lo primero por decir de los sectores nor y sur orientales de Barrancabermeja es que han surgido, en su gran mayoría, mediante el desarrollo de procesos de apropiación de terrenos privados ubicados a las afueras de la ciudad. Este hecho se presenta especialmente desde 1970 debido al déficit de vivienda ocasionado por dos situaciones: la primera, el incremento poblacional que se vivió en esa época en el municipio de Barrancabermeja a causa de los flujos migratorios de personas atraídas por el fenómeno económico del petróleo o, expulsadas de sus sitios de origen por el conflicto político militar en la región del Magdalena Medio; y la segunda, los altos costos de los arriendos, la falta de empleo y los bajos salarios de las familias que residían con anterioridad en el Puerto Petrolero (FLORES y CASTAÑEDA, 1997: 79).

La forma de acceder a la vivienda ocasionó que la cobertura en la prestación de servicios públicos domiciliarios fuera insuficiente, debido a la incapacidad de la administración municipal de dar respuesta a la creciente demanda de los mismos y ante lo cual, los nuevos pobladores de la periferia respondieron de dos formas: mediante jornadas cívicas

y de protesta exigieron a las autoridades competentes el aumento y la adecuada prestación de estos servicios y, acudiendo en algunos casos a las vías de hecho, hurtaron el agua y la luz que requerían para habitar sus nuevas viviendas.

Las jornadas y paros cívicos fueron desarrollados para la década de los ochenta con la dirección de la Coordinadora Popular, instancia creada en 1982 con el fin de aglutinar las distintas organizaciones sociales, cívicas y sindicales existentes en Barrancabermeja y de esta manera, unificar los intereses y necesidades de la ciudad. Para ese entonces las principales reivindicaciones eran el acceso a servicios públicos, vivienda, educación y salud (CABRERA, 1986: 83).

... Yo me acuerdo cuando los paros cívicos, cuando el primer paro ese que hubo, iban al Retén a hacer barricadas, hace 21 años cuando empezaron todas esas vainas, nosotros todos aquí íbamos con la UP... Nos posesionábamos en la carretera, en la entrada, en la vía del Retén y de la 28, yo no pude ir porque estaba embarazada, pero yo les cocinaba aquí la olladota de huevos, de papas para llevar para comer allá. Cuando eso los paros eran reclamando los derechos del pueblo, los servicios, todo a lo que uno tenía derecho, la educación, que las escuelas, pidiéndole al gobierno¹².

Por otro lado, *el hurto o usurpación de los servicios públicos* lo llevaron a cabo los pobladores mediante instalaciones ilegales y clandestinas, de tuberías en el caso del agua o de cables en el caso de la luz eléctrica, con el fin de trasladarlos desde los sitios que legalmente los poseían hasta sus ranchos. Esta forma de proceder ante tales circunstancias, le exigió a la población un nivel de organización y de unificación de intereses que redundó en la constitución de comités y juntas de barrios para lograr con ello, el cumplimiento de sus objetivos de acceso a la vivienda y a los servicios básicos domiciliarios:

El primer servicio que se peleó aquí fue el de la luz... había un transformador que llevaba luz de una casa de los mataderos, entonces nosotras empezamos, nos unimos la gente, compramos cable, nos pegamos, la

¹² ENTREVISTA con poblador de la zona. Barrancabermeja, 7 de octubre de 2003

enterramos por el piso, la atravesamos por todas partes, empezamos a robar luz...Aquí a veces unos se turnaban de noche, de día, a cuidar para cuando llegaba la electrificadora porque cuando llegaba, llegaba con la policía, para no dejarnos quitar la luz. Fue tanta presión y presión que nos íbamos veinte, treinta personas para la electrificadora y venía el gerente y hacía reuniones aquí. Y entonces se hizo un convenio... no nos colgábamos más, no nos robábamos más la luz, pero ellos iban a procurar colocarla. (...) Poco a poco, cuando ya nos aprobaron que nos iban a colocar la luz, vinieron a empostar y vimos como que la vaina iba en serio. Nosotros conformamos un comité porque tocaba comprar todo lo que necesitábamos... un comité como de ciento treinta personas. Con los recursos que se recogieron a cada uno le daban la caja, el contador, el cable... siempre tuvimos una ayuda con ese comité, hacíamos bazares, bailes cada quince días, sancochos. La mano de obra la pusieron los mismos electricistas que habían aquí, todos ayudaron a hacer las instalaciones sin cobrar ¹³.

El haberse desarrollado estos barrios por medio de invasiones, ha incidido en el tipo de vivienda que predomina allí actualmente, la cual según el Plan de ordenamiento Territorial¹⁴ se caracteriza por estar ubicada en la periferia de la ciudad y en zonas de riesgo como humedales, playones o en el corredor férreo. Estas viviendas son construidas inicialmente con materiales de desecho y con el tiempo son mejoradas por sus ocupantes, por lo cual no son construcciones homogéneas en materiales, en formas ni en niveles de consolidación y en su conjunto son barrios que no tienen previsión en el plano urbano, jerarquización vial ni espacio público.

La caracterización de la vivienda está relacionada principalmente no con esa falta de planificación y homogeneidad en las construcciones, sino con su pobreza y marginamiento. Para el año 1997, en estos barrios del nor y sur oriente “las casas son construidas en madera, caña, guadua o esterilla, bareque y adobe y las condiciones de su entorno dejan entrever la situación de un porcentaje de población considerable que ha llegado de otros lugares de la región en busca de seguridad para sus vidas o en la perspectiva de mejorar sus condiciones económicas y sociales”. Lo mismo que la vivienda, también obras de infraestructura son carentes en la comunidad: el 50 por ciento

¹³ *Ibíd.*

¹⁴ Alcaldía municipal de Barrancabermeja. Plan de Ordenamiento Territorial. [CD- ROM]. Barrancabermeja: Oficina de Planeación municipal, 2001, documento Técnico de Soporte. p. 312

(%) de las vías requiere pavimentación, un 34 por ciento (%) trabajos de reparación, y un 40 por ciento (%) carece de cubrimiento en el servicio de acueducto¹⁵.

Según un informe del Programa de desarrollo y Paz del Magdalena Medio PDPMM, para el mismo año, la mayoría de población de las comunas de Barrancabermeja está conformada por jóvenes, constituyendo cerca del 50 por ciento (%) de la población total. Estos jóvenes a la edad de catorce años o menos, interrumpe su proceso de formación educativa y se ven obligados a ofertarse como mano de obra no calificada para resolver necesidades individuales y de sus familias, entrando en un mercado laboral que no tiene la capacidad de absorber nueva fuerza laboral. Estos jóvenes se convierten en la población con mayor probabilidad de vinculación a los grupos armados presentes en la zona o también al desarrollo de formas de delincuencia juvenil. Pero no sólo la obligación de satisfacer necesidades individuales o familiares hace que los jóvenes abandonen la formación profesional, sino que también se presenta un déficit entre la demanda y la oferta de formación tecnológica y profesional para éstos, llevando a una falta de visión para el aprovechamiento de los recursos y aumentar las posibilidades de elevar el nivel de vida. Respecto a esta característica de la población hay que señalar la perspectiva que el informe del PDPMM establece, al afirmar que esa misma alta presencia de población juvenil en los sectores nor y sur orientales, hace posible que ante una reorientación educativa se logre un mejoramiento de la calidad de vida y capacidad de competencia en el mercado laboral¹⁶.

En el aspecto económico es de resaltar que los pobladores de los sectores en mención se dedican al desarrollo de un tipo de economía informal principalmente mediante la venta de chances, boletas, rifas, ventas ambulantes y pequeños negocios como tiendas (CREDHOS, 1996:13). Se presenta también la economía ilegal mediante el hurto de hidrocarburos, actividad que ha sido posible debido a que los poliductos que salen de la refinera hacia las principales ciudades del país, en su recorrido atraviesan el nor y sur

¹⁵ SILVA MUÑOZ José Pascual. Informe subregión Barrancabermeja. Centro de documentación Corporación de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio. Febrero de 1997. p. 3.

¹⁶ VARGAS HERNÁNDEZ, Luz Stella. Proyecto: Empoderamiento de la población joven de las comunas frente a la construcción de lo público y a la vinculación con las dinámicas y circuitos económicos de Barrancabermeja. Centro de documentación Corporación de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio. Febrero 27 de 1997. P. 6.

oriente de la ciudad. Esta actividad ha sido controlada por los actores armados que han hecho presencia en la zona, según testimonios para el caso de la guerrilla, ésta cobraba a las bandas delincuenciales un porcentaje sobre las ganancias obtenidas de la extracción y comercialización ilegal de combustibles.

Otra de las características de los barrios que conforman las comunas 5, 6 y 7, es la influencia de actores armados ilegales, guerrillas y paramilitares, desde sus inicios hasta hoy día (2003). Para el caso de las guerrillas, se tiene evidencia de su presencia a partir de principios de los años ochenta (80) hasta el 2001, tiempo durante el cual desarrolló acciones que tenían como propósito lograr el respaldo de la población. Muchas de estas acciones fueron de tipo asistencial, como el saqueo de camiones cargados de alimentos y bebidas que luego eran repartidos entre los habitantes de los barrios donde ocurrían tales hechos; la celebración de fechas especiales (día de la madre, del niño, aniversarios de los barrios) en las cuales repartían tarjetas, realizaban actividades culturales y espectáculos musicales; y por último, las restricciones a las empresas prestadoras de servicios domiciliarios para que no suspendieran los servicios en las viviendas donde existían deudas, ya fuera amenazando a los trabajadores encargados de dicha labor o quemando los vehículos en los que se transportaban. Además de lo anterior, los grupos subversivos desarrollaban acciones tendientes a regular la delincuencia común, la violencia intrafamiliar, la drogadicción y los conflictos entre pobladores.

Cuando nosotros empezamos la invasión no había cuestión subversiva (...). Cuando ya se tomaron esto nos llamaron, nos dijeron quiénes eran, empezaron las reuniones, la cuestión de que si había ladrones porque iba a haber limpieza contra los ladrones, contra los muchachos viciosos. Y empezaron que los apoyáramos, que ellos querían estar aquí, que ellos nos ayudaban. (...) Celebraban el día de las madres, la navidad, daban comida, cuestión de regalos que daban a los niños para el final del año... y repartían en las casas comida puerta por puerta, a veces por ejemplo, robaban un camión de arroz y repartían así de a librita en las casas, en la puerta de la casa la tiraban y salían corriendo, o robaban en la plaza de mercado y pasaban los buses y le daban a la gente ¹⁷.

¹⁷ ENTREVISTA con poblador de la zona. Barrancabermeja, 25 de octubre de 2003.

*Cuando estaba la guerrilla llegaban a cortar la luz y de una vez les caía la guerrilla, la misma gente, iba uno corriendo a buscar a los de la guerrilla. Llegaban y tras los cogían ahí... había una cantidad de gente aquí que no dejaban cortar el gas, aquí venían los del gas en taxi porque no podían venir en la camioneta porque las quemaban, entonces les tocaba venir en un taxi rapidito...*¹⁸

La presencia y accionar de los grupos insurgentes del ELN, las FARC y el EPL, provoca que en las comunas se desarrolle la denominada “guerra sucia” que deja múltiples víctimas, tal es el caso de los años 1995 y 1996 cuando fueron asesinadas entre 350 y 400 personas, “con sus consecuencias en huérfanos, viudas, desplazados, odios y mayor agudización de la violencia. Todo esto viene produciendo una muy profunda destrucción y desarticulación de las relaciones sociales y comunitarias, de las organizaciones y del accionar del movimiento popular por señalamientos, detención y muerte de líderes”¹⁹.

Por el carácter contraestatal* de los grupos subversivos, se encuentra que una de las particularidades de la zona es que en ella se presentaban constantes hostigamientos y enfrentamientos por parte de éstos contra los organismos y entidades del Estado, especialmente el ejército y la policía. Muestra de dicha situación son los datos presentados por Vicepresidencia de la República (VICEPRESIDENCIA, 2002: 31-32) que señalan que entre 1999 y 2001, Barrancabermeja es el municipio que a nivel nacional ocupa el primer lugar en la concentración de la actividad armada para el caso del ELN, y el cuarto lugar para el caso de las FARC.

Según se evidencia en los relatos de los habitantes entrevistados y teniendo como referencia los anteriores datos, es posible decir que durante la permanencia de la guerrilla

¹⁸ ENTREVISTA con poblador de la zona. Barrancabermeja, 7 de octubre de 2003.

¹⁹ SILVA MUÑOZ José Pascual. Informe subregión Barrancabermeja. Centro de documentación Corporación de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio. Febrero de 1997. pagina 3 – 4.

* “La violencia contraestatal es aquella agenciada por organizaciones que se colocan al margen de lo institucional con el fin de despojar del ejercicio del poder al Estado y producir transformaciones estructurales de la sociedad, generando nuevos modelos de organización social, política y de producción y distribución de riquezas. El ejercicio de la fuerza se expresa en forma violenta mediante la acción armada encaminada a derrocar política y militarmente a las instituciones encargadas de defender la legalidad estatal y por esa misma vía al estado en su conjunto. su carácter contraestatal radica en dos elementos esenciales, la confrontación radical de un orden existente y la utilización de la violencia armada como vía de confrontación. Los movimientos revolucionarios son expresión de esta forma de violencia” (MEDINA y TELLEZ, 1994:45).

en la ciudad ésta privilegió las acciones armadas contra el Estado y sus instituciones militares, para mantener su dominio territorial en el sector; y las acciones de tipo asistencial para obtener el respaldo de la población. Esta forma de proceder de la insurgencia en la que enfatiza en el asistencialismo y en el actuar meramente militar, originó un tipo de relación entre ésta y los pobladores basada más en el miedo y en el beneficio inmediato que los habitantes obtenían, que por una afinidad política y programática con los planteamientos ideológicos de este grupo armado ilegal.

El otro actor armado ilegal que ha ejercido un dominio en los sectores nor y surorientales son los denominados paramilitares o autodefensas, sobre su llegada (1998) y posterior control social (2001- 2004) en la zona, se dará cuenta en los próximos capítulos por ser el tema central del presente documento.

4.2 LOS GRUPOS PARAMILITARES EN LAS COMUNAS NOR Y SUR ORIENTALES.

A través del recorrido que han llevado a cabo las Autodefensas Unidas de Colombia AUC, es posible identificar tres momentos en su proceso de confrontación y posterior dominio de las comunas nor y sur orientales: el primero, donde se realizan exclusivamente acciones militares y se proclaman mensajes de las futuras acciones del grupo armado ilegal y de su objetivo antisubversivo en las zonas que confrontan; el segundo, cuando comienzan la “toma” de los barrios y mantienen su carácter antisubversivo pero ahora sumado a un carácter menos particular como la realización de la llamada “limpieza social”, asumida como forma de presentarse en defensa de esas comunidades con el propósito de obtener una aceptación; y el tercero, momento en el que se asientan totalmente en los barrios y se mantienen como entes reguladores de ciertas actividades cotidianas de los habitantes mediante la combinación de la aplicación de castigos, el establecimiento de un “manual de convivencia” y la vigilancia en los barrios.

4.2.1 Ofensiva militar de las AUC: En el periodo comprendido entre 1998 e inicios de 2001 las acciones de los grupos paramilitares en Barrancabermeja, especialmente en los sectores nor y sur orientales, estuvieron centradas en amenazas, masacres, asesinatos y

desplazamientos de supuestos simpatizantes, colaboradores o integrantes de los grupos guerrilleros que operan en la ciudad para esa época. Estos hechos se caracterizaron por desarrollarse en momentos que el grupo AUC no tenía una presencia permanente en los barrios sino que por el contrario, se encontraban disputándole a las guerrillas el control del territorio.

El primer suceso que marca la llegada de los grupos paramilitares a Barrancabermeja es la masacre realizada el día 16 de mayo de 1998, cuando un grupo de hombres de las llamadas Autodefensas Unidas de Santander y Sur del Cesar AUSAC²⁰, incursionan a los barrios María Eugenia, el Campín, 9 de Abril y Villarelis I, II y III, pertenecientes al sector sur oriental de la ciudad y en un recorrido por estos barrios mencionados asesinan siete (7) personas y desaparecen veinticinco (25) más:

... Llegaron por el sitio conocido como El Retén, a la entrada del Puerto Petrolero, ingresaron al estadero La Tora, junto al barrio El Palmar, de donde sacaron a cuatro hombres.

Luego llegaron al barrio María Eugenia, sector suroriental. Allí, de acuerdo con la versión de los vecinos, se bajaron “recorrieron las calles, insultaron a quienes se encontraban a su paso, tratándolos de guerrilleros y montaron en sus vehículos a 17 personas y se las llevaron’.

Luego incursionaron en el barrio El Campín, en la misma zona, en donde los habitantes participaban en una fiesta para recolectar fondos comunitarios. De allí se llevaron a ocho personas más.

El escuadrón de la muerte siguió su camino hacia el nororiente. En ese populoso sector de la comuna 5. Penetraron en el barrio 20 de Agosto. Seis personas corrieron con la misma suerte que las anteriores²¹.

La masacre del 16 de mayo de 1998 se constituye en la primera incursión armada dirigida a la población civil en forma colectiva e indiscriminada y la primera también, con pretensiones de disputarle a los grupos guerrilleros el control de la ciudad. Según lo señalado por los pobladores, los hombres armados manifestaban que se encontraban allí para “limpiar el barrio de guerrilla” sin embargo, las acciones estuvieron dirigidas en forma indiscriminada a la población civil, las víctimas no fueron selectivas y los mismos

²⁰ REDACCIÓN JUDICIAL. Autodefensas de Santander tienen a rehenes de Barranca. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga: (28, mayo, 1998). p. 4C

²¹ URUETA, Edgar. Horror en Barranca. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga: (18, Mayo., 1998). P. 11B

habitantes sabían que los asesinados y retenidos desaparecidos en su gran mayoría, no tenían vínculos con los grupos insurgentes que operaban en ese sector.

Las reacciones de las organizaciones sociales, cívicas y sindicales fueron inmediatas. En los días que siguieron a la masacre se desencadenaron una serie de Asambleas populares, protestas, paros cívicos y cierre de vías en la ciudad, exigiendo al Gobierno Nacional se dieran las investigaciones y se aclararan tanto los autores de la masacre, como el paradero de las víctimas que fueron retenidas ese 16 de mayo por el grupo de paramilitares; así mismo, la Unión Sindical Obrera llevó a cabo una parálisis de la producción en la refinería de ECOPETROL con este mismo fin. En el marco de estas actividades tanto la Coordinadora Popular de Barrancabermeja como la USO, hicieron constantes cuestionamientos sobre la posible participación de las Fuerzas Militares en el hecho registrado durante ese fin de semana²².

La guerrilla por su parte llevó a cabo la quema de vehículos de transporte público, paros armados, realizó pronunciamientos en los medios de comunicación sobre las futuras retaliaciones que desarrollaría²³ y según la versión de los pobladores entrevistados, aumentaron los patrullajes nocturnos, el cierre de vías y los hostigamientos en contra de la Fuerza Pública*. Dos meses después de ocurrida la masacre, el comando mayor del Ejército de Liberación Nacional ELN, determinó que las milicias urbanas de ese grupo subversivo que estaban ubicadas en el Puerto Petrolero, aumentarían su pie de fuerza y pasarían a hacer presencia permanente allí, con el fin de contrarrestar el avance del paramilitarismo en la ciudad²⁴.

Por otro lado, la población civil reprochó la acción de los paramilitares no sólo a las autoridades militares legales sino también a los grupos guerrilleros, porque según los pobladores estos últimos eran los encargados de garantizar la seguridad en el sector y la

²² VILLAMIZAR, Herman. rostros ajados loran en El Retén. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga: (19, Mayo., 1998). P. 5c.

²³ REDACCIÓN JUDICIAL. El ELN anunció retaliaciones. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga: (20, Mayo, 1998). p. 6C.

* Al respecto la Vicepresidencia de la República, citando al Alto Comisionado para la Paz, señala que los ataques de las guerrillas a la Fuerza Pública en Barrancabermeja fueron 3 en 1996, 7 en 1997 y 28 en 1998. (VICEPRESIDENCIA, 2002, 256)

²⁴ GRANADOS, Edilma. ELN replantea sus filas. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga: (4, Julio, 1998). p. 3C.

incursión de las AUSAC se presentó por existir presencia subversiva en la zona. Con la evidencia que representaba la masacre de que las guerrillas no podían prevenir este tipo de agresiones en contra de los habitantes y teniendo en cuenta el tipo de relación que existía entre los pobladores y la milicias urbanas de las FARC y el ELN, basada más en lo militar que en una posible afinidad política y programática, la población empieza a tener una negativa percepción de la presencia de los grupos guerrilleros en el sector, pues representaba ataques contra los bienes y personas por parte de otros grupos armados ilegales (paramilitares) que le disputaban el control territorial²⁵.

Uno de los aspectos a resaltar sobre la masacre del 16 de mayo es la aparición por los medios de comunicación nacionales y locales de un habitante retenido durante esta incursión de las AUSAC, que manifestó haber sido liberado por este grupo ya que no se encontraba en la lista de los guerrilleros que debían ser “ajusticiados” y que de igual manera, otros jóvenes serían puestos en libertad durante los siguientes días por el mismo motivo. El testimonio del joven se complementa con el relato de los hechos que vivió durante su retención, en la cual asegura fue testigo de la decapitación de uno de los desaparecidos y de la aplicación de torturas para los otros, como también asegura escuchar que los autores de la masacre anunciaban una nueva incursión militar en la ciudad²⁶. Este testimonio más que un hecho cierto*, se puede entender como un mecanismo de los paramilitares para intentar justificar su acción como meramente antisubversiva y generar terror entre los pobladores ante su presencia y asegurar así, que éstos se sometieran más adelante a sus disposiciones.

Un año después de realizada esta acción paramilitar, debido a la impunidad en que permanecían los hechos de la masacre y la falta de credibilidad en la justicia colombiana, las organizaciones sociales y de derechos humanos agrupadas en la Coordinadora Popular de Barrancabermeja, la Unión Sindical Obrera (USO) y los familiares de las víctimas, acudieron a un Tribunal Internacional de Opinión que después de escuchar los testimonios de los testigos, estudiar las pruebas presentadas y realizar un recorrido en el

²⁵ RELATO no solicitado. poblador de la zona. Barrancabermeja, 25 de julio de 2003.

²⁶ REDACCIÓN JUDICIAL. La de Barranca otra masacre anunciada. Recuadro: Se salvó porque no estaba en la lista. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga: (19, Mayo., 1998). p. 4C.

* Según los pobladores entrevistados, la identidad del joven liberado era desconocida en el sector.

lugar en que ocurrieron los hechos, dictó un fallo en el que responsabiliza al Estado colombiano por acción, omisión e impunidad frente a la masacre: acción por cuanto hubo participación de miembros de la Fuerza Pública; omisión, porque las bases militares ubicadas en el sector no impidieron la acción aún cuando les era posible; e impunidad, porque un año después de los hechos las investigaciones iniciadas no habían arrojado resultados concretos (PÉREZ, 1999:19-21). Aunque el Tribunal Internacional de Opinión no tenía efectos legales en sus decisiones, buscaba que se garantizara a los familiares de las víctimas el derecho a la verdad.

Durante lo que restaba del año 1998 se presentaron otra serie de hechos que daban cuenta de la presencia de las denominadas autodefensas en la ciudad. En el mes de julio el alcalde municipal Elkin David Bueno Altahona y los concejales de Barrancabermeja, fueron amenazados por Camilo Morantes jefe de las AUSAC mediante un comunicado entregado a los medios de comunicación en el cual los señalaban como “auspiciadores de la guerrilla”²⁷. De igual forma durante este mes, los paramilitares amenazaron telefónicamente a los propietarios de dos funerarias de la ciudad acusándolos de ser “auxiliadores de la guerrilla” por realizar los levantamientos de los cadáveres en los sectores nor y sur orientales, actividad que efectuaban ante la negativa de las autoridades judiciales locales de llevar a cabo dichas labores debido a la difícil situación de orden público de estos barrios²⁸.

El 12 de julio de este mismo año las AUSAC realizan una nueva incursión a los sectores del nororiente, en esta oportunidad asesinan a un hombre, abalean una vivienda y reparten volantes en los que hacen una serie de amenazas contra la población civil:

A partir de este momento se convierte en objetivo militar cualquier persona que de manera directa o indirecta, colabore con la delincuencia narco-guerrillera, y arremeteremos con todo nuestro accionar contra cualquier lugar o punto de trinchera que sirva de apoyo a estos bandoleros, para atentar

²⁷ LUNA, Ademir. AUSAC arremete contra alcaldía de Barranca. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga: (16, Junio, 1998). p. 4C

²⁸ URUETA, Edgar. Autodefensas amenazan las funerarias. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga: (20, Julio, 1998). p. 3C

*contra nuestra presencia, siendo perjudicada de esta manera la población civil.*²⁹

Durante las acciones militares de las AUC posteriores a 1998, se hace evidente para los pobladores la presencia de antiguos guerrilleros en las filas de los paramilitares, ejemplo de ello, es la masacre ocurrida en febrero 28 de 1999 cuando se da una nueva incursión de grupos paramilitares en el nororiente de la ciudad y en la cual los habitantes del sector reconocieron como partícipes a dos desertores de la guerrilla de las milicias urbanas, alias “el panadero” y “el primo”³⁰. Es importante anotar que esta estrategia de “cambio de bando” significó para las AUC información militar sobre sitios de reuniones de los grupos guerrilleros, ubicación de armas, operatividad e incluso, estrategias de defensa; información que fue fundamental para la avanzada paramilitar en la ciudad. Este cambio de bando se trata de casos individuales de cabecillas de la guerrilla, y el cambio de bando que se presenta durante la avanzada es masivo, no sólo de otros cabecillas sino de patrulleros de los grupos subversivos; el primero, en alguna medida facilitó que se desarrollara el segundo.

Para el año 2000 la guerrilla aún hace presencia en la ciudad y realiza acciones militares muy notorias que mellan en la percepción negativa de la población frente a éstos, abonándose el espacio para una posible aceptación del discurso paramilitar*. La prensa registra cuatro atentados en la ciudad: el ataque a tres negocios en el centro petrolero en la madrugada del 28 de Julio³¹, el 5 de septiembre el ataque dinamitero en las instalaciones de la Dirección de Impuestos Nacionales DIAN³², el carro bomba detonado en la Servicaja Colmena en el mes de octubre³³ y finalmente, en enero de 2001 la bomba colocada a una patrulla de la policía en el sitio conocido como Pozo Siete³⁴. Con esto, la

²⁹ Comunicado de las AUSAC. Citado por LUNA, Ademir. Autodefensas incursionan en el nororiente. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga: (14, Julio, 1998). p. 4C

³⁰ OJEDA BAYTER, Janneth. Hombres de negro mensajeros de la muerte. En: Semanario La Noticia, Barrancabermeja: (1, Marzo, 1999). p. 2 – 5.

* Es importante mencionar que el ELN sólo se atribuyó la autoría del ataque dinamitero contra las instalaciones de la DIAN.

³¹ REDACCIÓN JUDICIAL. Ataques terroristas del ELN en Barrancabermeja. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga: (28, Julio, 2000). p. 3A

³² LUNA, Ademir. ELN destruye la DIAN y la declara objetivo militar. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga: (5, Septiembre, 2000). p. 6B

³³ REDACCIÓN JUDICIAL. Volvió el terror. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga: (3, Octubre, 2000). p. 6B

³⁴ MONTOYA, Janeth. Horror en Pozo 7. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga: (7, Enero, 2000). p. 10A.

población civil se ve afectada, si no directamente, sí al sentirse temerosa por los posibles ataques de los grupos armados ilegales de izquierda.

Dichas circunstancias fueron aprovechadas por los paramilitares para justificar su accionar y su pretensión de “tomarse” Barrancabermeja mostrándose como los salvaguardas de la seguridad y tranquilidad de la población; así lo hacen saber por medio de pronunciamientos públicos a través de los medios de comunicación local y regional:

...nosotros vamos a limpiar a Barrancabermeja de la guerrilla, la gente está cansada de su extorsión, vacunas, boleteo, asesinatos y poco a poco nos tomaremos la ciudad, hasta dejarla saneada como está hoy en día en Puerto Boyacá. Allí la gente vive tranquila, segura y sin los problemas de orden público que por décadas han alterado la convivencia ciudadana³⁵.

Las AUC para el año 2000 realizan constantes pronunciamientos mediante los cuales amenazan a quienes encuentran vinculados al cartel de la gasolina, señalando que serían asesinados por cuanto la extracción y comercialización ilegal de combustible constituye la principal fuente de financiación de los grupos guerrilleros que operaban en la ciudad. Hay que destacar que si bien en esta época del 2000 es prohibido por las AUC este tipo de economía ilegal, a finales del año 2001 éstas comienzan a controlar esta actividad y ha financiarse también con ella.

De los más afectados con la ofensiva de los paramilitares fueron las organizaciones defensoras de los derechos humanos, sindicatos y líderes comunitarios; se destacan las amenazas y asesinatos de miembros de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos ASFADES, la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos CREDHOS, la Organización Femenina Popular OFP, la Mesa Regional del Trabajo por la Paz, la Unión Sindical Obrera USO, el Sindicato de Desempleados, el Gremio de los Taxistas UNIMOTOR y el Sindicato de empleados del Seguro Social (VICEPRESIDENCIA, 2002: 252).

³⁵ Comunicado AUC. Citado por MONTOYA, Janeth. Nos tienen en la mira. Recuadro: “Hay que acabar con la guerrilla”. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga: (9, enero, 2001); p. 6B

La disputa territorial entre paramilitares y guerrilla genera una división de la ciudad según las zonas de dominio de cada grupo armado ilegal, el sector comercial ubicado hacia el lado occidental de la ciudad correspondiente a las comunas uno y dos, era territorio de los grupos paramilitares; y el sector ubicado hacia el lado oriental de Barrancabermeja correspondiente a las comunas 5,6 y 7, era territorio de la guerrilla. Se reconoce por parte del común de la población este fenómeno, que era evidente por los asesinatos que se presentaban en el sector comercial de personas pertenecientes a los sectores nor y sur orientales:

(...) de hecho la gente que vivía en el centro que era el territorio paramilitar y se venía al territorio de los barrios de acá [nor. y sur oriente] era sospechosa, y no podía, y muchas veces era asesinada, o también gente que iba de los barrios al centro era sospechosa, sabía uno ¿por qué se metió en territorio ajeno?³⁶

4.2.2 Avanzada: la “toma” de los barrios: a partir de diciembre del año 2000 y hasta marzo del 2001, las Autodefensas Unidas de Colombia AUC empiezan a realizar en los barrios de las comunas 5, 6 y 7 de Barrancabermeja un proceso de asentamiento y posterior posicionamiento, de tal forma que les es posible controlar de manera directa la población y empezar a realizar acciones tendientes a lograr el respaldo de ésta.

En relación con la avanzada paramilitar en los barrios del nor y suroriente de la ciudad la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, CREDHOS, mediante un comunicado de prensa registrado en el Semanario local La Noticia señala que “el 23 de diciembre [de 2000] tuvieron control militar de los barrios Miraflores y Simón Bolívar. El 4 de enero [de 2001] en La Paz, Rafael Rangel y San Martín, el 20 de enero en Altos del Campestre, Minas de Paraíso, 16 de Marzo, Prado, María Eugenia. En enero 26 y 27 se tomaron los barrios Villarelis etapa I, II, III, 9 de Abril, Pablo Acuña, y sus

³⁶ ENTREVISTA con trabajador pastoral. Santa Fe de Bogotá, 8 de abril de 2003

alrededores”³⁷. Esta avanzada continúa en el mes de febrero hacia los demás barrios del nororiente y culmina el 22 de marzo con el ingreso de los paramilitares al barrio El Boston.

Los hechos que empezaron a evidenciar la inminente presencia y control del grupo AUC en los barrios de las comunas 5, 6 y 7 fueron: los retenes, la incomunicación telefónica de los sectores mencionados, los desplazamientos forzados, la ocupación de viviendas por parte de los paramilitares, “el cambio de bando” de los integrantes de grupos guerrilleros y las reuniones realizadas por las AUC en los barrios.

Con el fin de detectar integrantes de la insurgencia y para garantizar la seguridad del aparato armado de las AUC, éstas llevan a cabo retenes y patrullajes diurnos y nocturnos en los que son requisadas las personas que se movilizan por sus actuales zonas de influencia y a las cuales les exigen la presentación de sus documentos de identidad:

*Ellos [las AUC] llegaron aquí a Barrancabermeja y de la primera parte que se apoderaron fue del barrio Miraflores. Entonces ¿cómo se supo?, pues hasta esa parte donde ellos estaban ubicados... hasta allá entra la ruta 12 y 6, y ellos bajaban a las personas de las busetas y de los buses, le pedían la cédula y les decían que ellos eran de las autodefensas...*³⁸

Es preciso nombrar también la incomunicación vía telefónica de la que fueron objeto los habitantes de las comunas 3, 4, y 7 por el corte de las líneas telefónicas, con el propósito de impedir por parte del grupo armado cualquier tipo de denuncia de los pobladores ante los organismos de seguridad o entidades defensoras de derechos humanos:

*Cuando ellos llegaron empezaron a cortar las líneas telefónicas, nosotros duramos más de seis meses sin teléfono, para que no hubiera comunicación de pronto pensando que quedaba aquí alguien de la guerrilla. Nosotros les decíamos “¿por qué nos cortan el teléfono?” Y ellos nos decían: “madre lo que pasa es que eso es una orden, eso es una prevención, no porque queramos hacerles el daño sino que por el momento nos toca”...*³⁹

³⁷ Comunicado CREDHOS. Citado por LA NOTICIA. ‘Paraguayos’ controlan sector nororiental. En: Semanario La Noticia, Barrancabermeja: (17, febrero., 2001). p. 12

³⁸ ENTREVISTA con poblador de la zona. Barrancabermeja, 10 de Junio de 2003.

³⁹ ENTREVISTA con poblador de la zona. Barrancabermeja, 7 de octubre de 2003.

En la comuna 5 restringieron el uso de teléfonos celulares arguyendo la posibilidad de comunicación entre la población civil y las organizaciones guerrilleras e hicieron mención que las líneas telefónicas se encontraban interceptadas por ellos y por lo tanto, cualquier comunicación a través de este medio sería conocida por el grupo armado⁴⁰. Las AUC desarrollaron en primera instancia estas acciones porque aún en ese momento, no habían logrado el control social de la población y se encontraban expuestos a que ésta denunciara su presencia en los barrios.

El cambio de bando fue la opción, distinta a la muerte, que las autodefensas dieron a los integrantes de grupos guerrilleros de la zona con el fin de obtener información que les pudiera ser útil en su proceso de avanzada y control en la ciudad. En algunos sectores las AUC ingresaron siendo dirigidas por antiguos combatientes de las guerrillas, situación que se evidenció en el barrio Miraflores, la comuna 7 y el barrio Primero de Mayo:

Cuando ellos entraron había gente pesada, había paramilitares del monte que era gente muy entrenada .., esa gente no se dio a conocer, esa gente utilizó una carnada, utilizaron a los colaboradores, a los que habían estado antes en la guerrilla para mandar las razones. (...)La reunión la dirigió un muchacho que perteneció al ELN, él empezó saludando al barrio, se presentó como segundo al mando de las autodefensas, se presenta diciendo que de pronto alguna gente lo conocía, que él era un pelado conocido y criado en el barrio, pero que a él lo había afectado el conflicto con la guerrilla y que había tomado la decisión de unirse a ellos⁴¹.

El desplazamiento forzoso también fue un hecho que marcó la irrupción de las autodefensas a estos sectores, pues familias acusadas de ser colaboradores de la subversión o que tenían familiares pertenecientes a ésta, fueron obligadas a salir de la ciudad. Posteriormente algunas de estas viviendas deshabitadas fueron ocupadas por miembros de las AUC.

⁴⁰ ENTREVISTA con poblador de la zona. Barrancabermeja, 14 de diciembre de 2003.

⁴¹ Ibid.

... Aquí mismo en el barrio se empezaron a ver las familias irse, por ejemplo aquí en la cuadra se fueron tres. Se fue la familia de dos muchachos de las FARC, se fue la de unos Elenos, allá otras familias. Se fue familia de muchos guerrilleros y ellos se apoderaron de las casas, no dejaban que las arrendaran, ni que las vendieran, ni que nada, vivían ellos ahí⁴².

Otro motivo por el cual se presenta el fenómeno del desplazamiento, fue la presión ejercida por los paramilitares para que familias residentes de los sectores proveyeran de alojamiento y manutención a miembros del grupo armado que en su mayoría provenían de otras partes del país:

...Metieron a una cantidad de paramilitares al barrio, buscaban que la comunidad les aportara alojamiento, incluso hasta la alimentación a dos de sus miembros. Esa fue otra de las circunstancias para la comunidad, donde vincularse a un actor armado obligado eso es terrible, hubo gente que dejó la casa sola para que ellos se metieran, porque no compartían la idea de que le metieran un actor armado a la casa⁴³.

Se encuentra además como evidencia de la llegada de los paramilitares las reuniones realizadas los días inmediatamente posteriores a su ingreso a cada barrio, encuentros que por lo general consistían en reivindicar el accionar de esta organización armada ilegal en detrimento de la imagen de la subversión, presentándose como los nuevos “salvaguardas” de la seguridad de la población civil a la cual según ellos, no les interesaba agredir sino por el contrario defender de los ataques de la guerrilla.

En el momento en que ellos llegaron al barrio invitaron a la gente a ir a la reunión para que supieran y los conocieran, que fuéramos, que los conociéramos. En ese momento llegó uno y se identificó como el comandante político de ellos, él dejó claro que no había que tener temor de ellos, que ellos no iban a tomar represalias contra la población civil. Que no se metieran con ellos, que el que quisiera apoyarlos, que los apoyara, que ellos tenían las puertas abiertas, que las colaboraciones iban a ser voluntarias, no obligatorias⁴⁴.

⁴² ENTREVISTA con poblador de la zona. Barrancabermeja, 14 de diciembre de 2003.

⁴³ ENTREVISTA con poblador de la zona. Barrancabermeja, 12 de diciembre de 2003.

⁴⁴ ENTREVISTA con poblador de la zona. Barrancabermeja, 15 de septiembre de 2003.

Los grupos paramilitares se presentan en los barrios nor y sur orientales con el anuncio y realización de la violencia selectiva comúnmente conocida como “limpieza social” * y/o “limpieza política” **. La “limpieza social” fue dirigida contra delincuentes y ladrones y la “limpieza política” dirigida contra los que se consideraban por parte de los grupos paramilitares, como auxiliares de los grupos subversivos. Como bandera de entrada a la zona y proclamando la defensa de las comunidades de estos barrios de la ciudad, las AUC amenazan a delincuentes comunes y expendedores y consumidores de bazuco para que “abandonen la ciudad” pues son declarados objetivo militar:

La comunidad ha venido denunciando que en ese sector opera una banda que se encarga de atracar a los vecinos del sector y a los taxistas que prestan servicio hacia esa zona sur oriental. Con base en la denuncia de la comunidad ante la proliferación de la delincuencia común, un grupo de hombres (...) armados advirtieron a los delincuentes para que abandonen la ciudad antes de 24 horas, porque de lo contrario no responderán por la vida de los ‘elementos’ que no deseen ‘resocializarse’, así les informaron a las bandas delincuenciales de los barrios... Igual situación se registra... contra los expendedores y consumidores de bazuco⁴⁵.

4.2.3 El asentamiento: desde mediados del 2001 cuando se finaliza la “toma de los barrios”, las AUC se establece como el grupo armado ilegal que tiene el control territorial de la zona y por lo tanto, empieza a realizar labores de vigilancia, dispone un “manual de convivencia” (Anexo 5), interviene en conflictos interpersonales y lleva a cabo acciones asistencialistas.

* Tipo de violencia fundamentalmente urbana que consiste en el asesinato principalmente de “delincuentes, pero también de drogadictos, jóvenes y niños de la calle, homosexuales, prostitutas, recicladores e indigentes, todos ellos identificados, por sus victimarios como ‘elementos no aptos para vivir en sociedad’. Los promotores de esa forma de violencia no dirigen sus acciones exclusivamente contra personas particularmente determinadas, buscan atacar o eliminar una identidad social que en efecto es ampliamente rechazada por el ciudadano común y corriente que se siente afectado de manera negativa” (ROJAS, 1996: 20)

* * Por extensión esta expresión se utiliza para designar los asesinatos selectivos de dirigentes de las organizaciones gremiales y políticas que han protagonizado la protesta social en el país.

⁴⁵ LA NOTICIA. Autodefensas ordenan desocupar barrios. En: Semanario La Noticia, Barrancabermeja: (3, marzo, 2001). p. 10.

Las labores de vigilancia fueron privilegiadas en el momento inicial que se asientan en el sector, para lo cual el grupo disponía de patrulleros que recorrían las calles de los barrios haciendo un control militar para que no se presentaran acciones de represión por parte de los grupos subversivos con los cuales se había disputado hasta hacía poco tiempo el territorio. Con esta forma de control también los patrulleros conocían de los problemas que se desarrollaban en los barrios y entraban a intervenir de acuerdo a lo establecido en el “manual de convivencia”.

Lo que se ha notado es que cuando la “toma” de ellos hacían vigilancia permanente toda la noche, cuando usted entraba siete de la noche en adelante requisaban, que para dónde va, es conocido o no es conocido, si no era conocido lo detenían (...). Hoy en día la vigilancia se ha perdido y es el problema que tenemos porque si ellos comenzaron con la vigilancia y hoy no se tiene, estamos sufriendo la comunidad por una toma anunciada⁴⁶.

Aunque inicialmente las labores de vigilancia por parte de las AUC eran permanentes, con el tiempo disminuyen y los mismos pobladores se encargan de dar aviso sobre situaciones consideradas “sospechosas”; esto último se presenta porque circulan rumores de posibles incursiones guerrilleras y las personas ante el temor de ser atacados por el antiguo grupo armado ilegal que dominaba en la zona, recurre a los miembros de las AUC quienes son los que ofrece una forma de protección gracias a su capacidad militar.

Pues a veces no es porque haya un paramilitar para que haya información, aveces es por medio de cualquier persona, por ejemplo, en alguien que es sospechoso y la misma gente se encarga de avisarles [a las AUC], y si ven a alguien que es nuevo, que viene de otra parte, los llaman a ellos y les dicen: “Vea por aquí estuvo caminando un muchacho así y así, a mí me parece que él antes tuvo que ver con la guerrilla”⁴⁷.

Con la pretensión de mantener un control entre los pobladores, las AUC disponen de un “manual de convivencia” mediante el cual dan a conocer los comportamientos a seguir y las respectivas “sanciones” ante su incumplimiento. Ese “manual de convivencia” señala

⁴⁶ ENTREVISTA con poblador de la zona. Barrancabermeja, 12 de diciembre de 2003

⁴⁷ ENTREVISTA con poblador de la zona. Barrancabermeja, 14 de diciembre de 2003

principalmente los comportamientos que debe asumir los integrantes de las AUC en su relación con la población civil y la forma en que pobladores deben desarrollar determinadas actividades cotidianas, que van desde horarios para establecimientos públicos hasta lo que debe ser el cuidado de los animales domésticos.

Además del control mediante el mencionado manual, el grupo armado ilegal empieza a mediar en los conflictos entre pobladores, muchas de las veces ante la petición de estos últimos, y a aplicar una serie de castigos que no se encuentran incluidos en el manual pero que se hacen recurrentes y permanentes como forma de operatividad de las AUC en su relación con los pobladores.

Las dos anteriores acciones no son suficientes en el proceso de búsqueda de una aceptación entre los pobladores por parte del grupo armado ilegal y por lo tanto, se complementa con la realización de labores asistencialistas que satisfacen necesidades materiales inmediatas entre las que se pueden mencionar la cooperación para llevar a cabo construcción de obras de infraestructura para la comunidad o para satisfacer una necesidad individual apremiante en un poblador.

Hicieron después otra reunión para discutir temas con respecto a la comunidad, que ellos venían a darle un impulso a la comunidad, que iban a dialogar con la comunidad haber qué se podía hacer, alguna obra por hacer, alguna obra atrasada, alguna actividad, alguna cancha, cosas así de ese tipo que ellos iban apoyar. Cosa que se ve reflejada en los famosos bazares, patrocinaban eso, colocaban muchas veces el sonido...⁴⁸.

⁴⁸ ENTREVISTA con poblador de la zona. Barrancabermeja, 15 de septiembre de 2003.

5. RELACION ENTRE LAS AUC Y LOS POBLADORES

Lo que se ha podido encontrar respecto a la relación entre actores armados ilegales y pobladores apunta a determinar que en las zonas en las cuales los grupos armados ilegales logran consolidar su proceso de asentamiento y establecen una relación permanente con los pobladores, las funciones o las acciones que éstos realizan no son simplemente de control militar, territorial o económico, sino que pasan al ámbito de lo socio político. De esto último, se destaca que en las comunidades con las cuales se relacionan en forma permanente, los grupos armados disponen ciertos patrones de comportamiento, intervienen en los conflictos entre individuos y establecen sanciones como una forma de resolver situaciones problemáticas.

Según un estudio acerca de la aplicación de justicia guerrillera, se puede considerar que esta función que se atribuyen los grupos armados ilegales, en ese caso la guerrilla, cumple con dos objetivos: uno, militar porque pretenden controlar el territorio para así lograr la seguridad de su aparato armado, y otro, político porque buscan consolidar una base social entre los moradores del territorio al satisfacer la necesidad de resolución de conflictos entre éstos (AGUILERA, 2001: 391). Para el caso en estudio no es despreciable la anterior afirmación, pues aunque en las comunas nor y sur orientales operen grupos paramilitares, es bien conocido que estos grupos en su práctica han replicado la forma de operatividad de los grupos guerrilleros, no siendo este caso la excepción.

Tanto grupos guerrilleros como paramilitares se apropian de las carencias y necesidades de los pobladores de las zonas donde se asientan, y con sus discursos y prácticas responden a ellas como una estrategia para intentar lograr una aceptación y legitimidad entre éstos. Como lo señala el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, en las zonas de colonización campesina y los barrios populares en los que guerrillas o paramilitares mantiene un control territorial y por ende, una relación directa y constante con los lugareños, estos grupos armados “ofertan” ciertos “servicios”

en los territorios de su dominio, entre los que se destacan: *la administración de justicia* que recae sobre tres aspectos: conflictos familiares y civiles, robo y abigeato, y conductas desviadas, como la embriaguez o conductas sexuales; *la seguridad* ante el enemigo, que en este caso lo constituiría el grupo armado de signo contrario; *movilización ciudadana* para exigir al Estado sus obligaciones o para defender intereses colectivos; *obras de infraestructura y servicios sociales* al exigir a las autoridades locales la ejecución de determinada obra o al hacer veeduría sobre el manejo de los recursos públicos; y el “*amparo de la ilegalidad*”, principal “servicio” ofertado por guerrillas y paramilitares, pues la presencia de éstos permite el desarrollo de actividades como los cultivos ilícitos, el robo de combustible y el contrabando, entre otros⁴⁹.

En el caso de la interacción entre los grupos denominados de autodefensas y la población civil de Barrancabermeja, se puede identificar dos características: primero, que existen unos factores determinantes para que hoy (2003) el grupo armado ilegal pueda mantener el dominio en la zona; y segundo, que según el accionar de las AUC en la ciudad ha variado la percepción del poblador frente este grupo armado y por tanto, la relación entre ambos.

5.1 FACTORES QUE INFLUYEN EN LA PRESENCIA ACTUAL DEL ACTOR ARMADO

De la interacción entre el grupo armado ilegal AUC y los pobladores de las comunas nor y sur orientales, se puede encontrar que existen dos tipos de factores que inciden en que se permita y se mantenga la presencia y accionar de las Autodefensa Unidas de Colombia: unos factores estructurales que se refieren a condiciones geográficas, sociales, y económicas de la ciudad y las comunas objeto de estudio, y unos factores coyunturales que se refieren, principalmente, al tipo de accionar de las AUC y a la “utilidad” que los pobladores encuentran en ella.

⁴⁹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. El conflicto, callejón con salida. Informe nacional de desarrollo humano [CD-ROM]. Colombia: PNUD, 2003. P. 69

Los factores estructurales se pueden deducir de las características generales, anteriormente expuestas, que presenta la ciudad de Barrancabermeja y en particular las comunas nor y sur orientales: el primer factor, corresponde a la importancia de la ciudad al facilitar para los grupos armados ilegales la obtención de recursos económicos y la movilidad espacial tanto de sus mismos integrantes como de los insumos para sus ejércitos, convirtiéndose Barrancabermeja en un escenario de disputa territorial y de “obligatorio” dominio de uno u otro grupo armado ilegal; el segundo factor, se refiere a la relación anterior a la presencia de los paramilitares en la zona, entre la población civil y grupos guerrilleros, que influyó en que los habitantes permitieran la presencia y accionar de otro actor armado ilegal dada la cotidianidad de la convivencia con este tipo de agrupaciones armadas que por la vía de la violencia, han sido las encargadas de mantener la seguridad y el orden en estos sectores populares de Barrancabermeja; el tercer factor, hace corresponde a la situación de marginalidad de las comunas ha llevado a que algunos pobladores, ante sus carencias, opten por buscar mediante la ilegalidad una opción para resolver sus necesidades ya sean de tipo económico, laboral, de infraestructura social, de resolución de conflictos o de seguridad para sus bienes y persona; constituyéndose el grupo en un canal ilegal para suplir estas necesidades, especialmente estas dos últimas; y el cuarto factor, se refiere en forma general a la ausencia de Estado, razón por la cual un grupo armado ilegal puede mantener el dominio de una zona ya que no existe presencia institucional y cuando la hay, las instituciones estatales no cumplen cabalmente con las funciones establecidas.

Se resaltan para este ejercicio de investigación, los factores coyunturales pues son los que en el momento actual (2003) influyen en la relación que el poblador establece con los miembros de las AUC. Los factores coyunturales, a diferencia de los estructurales, son determinados por la presencia del grupo armado ilegal en la zona y, aparte del terror y las relaciones afectivas, todos le permiten a éste presentarse ante los pobladores como quien satisface una carencia y por ese medio, buscar una aceptación. Entre el terror y la satisfacción de necesidades el grupo paramilitar equilibra su relación con el habitante, el solo factor represión de las acciones de violencia no sería suficiente para que los pobladores permitieran la presencia del grupo y por tanto, este último recurre a producir los llamados por Foucault “efectos positivos” de su presencia, al ofrecer “beneficios” que en este caso por la situación de carencia de la población viene algunos lugareños a

aceptar para satisfacer alguna de sus carencias. Entre estos efectos no represivos se encuentran: la satisfacción de necesidades económicas inmediatas, la seguridad y la intervención en los conflictos interpersonales.

5.1.1 El terror: el terror ha sido el primero y principal factor que ha determinado el hecho que los pobladores no se opongan a la presencia del grupo armado en la zona y ha resultado de las acciones militares llevadas a cabo por las AUC desde su primera incursión en Barrancabermeja hasta el momento actual (2003).

Los castigos que inicialmente fueron la pena de muerte y la desaparición forzada, son la principal manifestación de la supremacía militar de las AUC y de su forma de operatividad. Ejemplo de ello, es la primera masacre ocurrida el 16 de mayo de 1998 en el sector sur oriental de Barrancabermeja por parte de los grupos paramilitares, con el fin de entrar a disputarle el control territorial a la guerrilla. Las amenazas, la desaparición forzada de algunos habitantes, la decapitación de uno de ellos y las afirmaciones del grupo días después acerca de que los desaparecidos habían sido incinerados, empezaron a mellar en la percepción de los pobladores frente a los paramilitares.

La población que se ve sin la posibilidad del uso de la fuerza y por el contrario, vulnerable a ser objeto de ella, empieza a encontrar que su alineación al bando del grupo armado ilegal que tiene la capacidad de mantener el control del territorio por la vía armada, es su mejor forma de sobrevivir en medio de la confrontación. Después de acciones como la masacre, los habitantes comenzaron a romper sus posibles lazos con los integrantes de los grupos subversivos, pues éstos habían demostrado no tener la capacidad militar para impedir el ingreso de las autodefensas a la zona y por el contrario, cualquier tipo de relación con ellos podía significar para el habitante ser considerado por los paramilitares como “auxiliador” de la guerrilla y por tanto, ser objeto de sus acciones militares⁵⁰. Algunos pobladores reconocen esta situación como cierta y expresan que el poder que mantienen los grupos paramilitares en el momento actual (2003) es producto del uso de las armas, así como antes lo hizo la guerrilla:

⁵⁰ RELATO no solicitado. poblador de la zona. Barrancabermeja, 25 de julio de 2003

(...)Si están las autodefensas, todos estamos con las autodefensas, si está la guerrilla todos estamos con la guerrilla, entonces como en ese tiempo estaba la guerrilla, uno no sabía con quién estar. Ya pensaba uno que iban a pelar a todo el mundo, porque se decía que todo el mundo era colaborador de la guerrilla. Uno de civil, de ciudadano, está con quien tiene las armas porque uno se voltea y lo pelan a uno (...) en todas partes el que tenga las armas manda⁵¹.

Este terror producto de las masacres tiene por efecto que los pobladores neutralicen a futuro cualquier posibilidad de resistencia contra el actor armado que mantiene el dominio de la zona, debido a que se ven ante la posibilidad de ser objeto de las acciones que realiza las denominadas autodefensas y por tanto, sufrir daño material, físico o emocional. Lo característico del terror es que para cumplir su objetivo recurre a la teatralización de la violencia y al papel del rumor para difundir miedo:

Quando se ejerce por sus efectos de parálisis social, el terror supone una parte de aniquilamiento de la voluntad del otro. Sin embargo, este terror no implica una búsqueda desenfrenada de la muerte. Tiende muy pocas veces a la desaparición total de la colectividad humana porque tiene necesidad de un número importante de habitantes para producir y difundir miedo. (...) [los grupos armados] Se apoyan en prácticas de teatralización de la violencia (mutilaciones y desmembramientos de cuerpos exhibidos) y con el papel de los rumores para difundir un imaginario del miedo entre las poblaciones y paralizar el tejido social que luego van a organizar según sus intereses estratégicos (LAIR, 2000:72)

5.1.2 La satisfacción de necesidades económicas inmediatas: a mediados del año 2001 cuando el grupo autodenominado AUC se “toma” los barrios de antiguo control guerrillero, el grupo ilegal empieza a satisfacer ciertas necesidades de los pobladores buscando una aceptación de su presencia y buscando también, cambiar la imagen que se tenía de él debido a sus primeras incursiones en Barrancabermeja.

⁵¹ ENTREVISTA con poblador de la zona vinculado al cartel de la gasolina. Barrancabermeja, 10 de junio de 2003.

Es necesario aclarar, que si bien se presenta una respuesta de las AUC a las demandas de los pobladores frente a sus necesidades inmediatas, el ambiente de terror no deja de percibirse, lo que sucede es que – aunque en la práctica no se satisfaga la necesidad inmediata - el poblador se hace una “idea” de que se beneficia de ese accionar, por decirlo de algún modo “asistencial”; sólo así se puede entender que no se oponga a la presencia del grupo armado ilegal.

Primero, se encuentra que el grupo realiza labores asistencialistas en la comunidad para satisfacer necesidades materiales de los pobladores, entre estas se pueden mencionar: la celebración de aniversarios de barrios y demás festividades, el suministro de alimentos, bebidas y medicamentos, la realización de bazares, la construcción de parques, la culminación de obras de infraestructura, la pavimentación de calles, préstamos monetarios y la adjudicación de algunas de las viviendas abandonadas por los desplazados a familias necesitadas⁵². Estas acciones son realizadas durante el inicio del asentamiento del grupo ilegal en la zona (finales de 2001), pero no hay evidencia de que se mantengan hasta el momento actual (2003).

Se presenta el mismo caso para la extracción y comercialización ilegal de gasolina, que se ha constituido en una de las principales fuentes de subsistencia de una parte de la población y de financiación de las denominadas autodefensas que operan en la zona. La regulación por parte de las AUC del denominado “cartel de la gasolina”, permitiendo la participación de los pobladores mediante el pimpineo* o la ocupación de los cargos definidos para la actividad (encargados, fiscales, anotadores o celadores) en el momento de la extracción, le ha significado al grupo armado que la actividad sea considerada por quienes la realizan como una “fuente de empleo” generada por éste.

Ahora hay una fuente de empleo, que para cada trabajo hay unos 18 trabajadores que tienen un sueldo fijo mensual, le ayudan con el seguro, la alimentación, cualquier vaina, es una fuente de empleo, 18 personas entre

⁵² LA NOTICIA. Ofensiva ‘para’. En: Semanario La Noticia: Barrancabermeja, (31, marzo., 2001). P.9.

* Actividad que consiste en transportar y comercializar el combustible hurtado en recipientes conocidos como pimpinas.

celadores, encargados, fiscales y anotador por cada enchimbre [lugar de extracción ilegal del combustible]⁵³.

Otra forma de las AUC presentarse como “generadores de empleo”, es el hecho de que promuevan la creación de cooperativas de seguridad y bolsas de empleo por parte de los habitantes. Se conoce que en la comuna cuatro de la zona suroriental con el asentamiento de las Autodefensas Unidas de Colombia, son reemplazados los celadores que prestaban sus servicios de vigilancia en los barrios del sector por celadores de la cooperativa de seguridad que ellos avalaban para su constitución⁵⁴. Similar situación se presentó en otros barrios de las comunas 5, 6 y 7. No se quiere decir con esto que los integrantes de dichas cooperativas pertenezcan al grupo armado, sino que, éste pretende lograr una aceptación entre los lugareños mediante la supuesta creación de fuentes de empleo y el apoyo a algunas labores de seguridad en los barrios. Con respecto a la constitución de bolsas de empleo a través de las cuales se vinculan pobladores para laborar en empresas de la ciudad, Yolanda Becerra, presidenta de la Organización Femenina Popular*, asegura:

Ellos [los paramilitares] tienen el control económico, el que quiera trabajar aquí en cualquier empresa, sea del municipio, sea de ECOPEPETROL, sea de los distintos contratos que se dan aquí, esas bolsas de empleos y esos empleos lo manejan ellos. Cuando las bolsas de empleo funcionan así, usted empieza a depender de un actor armado...su calidad de vida depende de ellos, la seguridad alimentaria de la familia también depende de ellos...usted termina en algún momento involucrado en el proyecto, crea en él o no, usted va a terminar aceptándolos en una convivencia⁵⁵.

5.1.3 El ofrecimiento de seguridad: el hecho que desde el asentamiento de las AUC en la zona no se presenten enfrentamientos armados entre la Fuerza Pública y grupos

⁵³ ENTREVISTA con poblador de la zona vinculado al cartel de la gasolina. Barrancabermeja, 10 de junio de 2003.

⁵⁴ REDACCIÓN BARRANCA. AUC pretenden controlar la seguridad de los barrios. En: Vanguardia Liberal, Bucaramanga: (11, mayo.,2001). P. 6B

* Organización social que existe hace 32 en la ciudad de Barrancabermeja y se dedica a la promoción de los Derechos Humanos Integrales (civiles, políticos, económicos, sociales y culturales).

armados ilegales, como ocurría cuando la insurgencia hacía presencia en la zona, ha llevado a que los habitantes valoren esta situación como beneficiosa porque ya no existe la posibilidad de que su movilidad por los barrios, bienes y personas sean afectados por este motivo. Los pobladores perciben este cambio como significativo:

*... Antes se formaban esos tiroteos y tenía uno que salir corriendo porque no se sabía si una bala perdida lo coronaba a uno... la guerrilla tan pronto veía una patrulla de la policía de una vez era a sabotearlos. Ahora no se ve eso, ya hablan los soldados con las niñas por aquí, hablan con los jóvenes como si nada, ya hay más tranquilidad, ya no está uno con esa zozobra que se sentaba al frente de la casa y cuando menos era un tiroteo, de un momento a otro*⁵⁶.

Si bien es cierto que la confrontación entre grupos armados ilegales paramilitares y la fuerza policial o del ejército no se presenta en el sector, es debido a que las acciones que desarrollan estos grupos se centran en un tipo de violencia parainstitucional* con la cual pretenden mantener el modelo de Estado predominante sin confrontarlo, contrario al caso de las guerrillas que buscan realizar un cambio en el modelo de Estado existente, por lo cual sus enfrentamientos con la Fuerza Pública eran recurrentes.

Otra circunstancia que ha incidido en que los pobladores valoren la presencia de las AUC como necesaria para su seguridad, es el hecho que se presenten amenazas de posibles incursiones guerrilleras en Barrancabermeja. Éstas han llevado a que la población se atemorice por las posibles retaliaciones que puedan tomar los grupos insurgentes por la relación que hoy mantienen los habitantes con las AUC. Partiendo de lo hallado en las

⁵⁵ ENTREVISTA con Yolanda Becerra. Presidente de la Organización Femenina Popular. Barrancabermeja, 15 de febrero de 2004.

⁵⁶ Entrevista con poblador de la zona. Barrancabermeja. Junio 4 de 2003.

* La violencia parainstitucional se define “como aquella que no tiene por objeto la transformación de la sociedad, sino, el de “garantizar”, complementar y suplementar su adecuado funcionamiento cuando “el Estado no está en condiciones de hacerlo” por las limitaciones que tiene en todos los órdenes. Parainstitucional en la medida en que es afín a los objetivos del ordenamiento existente y se compromete con el auxilio de la organización institucional; por esto, existe una gran aproximación entre lo Estatal y lo parainstitucional, y por lo general lo segundo deviene de las iniciativas de lo primero” (MEDINA y TELLEZ, 1994: 45).

fuentes, se consideran estas acciones como una estrategia de los paramilitares para justificar su permanencia en la ciudad.

Al respecto en Barrancabermeja el 14 de febrero de 2002 y el 22 de mayo de 2003 se presentaron dos hechos que ilustran la circunstancia expuesta. En la primera fecha de acuerdo a lo registrado en el periódico Vanguardia Liberal⁵⁷, en algunos barrios de la comuna cuatro al sur oriente de la ciudad, hombres armados pertenecientes a las denominadas autodefensas merodeaban por las calles señalando que se encontraban dirigiendo una operación militar contra la insurgencia que intentaba ingresar a la ciudad por la ciénaga Juan Esteban. Sobre el particular las autoridades militares locales señalaron que el hecho que anunciaban las AUC no era cierto y que lo que buscaban era que los pobladores los respaldaran al sentir que necesitaban al grupo armado para su seguridad. De igual forma, a mediados del 2003 el mismo periódico regional⁵⁸ señala que fue desactivado por las autoridades correspondientes “un carro bomba” ubicado en el sitio conocido como Puente Elevado. Ante este hecho el comandante de la policía y otros organismos de investigación de la ciudad indicaron que dudaban que la acción hubiese sido ocasionada por la guerrilla, puesto que los materiales usados no correspondían a los que generalmente empleaba la subversión en este tipo de actos, y porque quienes hurtaron el vehículo que se utilizó para el “carro bomba” se identificaron como integrantes del VI frente de las FARC, frente que no tenía como radio de acción el municipio de Barrancabermeja puesto que operaba en el sur occidente del país.

5.1.4 Relaciones afectivas: es importante señalar que en la relación entre las AUC y pobladores se generan al parecer unos nexos de amistad y afectos entre sus miembros y algunos habitantes, dada la convivencia con el actor armado en el sector, lo que también influye en que las personas permitan que los paramilitares mantenga su presencia y accionar en la zona:

⁵⁷ REDACCIÓN JUDICIAL. “AUC están haciendo un acto de protagonismo”: coronel Rodríguez. En: Vanguardia Liberal: Bucaramanga, (14, febrero., 2002). p.6B.

⁵⁸ REDACCIÓN BARRANCA. ¿Carrobomba o estrategia de guerra? En: Vanguardia Liberal: Bucaramanga, (22, mayo, 2003). P. 8A.

*.... La otra manera es la afectiva, las jóvenes o las mujeres en general, empiezan a tener relación con el jefe paramilitar, con el segundo o tercero al mando, y se van involucrando en una dinámica afectiva en la que terminan de alguna manera, aceptando el proyecto, porque afectivamente tienen unos vínculos y unas razones sentimentales...*⁵⁹

Las relaciones afectivas establecidas entre pobladores y grupos armados es uno de los aspectos que se ha dejado de lado al momento de interpretar esta situación, pues las categorías que se usan para analizar el fenómeno de la violencia política no se adecuan a esta circunstancia que enfrentan las comunidades donde los grupos armados ilegales tienen su dominio. Esto ha llevado a “que tanto analistas como funcionarios del Estado y de las organizaciones sociales, protagonicen interminables discusiones sobre ‘el apoyo popular’ a los actores armados al margen de la ley, sobre su ‘pérdida de ideales’, sobre la instrumentalización creciente con la que apelan a los movimientos sociales, entre otros puntos” (BOLIVAR y NIETO, 2003: 79).

5.1.5 *Solución de conflictos interpersonales*: la aplicación de castigos y la mediación en los conflictos por parte de las AUC ha sido una forma que los pobladores han encontrado para resolver sus desavenencias y adecuar ciertos comportamientos que se consideran perjudican a la comunidad. Principalmente son admisibles para algunos habitantes los castigos aplicados en los casos de jóvenes que son encontrados después de la hora establecida en la calle o en sitios públicos de diversión. Cabe anotar que esta aceptación del supuesto orden impuesto por las AUC se justifica bajo la premisa de la falta de autoridad en la familia:

Lo que pasa sobre ese asunto de imponer un orden, ya que prácticamente la autoridad ha sido escasa, ellos han impuesto un orden en ese sentido y es una lógica porque hay muchos padres de familia que somos irresponsables, se van ellos para la calle, se van los hijos para la calle y hacen y deshacen y no saben qué hace el hijo, un niño de doce, nueve años, once años. Entonces por una parte ellos esa autoridad la han impuesto. Creo yo como padre de familia, que es un beneficio hasta para el mismo padre de familia, porque ya

⁵⁹ ENTREVISTA con Yolanda Becerra. Presidenta de la Organización Femenina Popular. Barrancabermeja, 15 de febrero de 2004.

*que él no ha sido capaz, no ha tenido esa autoridad para imponerle al hijo, entonces ellos lo hacen a su manera*⁶⁰.

Algunos pobladores recurren al grupo armado cuando necesitan resolver conflictos personales o con vecinos, porque saben que el uso de las armas es un elemento que coacciona para que se tome y se cumpla una determinación respecto a los casos que se intervienen:

*Con ellos llega uno a una determinación... pues uno hablando para arreglar por las buenas con la otra persona eso se sabe que no se va a poder arreglar y que uno tiene que recurrir a ellos porque ellos lo llaman a uno para ver cómo va a quedar con la otra persona*⁶¹.

La forma principal en que las AUC regula algunas actividades de la vida cotidiana, es mediante la aplicación de castigos, que por ser el tema central de este estudio, será expuesto en el capítulo siguiente.

5.2 MOMENTOS DE LA RELACIÓN ENTRE AUC Y HABITANTES DE LOS SECTORES NOR Y SUR ORIENTALES

La relación ha tenido unas variaciones determinadas por el tipo de acciones militares o políticas que el grupo ha llevado a cabo en la zona, estableciéndose así, una conexión entre el tipo de relación que establece la población con el actor armado y las diferentes formas en que el grupo ha hecho presencia allí. La variación en esta relación se establece de acuerdo a la percepción que los pobladores han construido acerca del grupo armado, identificándose tres momentos: durante la ofensiva cuando los grupos paramilitares realizan acciones de terror y generan miedo entre los habitantes. Segundo, cuando se empieza a “tomar” los barrios progresivamente y muestran sus pretensiones de realizar una “limpieza social” y una supuesta defensa de los abusos de los grupos

⁶⁰ ENTREVISTA con poblador de la zona. Barrancabermeja, 3 de Junio de 2003.

⁶¹ ENTREVISTA con poblador de la zona. Barrancabermeja, 15 de Junio de 2003

subversivos, y el poblador desconfía de ese nuevo accionar que en apariencia lo beneficia. Y el tercer momento, cuando ya se encuentran completamente asentados y posesionados, y los lugareños tiene la certeza de los comportamientos que el grupo paramilitar castiga. En cada momento se identifica una percepción distinta del poblador frente al grupo: miedo, desconfianza y certeza; pasar de un momento a otro no significa que se elimine la percepción que se tenía el momento anterior, por el contrario, se mantiene y se mezclan una y otra, sólo que de acuerdo al momento prevalece una de ellas. Por ejemplo, el miedo que genera las acciones de terror se mantiene hasta el momento actual (2003) incidiendo en la forma como el habitante de la zona se relaciona con el grupo (Figura 1).

5.2.1 El terror y el miedo: En su ofensiva hacia los barrios nor y sur orientales (1998 - 2000) la relación establecida entre los pobladores y los grupos paramilitares se caracteriza por ser una relación esporádica que no conlleva ningún acercamiento con la población y el grupo armado ilegal. Lo anterior debido a que los integrantes del grupo en ese momento eran personas que no residían en los sectores y por lo tanto, no interferían en ningún aspecto de la vida cotidiana de la comunidad. Entre los pobladores predomina el miedo por las amenazas de masacres y asesinatos contra los supuestos colaboradores e integrantes de grupos subversivos, y porque circulan rumores de las acciones que ellos han llevado a cabo en otras zonas del país:

*..a mí me daba miedo, porque como decían que esa gente llegaba y sacaba, descuartizaba y picaba lo que fuera y que no tenían compasión con nadie, que esa gente que como que no tiene sentimientos, son como máquinas, entonces ese era el temor...*⁶²

Durante este momento inicial se refuerza esta imagen del grupo por las masacres llevadas a cabo en Barrancabermeja, en las cuales los paramilitares operan asesinando personas por el único hecho de habitar las zonas nor y sur orientales, así fue como murieron pobladores que no tenían ningún vínculo con los grupos subversivos sino que su

⁶² ENTREVISTA con poblador de la zona. Barrancabermeja, 7 Octubre de 2003.

presencia en el lugar de los hechos era puramente circunstancial. Al no haber una correspondencia entre el asesinato y el motivo del mismo, aumenta el sentimiento de indefensión del poblador que asocia que no requiere ninguna característica particular ni estar vinculado a un grupo subversivo para ser objetivo militar de los paramilitares.

Esta situación en la cual se vive la ofensiva de los grupos paramilitares y se encuentran aún los grupos subversivos haciendo presencia en la zona, los pobladores se encuentran en un estado de incertidumbre y miedo por no saber a quién alinearse para proteger su integridad. Justamente, el hecho que los pobladores se mantengan con miedo y temor facilita el cambio en la aceptación de un grupo armado a otro. Lo particular durante este momento es que se incrementa las acciones militares de ambos grupos que se disputan el territorio y la población civil queda en medio de la confrontación:

Ese marco tan indefinido lleva a que los actores armados de distinto signo ideológico recurran constantemente a estrategias de terror para mantener la lealtad de la población en los sitios que tienen bajo su influencia pero sin poder tampoco garantizar su protección de manera permanente. Esto deja expuesta a la población a las represalias de la contraparte...(BOLIVAR y OTROS, 2002: 211).

5.2.2 “La limpieza” y el acomodamiento: en un segundo momento cuando los grupos paramilitares inician su proceso de avanzada en los barrios del nor y sur oriente (finales de 2000- mediados de 2001) varía la relación con los pobladores y se puede decir que se establece basada en la desconfianza, pues luego de su ofensiva militar, el grupo armado empieza a llevar a cabo acciones tendientes a modificar la “imagen” que la población había creado de él a partir de las masacres y desapariciones forzadas anteriores a su avanzada en los barrios, intentando mostrarse ahora como “reconciliador” y salvaguarda de la seguridad de la población.

Se dan durante la avanzada dos acciones principales del grupo armado que tiene por objeto este cambio de “imagen” ante los habitantes: la aceptación en sus filas de personas que hasta el momento habían sido miembros de los grupos subversivos y un

acercamiento a los pobladores al abanderarse de la realización de la llamada “limpieza social” y de la supuesta defensa contra los grupos guerrilleros.

El “cambio de bando” es de los hechos más destacados, pues personas que pertenecían anteriormente a los grupos subversivos pasan a participar en las actividades de los que se están dando a conocer en ese momento como Autodefensas Unidas de Colombia AUC. Esta estrategia es la que genera la desconfianza entre los pobladores y según palabras del presidente de CREDHOS, eliminó la capacidad de organización de los mismos para dar respuesta a las acciones de los paramilitares:

Cuando estos tipos que en nombre de la guerrilla luchaban a favor de la gente, entre comillas luchaban a favor de la gente, pasaron a ser paramilitares, eso rompió las confianzas en la comuna, nadie confiaba en el otro, ni en el vecino, ni el hermano con el hermano; entonces la estrategia desde el punto de vista político fue eficaz y si no hay confianza, si no hay solidaridad en los pobladores, no hay organización, pero tampoco si no hay organización, no hay respuesta⁶³.

Además, las AUC empiezan a mostrarse con una actitud de supuesta “benignidad” ante los pobladores de los barrios al permitirles a algunos de ellos permanecer en su residencia o cambiar de un bando a otro, en lugar de ser asesinados o desplazados de la zona, aún cuando habían tenido vínculos con la guerrilla por efecto de la presencia permanente que ésta con anterioridad mantenía en el sector.

Comenzaron a crear la idea de que ellos podían reconciliar, de que podían dar la oportunidad de que cambiaran de bando. Entonces, la gente empezó a asimilar esa idea. Esa fue una de las formas como empezaron a llegar⁶⁴.

Para el poblador el proceder de las AUC ya no es como en el momento anterior en el que predomina la incertidumbre, sino que es una percepción de desconfianza pues el poblador

⁶³ ENTREVISTA con Régulo Madero. Presidente de la Corporación Regional para la defensa de los Derechos Humanos CREDHOS. Barrancabermeja, 6 de febrero de 2004.

⁶⁴ ENTREVISTA con poblador de la zona. Barrancabermeja, 15 de septiembre de 2003.

se encuentra en un proceso de integrar y reconciliar dos imágenes opuestas del grupo: la creada durante la ofensiva militar y que mostraba al grupo armado como quien atentaba contra los habitantes de manera indiscriminada, y la que las AUC mostraban ahora presentándose como “benignos” y salvaguardas de la seguridad de las poblaciones que con antelación atacaron. Este nuevo accionar del grupo armado mella en la idea que sobre él tienen los pobladores y determina unas condiciones para que el grupo pase a un nuevo momento en la relación con la población, pues este cambio en la forma de operar el grupo AUC hace que sea posible un acercamiento entre éste y los habitantes de la zona.

De la anterior relación de miedo por las acciones discriminadas de las AUC, los pobladores pasan a este momento de desconfianza por tratar de acomodar un discurso que antes los hacía objeto de las acciones militares de las AUC y ahora los hacía “beneficiarios” de ella, al actuar en su defensa. Los pobladores que en un momento no sabían con cuál grupo armado alinearse, comienzan a clarificar el tipo de comportamientos y situaciones que se asocian con las acciones represivas de las AUC, para el caso, la delincuencia común y la vinculación con grupos subversivos.

5.2.3 La regulación y la certeza: en el tercer momento (mediados de 2001- 2003) la relación entre las AUC y la población civil cambia porque se consolida el asentamiento y los integrantes de las denominadas autodefensas son ahora también habitantes de los barrios. La relación empieza a ser permanente en espacio y tiempo, es una relación cotidiana en la que los integrantes de las AUC comienzan a intentar regular diversos aspectos de la vida de los pobladores interviniendo inicialmente en actividades como la extracción ilegal de hidrocarburos, en la resolución de conflictos entre vecinos o al interior de la familia, e intentan regular ciertos comportamientos de los jóvenes. Al hacerse permanente la interacción y al volverse repetitivas determinadas situaciones entre los paramilitares y los lugareños, estos últimos comienzan a asumir el tipo de reglas y castigos establecidos por las AUC. Los pobladores entrevistados coincidían en identificar muchas de las acciones del grupo como reglas y castigos, evidenciando que se hace una asimilación parcial no sólo del tipo de comportamiento prohibido y aprobado, sino también de que es el grupo quien de *hecho* hace que se cumplan, sin necesidad de que se acepte que son ellos quienes *deben* hacerlo.

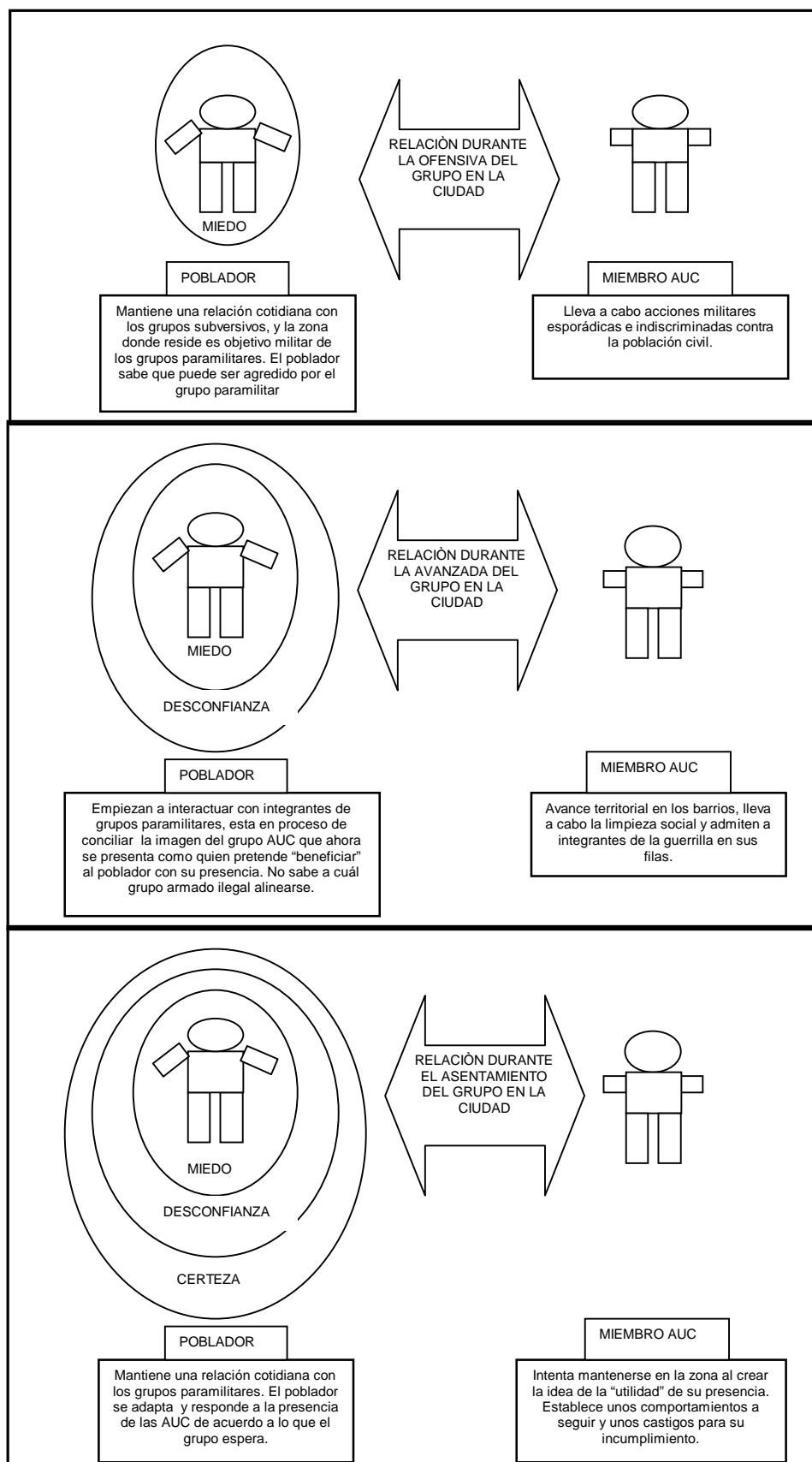
El poblador está en una relación de poder en la que el grupo armado es quien tiene uso de la fuerza por la vía de las armas y por lo tanto, busca no confrontar sus disposiciones. En el proceso de asentamiento y posicionamiento es cuando se rompe la incertidumbre del poblador y se crea por el contrario, una certeza de cuál debe ser el comportamiento que ha de mostrarse ante el grupo AUC con el fin de no ir contra sus disposiciones y evitar así ser objeto de sus acciones de represión.

*Después de las nueve de la noche no querían ver a nadie fuera de la casa, no querían ver grupitos en las esquinas como siempre se había acostumbrado, no querían peleas entre parejas...*⁶⁵

Es importante resaltar que en este último momento la principal forma de relacionamiento entre las AUC y los pobladores ha sido mediante tres aspectos: la mediación en los conflictos que se presentan entre pobladores, el establecimiento de pautas de conducta y la aplicación de distintos tipos de castigos cuando intervienen en un conflicto o cuando los pobladores infringen sus reglas establecidas. Es precisamente en este último momento en el que se centra la presente investigación.

⁶⁵ ENTREVISTA con poblador de la zona. Barrancabermeja, 14 de diciembre de 2003

FIGURA 1. MOMENTOS DE LA RELACIÓN ENTRE AUC Y POBLADORES



Fuente: Luz Adriana Díaz y Claudia Quijano. 2003

6. LOS CASTIGOS

La aplicación de castigos es la principal acción que desarrollan las Autodefensas Unidas de Colombia AUC en el momento en que se asientan en los barrios del nor y sur oriente de Barrancabermeja. Los pobladores utilizan expresiones como “los castigaron”, cuando ocurren hechos tales como las rapadas, trabajos forzados, las palizas y la exposición pública; en el caso de los asesinatos, la desaparición forzada y el desplazamiento forzoso, no son denominados como castigos pero se incluyeron como tales en la medida que hacen parte del tipo de acciones con que las AUC intervienen en los momentos en que se incumplen sus disposiciones.

El hecho que los pobladores nombraran como castigos las sanciones de las AUC, lleva a determinar que de alguna manera, ya sea por el miedo o por conveniencia, se acepta al grupo como quién “de hecho” se atribuye y en efecto, interviene en el desarrollo de ciertas actividades cotidianas de los lugareños, sin que signifique que se acepte como quien debería ejercer ese tipo de función.

Si bien, en este mismo momento de asentamiento las AUC también establece un “manual de convivencia” y media en los conflictos entre pobladores, es la aplicación de castigos la que crea la certeza a los pobladores de que existen una serie de comportamientos que las autodefensas desaprueban y que por tanto, no se deben repetir, por lo menos ante los integrantes del grupo armado ilegal.

El castigo aplicado por las AUC tiene por objeto por un lado, regular ciertas conductas consideradas perjudiciales entre la población, como el robo o la drogadicción, de tal manera que logre una “aceptación” de la generalidad de la población; pero por otro lado, el castigo es la forma en la cual el grupo armado ilegal demuestra su superioridad ante la comunidad creando la idea que ninguna de sus determinaciones se pueden contradecir.

De la aplicación de castigos se identificó: los comportamientos que son castigadas, los tipos de castigos, la forma de castigo y el efecto que produce en los pobladores.

6.1 COMPORTAMIENTOS QUE SE CASTIGAN

Dentro de esa intervención de las AUC en la vida de la población del nor y sur oriente de Barrancabermeja ha predominado la aplicación de la llamada “limpieza social”, “limpieza política” y la regulación de ciertos comportamientos sociales y privados de las personas. Se destaca la intervención en prácticas y gustos de los jóvenes, y la intervención en la vida y participación política de la comunidad.

El castigo de ciertos comportamientos es una práctica del actor armado ilegal para demostrar el control que ejerce sobre los territorios y generar un ambiente de miedo, para que ante cualquier otra disposición dada por las AUC no se presenten formas de confrontación dentro de la población, sino por el contrario la obediencia:

La imposición de normas a la población civil también supone dejar constancia del control de una zona por un grupo cuando no hay enfrentamiento militar con el adversario en dicha zona. Es una forma de garantizar que los civiles no emprendan proyectos sociopolíticos que no se ajustan a la ideología del grupo armado dominante.

Tanto los paramilitares como la guerrilla parecen disputarse la condición de guardianes de una moralidad sexual tradicional asociada a la idea de orden. Las normas impuestas son conocidas en general por los pobladores como “normas de convivencia”, expresión extensamente empleada por los grupos paramilitares⁶⁶.

Si bien las AUC castigan comportamientos que mantienen preestablecidos como no admitidos (como el caso de la “limpieza política y social”) muchos de los comportamientos castigados se producen a petición de los mismos pobladores. Incluso dentro de la vida familiar entre sus mismos miembros se presentan casos de amenazas de recurrir a las AUC si se presentan comportamientos reprobados por alguno de los integrantes del grupo familiar:

⁶⁶ AMNISTÍA INTERNACIONAL. Cuerpos marcados, crímenes silenciados: Violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado. [Documento en línea]. Colombia: Amnistía Internacional, octubre 15 de 2004. [citado 16 de octubre de 2004]. Disponible en Internet: <http://web.amnesty.org/library/print/ESLAMR230402004>

En la ciudad de Barrancabermeja, departamento de Santander, ha habido casos en que los propios padres, para disciplinar a los hijos, han recurrido a los paramilitares, y éstos han intervenido aplicando castigos corporales. (...)En Barrancabermeja una organización de mujeres denunció que "los esposos o compañeros en muchos casos presionan a las mujeres so pena de 'echarles' los paracos [paramilitares]"⁶⁷

Los comportamientos admitidos o prohibidos por las AUC se dan a conocer de dos maneras: por medios explícitos o implícitos. Los medios explícitos son aquellos en los que el grupo AUC da a conocer en forma oral o escrita el tipo de comportamiento que se debe seguir y la forma en que el grupo castiga su incumplimiento. Entre estos medios se destacan los panfletos y las reuniones en los barrios. En cuanto a los panfletos, son distribuidos por las casas o se colocan en lugares públicos por miembros del grupo armado ilegal. Por su parte las reuniones son llevadas a cabo por el mando político de cada barrio en lugares públicos como canchas de fútbol, parques, salones comunales y polideportivos; convocadas mediante la visita de un patrullero de las AUC a cada casa del sector que se desea reunir anunciando la hora y lugar del encuentro y exigiendo la presencia de un miembro de la vivienda en el lugar:

Cuando ellos vienen a hacer reuniones se toman un día y dicen: "vamos a hacer una reunión" y mandan a un colaborador de ellos a decir que hay una reunión en la cancha, así en el sitio donde hay, se habla, se dan leyes.... Entonces ellos han estado aquí, citan a la gente, aclaran las cosas de la Junta de Acción Comunal de los barrios, de los problemas que hay. (...) Yo fui una sola vez a una reunión, ya había empezado y estaban dando conocimiento, digámoslo así como ellos lo llaman, del político que va a estar en la comuna y va a estar arreglando los problemas, las dificultades, que iban a estar aquí para arreglar a las personas, los problemas..."⁶⁸

Los medios implícitos son aquellos que funcionan en forma simbólica y que permiten también que los pobladores asuman los comportamientos no admitidos por el grupo armado. Se encuentra primero, la intervención directa en problemas domésticos o comunitarios ante la petición de los mismos pobladores y segundo, la aplicación de

⁶⁷ Ibid.

⁶⁸ ENTREVISTA con poblador de la zona. Barrancabermeja, 15 de mayo de 2003.

castigos. La mayoría de las reglas que los pobladores dan como establecidas por las AUC son consideradas como tales porque los pobladores conocen de castigos aplicados o de problemas resueltos mediante su intervención. El uso de la violencia como mecanismo de las AUC para resolver los conflictos en los que interfiere y para castigar la infracción de sus reglas, es lo que coacciona para no repetir ciertos comportamientos o esconderlos ante los miembros del grupo armado ilegal.

Es preciso señalar que inicialmente las AUC intervenían como mediadores ante cualquier tipo de situación en que fueran requeridos por los pobladores, pero con el tiempo se da otra forma de interferir en cuestiones familiares y de conflictos entre vecinos, señalando a quienes recurren a ellos la pertinencia de que estas disputas sean solucionadas por la autoridad competente. Aún esta acción de remitir los pobladores a las autoridades pertinentes es una expresión del poder ejercido por las denominadas autodefensas, pues mediante este tipo de sugerencias empiezan a modificar la forma en que los habitantes solucionan sus reyertas.

Incluso me pasó en carne propia de un caso de un vecino que quiso meterse por detrás del patio de la casa, no sé a hacerme algún daño o algo. Yo recurrí a uno de ellos y me aconsejaron que más bien eso le pusiera una demanda en la fiscalía o a la autoridad competente⁶⁹.

En este actuar de las AUC hay una relación ambivalente con el Estado, pues por un lado, hay un intento por legitimar las instituciones de éste al remitir los pobladores a las autoridades, pero por otro, son actores armados al margen de la ley que operan regulando diversos ámbitos de la vida de los pobladores desde sus propios parámetros y recurriendo al uso de las armas, usurpando así, el monopolio de la fuerza al Estado. Este intento de institucionalización de las AUC se atribuye a su naturaleza paraestatal, debido a la cual ejercen un tipo de violencia que pretende mantener el modelo de Estado predominante sin confrontarlo. Los comportamientos que se castigan según los ámbitos son:

⁶⁹ ENTREVISTA con poblador de la zona. Barrancabermeja, 3 de junio de 2003.

6.1.1 **Ámbito social:** Las disposiciones dadas por el grupo armado que se incluyen en el ámbito social son todas aquellas que hacen referencia a aspectos que afectan directamente la vida en conjunto de la población; si bien algunas reglas que se presentan en este ámbito nombran comportamientos individuales, se tienen en cuenta aquí en la medida en que afectan -según el grupo armado- a la comunidad en general.

Al respecto de la regulación de este ámbito, por un lado son prohibidas por el grupo AUC todas aquellas actividades propias de la *delincuencia común* tales como el robo, el atraco o la extorsión y por otro lado, las prácticas de expendio o consumo de sustancias psicoactivas o alucinógenas. Desde que las AUC ingresaron a los barrios han realizado constantes pronunciamientos y acciones sobre el particular, ejemplo de ello fue la amenaza por parte de hombres pertenecientes a esta agrupación contra las bandas delincuenciales que operaban en los barrios El Castillo y El Cerro y contra los consumidores y expendedores de bazuco en el barrio Arenal, para que abandonaran la ciudad so pena de ser “ajusticiados”:

En la medida como avanzaba la depuración de los barrios populares, una vigilancia diurna y nocturna diseñada por cuadras, tiene por objetivo sacar de esos barrios a todos lo delincuentes comunes, viciosos y “gente improductiva” señaló la fuente. Cada barrio cuenta con dirigentes y activistas políticos de las AUC que nada tiene que ver con el aparato militar... los cuadros especializados en labores de inteligencia le hacen seguimiento a los sospechosos de tener vínculos con atracadores y desvalijadores de vehículo, piratas de carretera, bandas de apaches que asaltan bancos y negocios⁷⁰.

Si bien se conoce que a nivel nacional las AUC se financian con dineros provenientes del narcotráfico paradójicamente prohíben en Barrancabermeja el consumo y expendio de drogas ilícitas. Esta situación en apariencia contradictoria se presenta porque al asentarse un grupo armado ilegal en una población determinada, los comportamientos que pretenden controlar deben ser acordes con los patrones socioculturales existentes, de tal manera, que logren el respaldo de la población ante su accionar.

⁷⁰ LA NOTICIA. Ofensiva ‘para’. En: Semanario La Noticia, Barrancabermeja: (31, marzo., 2001). P. 9.

Los jóvenes son quizás la franja de población que se ha visto más afectada por las restricciones del grupo armado AUC en estos sectores, ya que se han establecido reglas en cuanto al comportamiento que deben adoptar: se ha previsto horarios para permanecer en lugares públicos en horas de la noche, se prohíben las reuniones de “parches” y grupos de amigos en la vía pública, a los hombres se les restringe el uso de aretes, manillas y el cabello largo y para los menores de catorce años ha sido condicionada la concurrencia a sitios de vídeo juegos y se les ha exigido a los jóvenes en general, un comportamiento respetuoso ante la autoridad de los padres⁷¹.

(...) A Yulaine los de las Autodefensas le aplicaron el código de buena conducta y en señal de castigo le raparon a ella y a sus amigas el cabello. Era muy usual verla por los sitios nocturnos del sector en reuniones y fiestas, siempre acompañada de sus amigos y por ello le habían advertido que cambiará de conducta⁷².

Es importante señalar que estas prohibiciones están determinadas por el hecho de que tales prácticas son asociadas a ciertos comportamientos de los jóvenes que el grupo pretende controlar: descuido de estudios, consumo de estupefacientes e irrespeto a la autoridad. En el caso particular del consumo de sustancias psicoactivas es relacionado con acciones delictivas (actitudes agresivas, robos) que al parecer del grupo son desencadenadas como efecto de su uso, viéndose afectada la tranquilidad y la seguridad de la población en general.

El *conflicto entre vecinos* es otro de los aspectos regulados por el grupo armado y que la mayoría de las veces se presenta por la petición de los pobladores a las AUC. Esta situación se manifiesta por la ausencia de prácticas de resolución de conflictos que excluyan el uso de la fuerza, ante lo cual el aparato militar del grupo armado es la opción a la que recurren los pobladores. Se acude a esta intervención para resolver conflictos

⁷¹ ENTREVISTAS con pobladores de la zona. Barrancabermeja, abril - diciembre de 2003

⁷² LA NOTICIA. Le aplicaron el código de conducta. En: Semanario La Noticia, Barrancabermeja: (15, julio, 2002). p. 17.

generados por deudas económicas, incumplimiento de contratos, agresiones físicas, abuso de la propiedad privada, comentarios u ofensas entre pobladores, entre otros.

Con relación a este ámbito se encuentra también que las denominadas autodefensas por medio de pronunciamientos en las distintas reuniones, han indicado algunas pautas de la organización de los barrios como la limpieza de caños y calles, una determinada presentación de fachadas y antejardines de las casas, el cuidado de alcantarillados y zonas verdes y el manejo de las basuras.

*Según como esté el barrio, si de pronto hay huecos o eso, entre todos tienen que colaborar en dar una cuota para meterle arreglo, también limpieza, han hecho reuniones para que cada uno en su casa limpie el frente, los laven...*⁷³

6.1.2 Ámbito privado: Una de las claras muestras de la violación de derechos humanos por parte de las AUC se halla en la influencia que pretenden mantener en los comportamientos sexuales tanto de hombres como de mujeres. En el caso de los hombres les es prohibido (especialmente para el caso de los hombres jóvenes quienes acostumbran dichas prácticas) el uso de aretes, manillas, brazaletes, por considerarse al parecer del grupo como prácticas femeninas; y en el caso de las mujeres, se les prohíbe el uso de cierta vestimenta considerada provocativa o insinuante.

*En base a estereotipos de género arraigados culturalmente, los grupos armados imponen sobre las comunidades normas en las que predomina el extremo sexismo y la homofobia. El deseo de que se mantenga la estricta diferenciación entre hombres y mujeres se refleja en normas sobre la indumentaria y el arreglo personal. Así, a los varones se les prohíbe usar pendientes, teñirse el cabello o llevarlo largo. Las restricciones pueden alcanzar toda expresión de individualidad, como el uso de tatuajes o piercings (...) La guerrilla y los grupos paramilitares han tratado [también] de uniformar las prendas de vestir femeninas y prohibir aquellas consideradas provocativas o insinuantes.*⁷⁴

⁷³ ENTREVISTA con mujer pobladora de la zona. Barrancabermeja, 9 de junio de 2003.

⁷⁴ AMNISTÍA INTERNACIONAL. Cuerpos marcados, crímenes silenciados: Violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado. [Documento en línea]. Colombia: Amnistía Internacional, octubre 15 de 2004. [citado 16 de octubre de 2004]. Disponible en Internet: <http://web.amnesty.org/library/print/ESLAMR230402004>

Las acciones en este ámbito también se refieren a asuntos concernientes a la vida familiar y sexual de la población. En la vida familiar intervienen en asuntos de violencia, ya sea entre cónyuges, de padres a hijos o de hijos a padres; y en los casos en que las madres no cumplan las labores domésticas y de cuidado de los hijos o los padres no cumplan con sus obligaciones económicas en el hogar. Esto último principalmente para el caso de los hombres que se encuentran vinculados “laboralmente” al “cartel de la gasolina”, actividad ilícita en la que interviene también el grupo armado AUC.

Hay personas que incluso la esposa o la compañera va allá y dice: “mire que él está trabajando acá en esto y coge buena plata y me tiene aguantando hambre a los niños y a mí”. Ahí mismo lo cogen “no señor, eso no es así. Si usted va a hacer esto nosotros mismos le damos la plata a la señora”, como lo han hecho... el tipo prácticamente lo hace para tomar trago y ellos en ese sentido no están de acuerdo...⁷⁵

Con relación a lo sexual, las AUC han llevado a cabo acciones en contra de las prácticas homosexuales y de infidelidad femenina. La homosexualidad ha sido castigada por ser a juicio del grupo un comportamiento que afecta “la moral y buenas costumbres” de la población y por representar además, un “mal ejemplo” para los menores de edad que se ven incitados por esta práctica. Por este motivo la comunidad de gay y lesbianas ha sido objeto de amenaza de muerte por parte del grupo y en efecto, se han presentado castigos para quienes se conoce mantienen esta tendencia sexual.

*Los escuadrones de la extrema derecha ... amenazaron a la población gay para que adopten una vida pública ajustada a los reglamentos de residencia impuestos por los comandos de las autodefensas que operan en esta ciudad. (...)
Las AUC recomiendan, a los estilistas no ‘acosar’ a la juventud, no consumir ni vender estupefacientes, guardar respeto en la vida sexual de la comunidad y evitar el exhibicionismo y el mal ejemplo ante la sociedad⁷⁶.*

⁷⁵ ENTREVISTA con poblador de la zona. Barrancabermeja, junio 3 de 2003.

Según el Informe de Amnistía Internacional del año 2004 las mujeres son objeto de castigos por “sostener relaciones sexuales fuera del matrimonio, ejercer la prostitución o simplemente expresar autonomía y no tener pareja masculina”⁷⁷. En el caso de la infidelidad, se conoce de la intervención sólo en casos en los cuales la mujer es quien incurre en ella y son sus mismos cónyuges quienes recurren al grupo AUC para buscar que se castigue dicha práctica:

La señora le era infiel al marido y entonces el marido se dio cuenta y él buscó a las autodefensas,(...) entonces ellos le dijeron que no, que tal vez faltaban pruebas. Total que él la siguió tal vez, comprobó y los buscó a ellos para que ellos comprobaran. Y si, lo comprobaron y sacaron a la pareja desnuda allá en la cancha, los llevaron para la cancha de la Esperanza, para que toda la gente los mirara⁷⁸.

El castigo de la anterior práctica sólo se presenta contra mujeres porque culturalmente la infidelidad femenina es vista como una afrenta contra el honor sexual del hombre, contrario a la infidelidad masculina, que es valorada y aceptada como una muestra de hombría.

Finalmente, es necesario señalar que la violencia sexual es una de las acciones de los grupos armados ilegales que más ha afectado a las mujeres de las zonas en las cuales ellos ejercen su dominio, y se convierte en una forma de “escarmiento” cuando no se cumple las órdenes respecto a llevar unas prácticas sexuales de acuerdo a lo que establecen:

En Barrancabermeja, el 2 de octubre de 2003 tres paramilitares secuestraron a una trabajadora sexual de 26 años que había llegado a la ciudad en abril de ese año. Tras llevarla en automóvil hasta una casa abandonada en el barrio de Miraflores, la sometieron a interrogatorios mientras la golpeaban. Le

⁷⁶ LA NOTICIA. Temor ‘Gay’. En: Semanario La Noticia, Barrancabermeja: (16, mayo., 2001). p. 2.

⁷⁷ AMNISTÍA INTERNACIONAL. Cuerpos marcados, crímenes silenciados: Violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado. [Documento en línea]. Colombia: Amnistía Internacional, octubre 15 de 2004. [citado 16 de octubre de 2004]. Disponible en Internet: <http://web.amnesty.org/library/print/ESLAMR230402004>

⁷⁸ ENTREVISTA con mujer pobladora del sector nororiental. Barrancabermeja, 10 de Junio de 2003.

*quitaron toda la ropa y uno de ellos le introdujo la mano en la vagina. Le dijeron que le iban a cortar los senos*⁷⁹.

6.1.3 **Ámbito económico:** En el ámbito económico se regula la extracción y comercialización ilegal de gasolina, que se ha constituido en una de las principales fuentes de subsistencia de la población y de financiación de las denominadas autodefensas que operan en la zona. Al inicio de su llegada a la ciudad de Barrancabermeja (2000) los grupos paramilitares buscaron regular la extracción y comercialización ilegal de combustible al prohibirles a los pobladores su vinculación a esta actividad por constituirse, como ya se mencionó, en la principal fuente de financiación de los grupos subversivos. Por este motivo las AUC amenazaron y asesinaron personas que según el grupo, pertenecían al cartel de la gasolina.

*Como objetivo militar fue declarado a los auxiliares del cartel de la gasolina que operaban en el corregimiento El Llanito por parte de las Autodefensas que estarán realizando limpieza. Varios habitantes del sector han tenido que huir luego de las amenazas quedando las viviendas abandonadas. Los 'paras' realizan con frecuencia allanamientos a las viviendas donde supuestamente se encuentran canecas de gasolina robada. Hace 15 días a una mujer de 45 años, propietaria de un negocio ubicado en la vía, los paracos le proporcionaron una paliza al hallársele en su vivienda 5 canecas de gasolina*⁸⁰.

En el momento actual (2003) esta actividad se constituye en una fuente de ingresos para las llamadas autodefensas y la regulación que hacen de este tipo de economía ilegal consiste en nombrar las personas que participan de la extracción del combustible, pagar salarios a quienes realizan esta labor, establecer topes a los precios que se puede vender el combustible al momento de la comercialización, y restringir o hacer posible el desarrollo del denominado pimpineo.

⁷⁹ Amnistía Internacional. Colombia: Cuerpos marcados, crímenes silenciados: Violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado. [Documento en línea] Octubre 15 de 2004. Internet: <http://web.amnesty.org/library/print/ESLAMR230402004>

La regulación del denominado cartel de la gasolina por parte de las AUC, permitiendo la participación de los habitantes mediante el pimpineo o la ocupación de los cargos definidos para la actividad en el momento de la extracción (encargados, fiscales, anotadores o celadores), le ha significado al grupo armado tener una percepción favorable de la población, puesto que ésta al percibir la actividad ilegal como una fuente de empleo generada por las AUC, permite su presencia en la zona dado la necesidad inmediata que se satisface, independiente de que se recurra a lo ilegal para ello. Esta misma situación ocurre con la intervención que hace el grupo en la contratación laboral en algunas empresas mediante la creación de cooperativas de seguridad y bolsas de empleo.

6.1.4 *Ámbito político:* la regulación que las denominadas autodefensas hacen en este ámbito consiste en restringir expresiones políticas contrarias a las suyas, como lo son aquellas que cuestionan el control ejercido por los paramilitares en sus zonas de influencia - en el caso de las organizaciones defensoras de los derechos humanos – o que apoyan posturas de izquierda – como en el caso de los sindicatos que son relacionados por las AUC como simpatizantes de los grupos subversivos –. Por otro lado, las AUC promueven entre los pobladores actividades que tienen incidencia sobre su participación política y que tienden a favorecer la presencia del grupo armado en la ciudad. Este último hecho en el que hay ante la intervención del grupo unas acciones políticas de la población no da por sentado que ésta acepte las posturas ideológicas de las AUC.

Tanto la restricción de expresiones políticas como la promoción de manifestaciones por parte de la comunidad constituyen una violación al derecho a la organización y la libre expresión, ya que por un lado son prohibidas las actividades de las organizaciones sociales de la ciudad y por otro, los pobladores se ven coaccionados a no participar de ellas según su libre elección o a participar de las aprobadas por las AUC por el miedo que puedan tener de su accionar represivo.

Con respecto a las *restricciones a expresiones políticas contrarias*, se conoce que implícitamente los paramilitares prohíben a los pobladores la participación en las

⁸⁰ LA NOTICIA. Objetivo militar cartel de la gasolina. EN: Semanario La Noticia. Barrancabermeja: (17, febrero., 2001). p. 14

organizaciones sociales, cívicas o sindicales que no son avaladas por el grupo ilegal debido a que obstaculizan su proceso de control territorial. Para ello, las AUC han atacado las sedes de estas organizaciones y aplicado algunos castigos entre sus integrantes, logrando con esto que muchos habitantes de los barrios desistan de participar, ya sea como integrantes o como meros espectadores, en las actividades programadas por estas organizaciones. Se señalan algunos casos de integrantes de la Organización Femenina Popular OFP por ser habitantes de los barrios nor y sur orientales.

La primera acción que desarrollan los grupos paramilitares en contra de la OFP y sus integrantes ocurre el 27 de enero de 2001 cuando hacía pocos días este grupo ilegal había logrado el control territorial de la comuna 7. En esta fecha miembros de las AUC llegaron a la Casa de la Mujer ubicada en este sector y les exigieron a las mujeres que laboraban en el comedor popular la entrega de las llaves manifestando que las coordinadoras de esta organización no gubernamental debían hacerse presentes para que “conversaran” con el comandante paramilitar de esa zona⁸¹. De igual forma la sede de la OFP ubicada en el sector norte de la ciudad fue objeto del accionar de las autodefensas, el 11 de noviembre de 2001 con diversas herramientas demolieron la Casa de la Mujer y en volquetas se llevaron sus partes (ventanas, puertas, baños y enseres en general) dejando en el lugar sólo un lote vacío⁸².

El 21 de enero de 2002 una joven de 20 años integrante de la OFP y habitante del sector suroriental es retenida y obligada a caminar con su madre por las calles del barrio María Eugenia con el propósito de llevarlas a una “entrevista” con el comandante paramilitar del suroriente, quien exigía que la mujer le explicara el porqué de su presencia en el sector siendo miembro de dicha ONG. La joven fue liberada una hora después de su retención.

Posteriormente el 16 de octubre de 2003, una mujer integrante de la OFP y habitante del barrio Versalles fue asesinada por los paramilitares después de haber recibido meses atrás amenazas por parte de éstos, no sólo por pertenecer a la organización no

⁸¹ LA NOTICIA. OFP en la mira de los paras. En: Semanario La Noticia, Barrancabermeja. (3, febrero. 2001); p. 13

gubernamental sino también por haber tenido un altercado personal con una vecina del sector, quien al parecer acudió al grupo armado para que diera solución a la desavenencia. Ese día miembros de las denominadas autodefensas llegaron a su vivienda, la obligaron a subir a un taxi y horas más tarde su cuerpo fue hallado sin vida por sus familiares en una calle del sector⁸³.

En cuanto a la *promoción de actividades que puedan favorecer la presencia de las AUC en la zona*, se encuentran diversas protestas realizadas por los habitantes de los sectores nor y sur orientales. Al respecto es de destacar que ante la posible realización de los diálogos de paz entre el Gobierno Nacional y el ELN en el Sur de Bolívar, los grupos paramilitares determinaron el desarrollo de la protesta denominada “No al despeje” que se presentó en la ciudad como rechazo a esta iniciativa gubernamental*. Para el mes de febrero de 2001 organizaron esta protesta en el Puerto Petrolero mediante la obstaculización de la vía que comunica a este municipio con Bucaramanga, y obligaron a que de cada vivienda asistiera todos los días una persona al sitio conocido como el Retén, epicentro de la protesta; además argumentaron que se debía apoyar el cierre de la vía porque la posibilidad de un despeje en el Sur de Bolívar ofrecía a la guerrilla la oportunidad de tomarse nuevamente Barrancabermeja y los afectados serían los pobladores debido a las acciones de represalia que tomaría este grupo armado:

...Yo no me asomé por allá el primer día, cuando llegan aquí dos muchachos: “que vaya una sola persona de la casa, porque si no baja alguien de la casa venimos y nos los llevamos para la Lizama [otro sitio de bloqueo]”. (...) Traían camionados por allá del Llanito, de todas partes a hacer el bloqueo en la Lizama y en el Retén. Entonces yo les dije a los de la casa: “yo voy a ir, ninguno más me va”... Entonces nos fuimos todas las del barrio, puras mujeres de la casa y llegamos allá... [nos decían] “Ah! Ustedes saben que uno hace esto por ustedes, a nosotros nos importa una mierda coger el bolsito al hombro y por aquí que es más derecho y dejarlos solos aquí, pero ¿qué pasa? nosotros nos vamos y les llega la otra gente y ahí si a despescuezar a todo el

⁸² Organización Femenina Popular. Disputa por el territorio. En: Revista Mohana. Barrancabermeja; (2004); p.21- 22

⁸³ Organización Femenina Popular. Esta es mi casa y sólo muerta me voy de allí. En: Revista Mohana. Barrancabermeja; (2004); p. 6- 8

* Los paramilitares no sólo determinaron la realización de esta protesta en Barrancabermeja, así mismo lo hicieron en los municipios de Morales, San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simití. Al respecto ver: (ROMERO, 2003: 112 - 114).

mundo, porque ahí si van a haber muertos a diestra y siniestra, si no ha habido ahorita que estamos nosotros al regreso de esa gente si va haber"...y pasaban lista, allá llamaban a lista, uno cuando llegaba se hacía anotar "familia no sé qué, familia tal"... si uno no iba, venían casa por casa a mirar quién fue y quién no fue. No era que tenía que ir todos, sino que una persona por familia, por casa⁸⁴.

Se encuentran además diversas manifestaciones realizadas por esta misma población a mediados de 2002, la prensa local registra que se han presentado diversas movilizaciones. La primera de ellas para rechazar las acciones que la Fuerza Pública y organismos de seguridad realizan para capturar miembros del paramilitarismo, la segunda para protestar por el ataque de la Fuerza Pública contra el "cartel de la gasolina" y finalmente, se registra una protesta por los actos de corrupción de la administración municipal. En el mismo artículo el Defensor del Pueblo se pronuncia sobre este mismo hecho:

El defensor del pueblo advierte que rechaza las acciones que vienen fomentando los grupos ilegales que promovieron el paro, presionando a la comunidad y obligando a los comerciantes a cerrar sus negocios. Estas protestas se vienen realizando desde hace tiempo atrás que comenzó con la movilización de los sectores populares para protestar contra la fuerza pública por cuanto ésta estaba atacando el flagelo del robo de gasolina del poliducto de ECOPETROL. La comunidad con carteles exigía el respeto al derecho al trabajo. Otras de las marchas se presentó cuando la policía comenzó a perseguir las AUC que operaban en Barrancabermeja y que se desdibujó con la retención de supuestos miembros comunales, capturados en los sectores populares. Ahora esta nueva protesta supuestamente por los actos de corrupción de la administración municipal. Pero, ¿quién realmente está detrás de todo esto?⁸⁵

A lo anterior se suma que las Autodefensas Unidas de Colombia AUC buscan intervenir en los espacios de participación propios de la comunidad, de tal manera que su influencia sobre la población sea eficaz y generalizada. Ejemplo de ello, es el ciclo de talleres de liderazgo que han promovido entre los líderes comunales de la ciudad para capacitarlos en temas referentes a formulación y gestión de proyectos y actitudes para el manejo de

⁸⁴ ENTREVISTA con poblador de la zona. Barrancabermeja, 7 de octubre de 2003.

grupos. Al iniciar el año 2003 los paramilitares convocaron reuniones en los distintos barrios con el fin de escoger a dos personas por cada comuna para participar en dicha capacitación; entre los requisitos que exigieron a quienes querían participar se encontraban: ser bachiller, tener capacidad de convocatoria, aceptación entre la comunidad y que fuese esta misma quien los eligiera. La capacitación se realizó fuera de la ciudad y para ello el grupo armado suministró el transporte, el hospedaje y la alimentación a los participantes⁸⁶.

Finalmente se conoce que el grupo armado en cuestión ha buscado conformar organismos no gubernamentales que disputen políticamente la labor que hoy tienen otras organizaciones sociales en Barrancabermeja, y capten recursos de financiación de entidades estatales e internacionales para el desarrollo de proyectos; buscando con ello la simpatía de los pobladores al poder definir la forma en que se distribuyen y entre quiénes se distribuyen los recursos captados. Mediante relato no solicitado de un poblador de la zona, se conoció que líderes comunitarios fueron convocados a mediados de 2003 para la conformación de organizaciones no gubernamentales que realicen trabajo similar al desarrollado por ejemplo, por la Organización Femenina Popular OFP, con el fin de debilitar las organizaciones cívicas que se oponen a la presencia del grupo armado ilegal en la ciudad. Según el periódico el Tiempo, en la tercera etapa de implantación del proyecto paramilitar el objetivo es consolidar una base social mediante la creación de fundaciones y cooperativas que llevan a cabo trabajo comunitario con la población de las zonas de su dominio, y este sería el momento en que se encuentra la ciudad de Barrancabermeja⁸⁷.

La búsqueda de un control político por parte de las AUC también se evidencia en la creciente influencia que han logrado en las administraciones locales y en el proceso de elección popular de los mandatarios que ocuparán los cargos en esas administraciones. Aunque no se cuenta con la evidencia para sostener que ese caso se presente en la ciudad de Barrancabermeja, si se conoce de ese proceso a nivel nacional. Como se

⁸⁵ LA NOTICIA. Paro armado promovido por las AUC. En: Semanario La Noticia, Barrancabermeja: (17, agosto, 2002).

⁸⁶ MANTILLA, Beatriz. AUC iría tras poder político en Barranca. En: Vanguardia Liberal, Barrancabermeja: (21, marzo, 2003).p. 3A

reseñó anteriormente, en otras regiones del país los grupos paramilitares han apoyado y elegido candidatos a alcaldías, concejos o gobernaciones utilizando como herramienta la amenaza a otros candidatos que se postulan para estos cargos y que no cuenten con su aval⁸⁸.

6.2 TIPOS DE CASTIGOS

La tipología que se presenta a continuación se ha estructurado teniendo en cuenta el efecto principal que sobre el cuerpo del castigado se quiere provocar, por lo tanto, se encuentran tres tipos de castigos: los que exponen el cuerpo, los que buscan provocar dolor y el castigo cuyo fin es eliminar físicamente al otro. Hay que tener en cuenta que se presenta una combinación entre estos tres tipos de castigos y que aunque se expone esta tipología no se desconoce que existen otros tipos de castigos quizás menos corporales, como el caso de las amenazas verbales, escritas, humillaciones, multas o llamados de atención.

6.2.1 Exposición del cuerpo (Anexo 6): se encuentran aquí los castigos cuyo principal fin es mostrar al castigado para que se avergüence de su falta ante los demás. Primero se identifica *la rapada*, que consiste en quitar el cabello y las cejas mediante el uso de máquinas de afeitar, cuchillas o tijeras. Generalmente se aplica a quienes son hallados consumiendo estupefacientes, se involucraron en el hurto de enseres o dinero de algún otro poblador, o como el caso de los jóvenes menores de edad que son sorprendidos después de la hora establecida* en la vía pública o establecimientos públicos.

A las muchachas que andan tarde de la noche y no respetan a nadie les llamaron la atención. Hubo un tiempo en que calvearon las peladas porque no pueden estar en la calle, entonces el castigo fue ese... Ellos [las AUC] veían a las peladas por ahí y llamaban a los papás, llamaban a la niña o al pelado que

⁸⁷ La construcción del actual mapa "para", un proyecto militar y político que lleva menos de 10 años. EN: El Tiempo, Bogotá: (Septiembre, 25, 2004)

⁸⁸ Así está la influencia paramilitar en siete regiones del país. EN: El Tiempo, Bogotá: (25, septiembre, 2004)

* Según el "manual de convivencia" la hora establecida para que los menores de edad no estuvieran en la vía pública es a las 9:00 PM entre lunes y viernes y a las 10.00 PM para los fines de semana.

*se ajuiciara porque si no los iban a castigar, ellos creyeron que eran mentiras y hasta que no hubieron los casos ¡no creyeron!*⁸⁹.

Quien ha sido rapado se convierte en el portavoz del poder ejercido por las autodefensas por cuanto le permite a los otros, mediante su propia explicación de lo acontecido o a través del rumor que se desata a partir de la falta repentina de su cabellera, conocer las razones del castigo y evidenciar que efectivamente los paramilitares reprenden a quienes desobedecen sus disposiciones.

En segundo lugar, se encuentran *los trabajos forzados* que consisten en obligar al poblador infractor a desarrollar labores de limpieza en lugares públicos de los barrios como parques, calles, canchas, zonas de maleza y en general zonas verdes. La limpieza se debe realizar ya sea desyerbando o barriendo durante horas del día en los cuales la temperatura ambiental hace más extenuante la labor, en lugares que posibilitan a los otros pobladores observar la aplicación del castigo y bajo la supervisión de algún miembro de las denominadas autodefensas. El desyerbe es utilizado de manera preferencial para castigar a los hombres y el barrer las calles para castigar a las mujeres y niños(as).

Por lo general, los trabajos forzados se aplican en los casos de jóvenes que ya han sido advertidos para que abandonen prácticas de consumo de bazuco o marihuana o para que no permanezcan en la vía pública después de la hora establecida, e incluso que ya han sido castigados con la rapada pero que reinciden en la falta; y se aplica también para castigar a pobladores que se vieron involucrados en riñas callejeras o escándalos.

*Si había niñas que estuvieran por ahí en la calle hasta las doce o una de la mañana, que estuvieran fumando o (...) haciendo bulla y a la gente no la dejaban dormir, ellos las castigaban... Al otro día se veía esa cantidad de jóvenes barriendo las calles... tirando macheta, limpiando las zonas verdes, castigándolos para que no volvieran a hacer eso*⁹⁰.

⁸⁹ ENTREVISTA con poblador de la zona. Barrancabermeja, 25 de octubre de 2003.

⁹⁰ ENTREVISTA con poblador de la zona. Barrancabermeja, 10 de junio de 2003.

Otro castigo aplicado por el grupo armado que se incluye en esta tipología es *la exposición pública*, que consiste en obligar al poblador infractor a caminar por las calles, en la mayoría de las veces desnudo y pregonando, ya sea con gritos o portando letreros, el motivo de su castigo. Se ha encontrado que este castigo ha sido aplicado especialmente en los casos de infidelidad y homosexualismo.

*(...), los desnudan, los cogen del cuello con un cordón, como se llevaron a Jesucristo por allá, y le colocan en el pecho que "por marica" para que toda la gente lo vea*⁹¹

Otra forma de exponer el cuerpo ocurre cuando los inculpados son amarrados a postes o árboles ubicados en lugares visibles para la gran mayoría de los pobladores, durante jornadas que oscilan entre 3 horas como mínimo y 12 como máximo.

*Por aquí en esto amarraron a una muchacha por grosera, por peleadora, que donde quiera iba a poner escándalo, problema. La trajeron una noche, yo no me di cuenta, dizque la amarraron en una ceiba y que como hasta las cuatro de la mañana vinieron a soltarla*⁹²

6.2.2 Dolor sobre el cuerpo (Anexo 7): aquí se encuentran las palizas llevadas a cabo mediante la utilización de cables, tablas, látigos u otros objetos con los cuales se golpea el cuerpo del transgresor. Este castigo en algunos casos se combina con los trabajos forzados, especialmente cuando es aplicado a hombres que han ejercido violencia física contra sus cónyuges. En dichos casos los paramilitares intervienen en el conflicto conyugal a petición de la mujer maltratada o porque la disputa se desarrolló en la calle, posibilitando que integrantes del grupo armado se percataran del hecho y por lo tanto, intervinieran en él.

⁹¹ ENTREVISTA con poblador de la zona. Laico comprometido de la Iglesia Católica. Barrancabermeja, Enero 27 de 2004.

⁹² ENTREVISTA con poblador de la zona. Barrancabermeja, 7 de octubre de 2003.

...fue plagiado por discutir con su mujer en la vía pública del barrio las Américas. “Mi mujer quería irse de la casa, discutimos y simplemente me llevaron por eso” declaró. (...) Fue rescatado en una zona boscosa del barrio Alcázar, sector nor oriental donde lo tenían amarrado a un palo, atado de manos y pies, y vendado. Al momento del rescate mostraba signos de tortura, fue azotado con golpes dados con palo y soga los que le ocasionaron lesiones en la espalda y los brazos, según sus declaraciones le iban a quitar la vida.⁹³

De igual manera las palizas se utilizan contra jóvenes que son denunciados por sus padres ante el grupo armado ilegal por irrespetar la autoridad y las reglas del hogar; y contra drogadictos que pese a las rapadas y/o los trabajos forzados persisten en dicha práctica.

Además de las palizas, en esta tipología se incluyen todos los castigos que tengan como fin producir un dolor sobre el cuerpo, en los casos conocidos a través de las fuentes están por ejemplo, las quemaduras en el cuerpo, la amputación de órganos y el ahogamiento. Estos castigos se usan generalmente en los casos que terminan en desapariciones forzadas o muerte.

Ellos los violaban, eran violados, le rapaban el pelo, les quitaban las cejas, las pestañas, todos los pelos y le chuzaban las uñas, los pies se los quemaban, las piernas se la laceraban, los ponían a sentarse en una cosa que pica mucho que se llama pringamoza, ortiga, los obligaban a desnudarse a los hombres y a las mujeres⁹⁴.

6.2.3 Eliminación del cuerpo: la eliminación física significa que las personas no se encuentran en el espacio territorial de dominio de las AUC e independiente del castigo ya no comparten la vida social en la misma comunidad. El destierro, la muerte y la desaparición forzada son los castigos más usados en este caso, especialmente contra quienes son acusados por las AUC de participar de las actividades de los grupos armados ilegales de izquierda.

⁹³ LA NOTICIA. Azotado. En: Semanario La Noticia, Barrancabermeja: (26, Mayo, 2001). P. 13

⁹⁴ ENTREVISTA con poblador de la zona. Barrancabermeja, 27 de enero de 2004.

Con respecto al *desplazamiento forzoso* se conoce que cuando los paramilitares llevaron a cabo su avanzada territorial por los distintos barrios nor y sur orientales de la ciudad, inician un proceso de re-acomodamiento de la supuesta antigua base social de la guerrilla para que desde ese momento se constituya en la suya y por tal razón, obligan a desplazarse a cientos de familias acusadas por el motivo señalado.

Cuando ellos llegaron en los mismos días empezaron a sacar gente a toda mecha, le daban una hora, dos, tres horas para que se fueran, “se va o se muere”, ahí mismo el que se sentía tocado por eso se iba, eso por aquí parecía un camino real, con cajas de cartón, con maletines, en taxis, ¡hágale! (...) [que] porque habían sido colaboradores de la guerrilla, que porque comían en la misma casa, que porque les daban posada, que porque les guardaban las cosas, que porque eran amiguísimos⁹⁵.

Este fenómeno hace que en Barrancabermeja pase de ser un municipio receptor de población desplazada a ser expulsor. Se presenta entre enero y septiembre de 2001 según reporte de la Red de Solidaridad Social, un total de 1276 personas desplazadas fuera de la ciudad y 485 más desplazadas de un barrio a otro. (VICEPRESIDENCIA: 2003, 253).

Luego, cuando las autodefensas hacen presencia en estos barrios y ejercen su control territorial en ellos, algunas personas que son objeto de las rapadas, los trabajos forzados o las palizas, se han visto obligadas a abandonar la ciudad ya sea por el temor a las represalias que miembros del grupo ilegal pudiesen llevar a cabo contra ellas, o ante una amenaza de muerte por parte de las AUC.

La autodefensa llegó, cogió los chinos se los llevó. Primero que todo les dieron la cátedra de ellos: ‘mire muchachos no los queremos matar, ustedes verán si siguen haciendo eso, después llegaron y los calvearon y los pusieron a hacer ejercicio hasta que ya no pudieran más y los soltaron para ver si reincidían. Más de uno se tuvo que ir de Barranca porque los papás tuvieron miedo y se los llevaron⁹⁶.

⁹⁵ ENTREVISTA con poblador de la zona. Barrancabermeja, 7 de octubre de 2003.

⁹⁶ ENTREVISTA con poblador de la zona. Barrancabermeja, 17 de septiembre de 2003.

Por otro lado, la *pena de muerte* ha sido aplicada desde el mismo momento en que las AUC hacen presencia en la ciudad como la forma de generar terror entre la población. Al ingreso de las AUC se presentaron fuertes enfrentamientos armados entre la insurgencia que aún se negaba a abandonar este territorio y los paramilitares que ahora iniciaban su ingreso a él. Tal disputa territorial ocasionó un aumento en las muertes por conflicto en la ciudad entre diciembre de 2000 y marzo de 2001, con un reporte, según medicina legal, de 32 en diciembre, 61 en enero, 56 en febrero, 59 en marzo, 28 en abril, 34 en mayo y 13 en junio (VICEPRESIDENCIA: 2003, 256); notándose un descenso en estas cifras a partir de los dos últimos meses cuando ya las Autodefensas Unidas de Colombia logran el control de la ciudad, especialmente en los barrios nor y surorientales, sin confrontación con otros grupos armados ilegales.

Este castigo también ha sido utilizado por las AUC en el desarrollo de la violencia llamada de “limpieza social”, contra el homosexualismo, la prostitución, la indigencia y la delincuencia común. Además, la pena de muerte se ha implementado como última instancia para “ajustar” los comportamientos de los pobladores que aún habiendo recibido el “llamado de atención”, siendo rapados, e incluso que habiendo sido obligados a realizar labores de limpieza, continúan llevando a cabo prácticas reprobadas por el grupo armado.

Una de las modalidades utilizadas en la pena de muerte, es colocar en los cuerpos de las víctimas letreros que señalan el motivo por el cual fue “ajusticiado”. Esta modalidad es reciente (2003) en Barrancabermeja y las AUC la utilizan como forma de manejar la imagen que pueda tener de ellos los pobladores, intentando así dar una justificación a las muertes que se presentan con esta modalidad.

Un hombre de 21 años fue ejecutado por paramilitares de varios impactos de armas de fuego. El cadáver fue hallado sobre la vía férrea que pasa cerca al barrio Santa Isabel y los Ficus, en inmediaciones de la comuna 3 de este municipio. Allí fueron dejados tres mensajes acuñados en el suelo en donde se lee: “Por ladrón. Por sapo y ladrón”. Afirma la fuente que “Al igual que en tres de los cuatro casos de muertes violentas que se han registrado en Barrancabermeja en menos de seis días, esta vez los agresores también

dejaron mensajes escritos a mano (...), en los que pretenden argumentar el porqué del crimen”⁹⁷.

En la aplicación de este castigo se han dado variaciones como la presentada desde mediados del año 2003, cuando empiezan a ocurrir asesinatos con arma blanca. Aunque oficialmente no se establece la autoría de estos hechos, versiones de algunas organizaciones sociales como la OFP y CREDHOS adjudican dichas acciones a las Autodefensas Unidas de Colombia que operan en la ciudad y señalan que posiblemente es una estrategia de este grupo para desviar la responsabilidad hacia la delincuencia común. Este hecho se presenta en el marco de unos acercamientos de paz entre Gobierno Nacional y AUC, que incluía un cese de hostilidades por parte del actor armado ilegal; y por lo cual se puede presumir que este tipo de asesinato con arma blanca respondía a cumplir aparentemente este compromiso sin dejar de lado sus acciones militares en la ciudad.

El 66% de los 21 homicidios (dos de cada tres casos) perpetrados entre el primero de enero y febrero 17 del 2004 por efectivos de las AUC en la ciudad de Barrancabermeja, han sido ejecutados con armas corto punzantes, sogas o similares, es un intento de encubrir las violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario y presentarlas como delitos comunes y desviar las investigaciones y la atención hacia este tipo de delincuentes sin renunciar a prácticas y modelos de gobernabilidad violatoria de las normas universales de convivencia pacífica⁹⁸.

Finalmente, se encuentra la *desaparición forzada* que es quizás la forma de castigo que mayores efectos psicológicos destructivos tienen entre la población, especialmente, los familiares o personas cercanas a la víctima. En la mayoría de los casos no se encuentran evidencia de las personas después de desaparecidas, pero en los casos contrarios, son estos cuerpos los que muestran la forma en que se procede en este tipo de castigo:

⁹⁷. Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política. CINEP & Justicia y Paz. Revista Noche y Niebla N° 27. Enero- Junio 2003

⁹⁸ Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos CREDHOS . CREDHOS opina. Año 2 . edición 5, Barrancabermeja, enero-febrero de 2004. P. 1

A Paola [nombre ficticio] la desaparecieron en un sector del muelle en Barrancabermeja, junto con su esposo, Alexander* (nombre ficticio). Trece días después de una búsqueda sin tregua, su familia la encontró: estaba muerta y el cadáver flotaba por las aguas del río Magdalena. De la suerte del joven nada se sabe. (...) todas reúnen el mismo perfil: desaparecieron y luego fueron localizadas con signos de tortura, un disparo en la cabeza, el vientre abierto y sin vísceras, y otros, hasta mutilados... Expertos en criminalística (...) explican que la intención del agresor siempre apunta a no dejar rastros del delito. "Por eso existen fosas comunes. Pero en Barranca el río y las ciénagas son los escenarios que utilizan los homicidas para borrar las pistas de sus atroces crímenes."(...) Consideran además que los afectados no denuncian por los condicionamientos sociales represivos que imponen los actores armados.⁹⁹*

Según un Informe de la Corporación Regional para la defensa de los Derechos Humanos CREDHOS, la población que se ha visto más afectada por la desaparición forzada corresponde a los estratos 1,2 y 3, y aunque es una modalidad usada para la llamada "limpieza social", un importante porcentaje de las desapariciones se han presentado en casos de líderes sociales y comunitarios, haciéndose una modalidad predominante también para la "limpieza política"¹⁰⁰.

Es de destacar el impacto que entre los pobladores de las comunas del nor y sur oriente tuvo la desaparición de 25 personas el 16 de mayo de 1998 luego de una incursión paramilitar en esta zona, fecha durante la cual la población se encontraba departiendo en un bazar y fue espectadora de los hechos. Uno de los aspectos que más afectó a los pobladores fue la especulación alrededor del paradero de las víctimas, pues la búsqueda de los desaparecidos para encontrarlos "vivos o muertos" involucró a pobladores del sector y fue constante en los días que le siguieron a la incursión paramilitar. Según se pudo conocer por medio de distintas conversaciones con los pobladores, los días posteriores al 16 de mayo de 1998 se especuló con la suerte de los desaparecidos, cada

⁹⁹ VANGUARDIA LIBERAL. Desaparecidos, ¿estrategia de guerra?. En: Vanguardia Liberal, Barrancabermeja: (26, abril, 2001).p. 4C

¹⁰⁰ Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos CREDHOS. Situación regional DH y DIH. Magdalena Medio colombiano. Julio - diciembre de 2002. P. 38

día existía una nueva versión sobre el paradero de éstos y se organizaron diversas caravanas hacía los corregimientos de la ciudad donde se especulaba podrían estar.

Los efectos de la no elaboración del duelo fueron minimizados con la organización de un entierro simbólico por parte de los pobladores y familiares de las víctimas, en el cual cargaron y enterraron cajas fúnebres vacías que portaban la fotografía de las personas desaparecidas¹⁰¹.

6.3 FORMA COMO SE APLICA EL CASTIGO

6.3.1 Procedimiento utilizado (Anexo 8): la secuencia en los hechos que se presentan durante el castigo y la coincidencia en los relatos acerca de la forma como se aplica el castigo lleva a hablar de una operatividad regular y constante para la mayoría de éstos. Esta secuencia va desde el momento inicial que se recurre al grupo hasta el momento final que se considera es el que le sigue a la aplicación del castigo.

- *Recurrir al grupo*: el primer paso para la aplicación del castigo es cuando una persona de la comunidad, hombre o mujer, adultos en su gran mayoría, se dirigen a miembros de las llamadas autodefensas para que éstos intervengan en un tipo de situación problemática. Por lo general, la motivación es un problema personal que no se ha podido resolver autónomamente y entonces el grupo armado se constituye en una forma de hacerlo, ya que al parecer de los pobladores el uso de la coacción de las armas es un medio que puede garantizar que se solucione el conflicto a favor del poblador que solicita la intervención.

Lo particular en este primer paso del procedimiento es que son los pobladores quienes recurren al grupo armado ilegal pero movidos especialmente por el hecho que en sus prácticas de resolución de conflictos está excluido el uso de la mediación o el diálogo y que al contrario, es común el uso de la coacción al buscar un tercero, en este caso, los miembros de las AUC. En parte, ese patrón anterior se ha presentado porque en el pasado, con la presencia de grupos guerrilleros en estos sectores se desarrollaba una

¹⁰¹ URUETA, Edgar. "¡Que nos digan dónde están!". *En*: Vanguardia Liberal. Barrancabermeja: (6, junio, 1998). p. 3C

intervención similar, haciéndose cotidiano para algunos pobladores que un agente externo use la violencia para solucionar los conflictos.

Aunque en la mayoría de casos se recurre al grupo armado, hay otras ocasiones en las que algún miembro de las AUC se encuentra en el lugar en el que se presentan los hechos y entra a intervenir directamente. Ya no es el poblador que se siente víctima de un daño o así lo pretende, sino una “ofensa” contra los integrantes del grupo porque se han incumplido sus disposiciones.

- *Localización del castigado:* cuando el patrullero ha recibido la queja se procede a localizar al poblador “acusado”, gracias a que se ha recibido información acerca del lugar de residencia y predominantemente es allí donde se intenta su ubicación. Cuando se halla al individuo al cual se busca, patrulleros y poblador que será castigado se dirigen a uno de los lugares que son conocidos por la comunidad como territorios de las AUC y allí proceden a verbalizar la “queja” recibida y la disposición tomada por los integrantes del grupo al respecto. Cuando no se localiza al poblador se da a conocer a la familia el motivo de su presencia y se pronuncia algún tipo de amenaza contra la persona que se busca. En este último caso los habitantes “denunciados” por otros, optan por dejar sus lugares de residencia para no posibilitar el encuentro con el grupo que puede significar la aplicación de un castigo.

El señor fue y le dio quejas a los de las autodefensas y antes de esas quejas (...) ya atrás habían dado quejas de lo mismo. Vinieron seis muchachos de las autodefensas y se metieron y le requisaron toda la casa (...) la mamá lo sacó inmediatamente de aquí de Barranca porque lo estaban buscando para matarlo¹⁰².

- *Aplicación del castigo:* puesta la queja y ubicado el poblador, el o los integrantes de las AUC involucrados para la resolución del conflicto, aplican la pena utilizando uno de los tipos de castigos que son usuales según la trasgresión que se ha cometido. Esto último no predomina en la aplicación del castigo sino que está determinado por la disposición y voluntad del miembro de las AUC.

El castigo de los ladrillos fue un muchacho que vi allá abajo. Porque él le pegaba mucho a la mujer y ella se los echó, entonces ellos se lo llevaron [al esposo] para la cancha pequeña, le quitaron la ropa, se quedó en meros interiores y fue como desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde arrodillado con cuatro ladrillos en la mano y sin una gota de agua¹⁰³.

Es importante señalar que en muchos casos no es claro el tipo de condena que recibirá la persona que ha efectuado el desacato, puesto que en la práctica no se aplica un castigo determinado y exclusivo para cada infracción según lo establecido en el “manual de convivencia”. En ocasiones se presenta una combinación de los diferentes tipos de castigo, siendo aplicados varios para un mismo caso, o se ejecuta un castigo sin tener en cuenta la infracción.

A esto se suma que en muchos casos los castigos son utilizados por miembros de las AUC para resolver sus conflictos personales y no porque efectivamente haya ocurrido una trasgresión al orden que ellos han impuesto, lo cual crea confusión entre los pobladores ya que no es claro el motivo de la acción de reprensión llevada a cabo por el grupo armado. Esta utilización personal de los castigos se refleja en el hecho que los reprendidos que han tenido que abandonar la ciudad o lugar de residencia permanente, contemplan la posibilidad de regresar a sus viviendas cuando la persona que ordenó o llevó a cabo el castigo ya no se encuentra haciendo presencia en la zona.

- *Amenaza:* al término final del castigo se profieren amenazas de los integrantes del grupo, para advertir lo que en un futuro puede pasar si se repite un comportamiento como el que se ha castigado. En la mayoría de los casos, quien ha sido castigado opta por buscar un lugar de residencia en una comuna diferente a la suya o incluso en otra ciudad, por el miedo generado ante el suceso vivido. Cuando se producen cambios de mando regresan nuevamente a sus lugares de residencia habitual.

¹⁰² ENTREVISTA con poblador de la zona. Barrancabermeja 10 de junio de 2003.

¹⁰³ ENTREVISTA con poblador de la zona. Barrancabermeja 14 diciembre de 2003.

6.3.2 Lugar y tiempo de aplicación: se encuentra identificada una ubicación espacial y temporal del castigo. Con respecto a lo primero, los lugares más comunes en los cuales se aplica el castigo son de tipo privado y público. Los sitios privados son bodegas abandonadas, casas y fincas, que según los testimonios pertenecen a las AUC; y los sitios públicos son las canchas de barrios, la vía pública y lugares boscosos. Con respecto al tiempo, varía según el castigo, entre diurno y nocturno.

Hay una tendencia a que los lugares y tiempos mantengan semi oculto el castigo, pero eso no significa que los lugares donde se aplique sean por tanto privados, sino que por ejemplo, al castigar un poblador en una cancha de algún barrio, obligan a los otros pobladores a abandonar ese lugar y les prohíben presenciar el castigo. Cuando eso sucede prima el rumor para divulgar la identidad de la persona, la razón del castigo y el tipo de castigo.

Los castigos en su mayoría son de alguna manera escondidos por el grupo armado, pues dado el carácter ilegal de este tipo de acciones existe la posibilidad de que la Fuerza Pública intervenga o que la población rechace y se oponga a ellas, mellando en la percepción que de las AUC se construye el habitante.

6.3 EFECTO DEL PODER

El trabajo de hacer una lectura de cuál es el efecto que produce en los pobladores la aplicación del castigo, que es la forma mediante la que se ejerce el poder, está inevitablemente limitado a la interpretación de unos testimonios que se recogen sin la garantía de que el poblador al manifestar sus opiniones acerca del accionar y presencia del grupo, se exprese bajo los mismos efectos del poder. Esto no sería una equivocación en el uso de la técnica de la entrevista, sino una situación de riesgo que se debe tomar cuando se estudia una relación de poder.

Lo que se pudo hallar respecto a la actitud del poblador frente a las AUC es, en primer término, una permisividad frente al accionar del grupo armado ilegal. Los pobladores entrevistados manifestaron que la situación en los sectores nor y sur orientales había

sufrido un cambio significativo en el momento que los paramilitares se asentaron en la zona, y que contrario al momento en que se encontraba la guerrilla se habían reducido los enfrentamientos con la Fuerza Pública, había una mayor libertad por la zona –incluso a altas horas de la noche – y entre otros, el control sobre la extracción ilegal de gasolina estaba beneficiando con “empleo” a muchos pobladores. Lo esencial sería explicar en primer lugar, por qué los pobladores manifestaban estos “beneficios” de la presencia de las AUC si se conocía por parte de las mismas personas del sector y por denuncias de organizaciones defensoras de derechos humanos, que los grupos paramilitares continuaban llevando a cabo desapariciones forzadas, asesinatos y sobre todo ahora, castigos físicos para sancionar a quienes incumplieran sus disposiciones; en segundo lugar, por qué no se manifestaba en sus opiniones algún tipo de oposición a ese accionar, sino que preponderaba la “idea” de los “beneficios” que recibían; y por último, explicar por qué no se oponían los pobladores en el momento en que se aplicaba un castigo y por el contrario, se convertían en “espectadores” de esa escena.

Ante una primera y rápida lectura de los testimonios de los pobladores entrevistados se puede decir inicialmente que éstos en su gran mayoría mostraban una aceptación ante los castigos aplicados por las AUC. Habría que acercarse más cuidadosamente a los relatos de estos pobladores, para entender que esa acción pasiva del que no dice nada y lo observa todo es producto del ejercicio del poder por parte de las AUC, que se manifiesta en dos actitudes de los pobladores: la obediencia y el silencio.

Para entender lo anterior, se parte de que en las relaciones de poder se construyen dos tipos de discursos: un discurso público y uno privado. El primero entendido como la acción que se lleva a cabo ante el otro en una relación de poder y el segundo, entendido como la manifestación lingüística, gestual y práctica que contradice lo que se dice en el discurso público. Donde más se manifiesta los efectos del poder es en el discurso público y por lo tanto, un análisis basado solamente en él puede llevar “a la conclusión de que los grupos subordinados aceptan los términos de subordinación y de que participan voluntariamente y hasta con entusiasmo en esa subordinación” (SCOTT, 2000: 24 - 28).

6.3.1 Obediencia y silencio: igual que como una regla de cortesía o como la solemnidad de un ceremonial, la obediencia y el silencio es ese empaque del deber ser de las

relaciones, en este caso, de una relación de poder. Como un comportamiento que no sería nada despreciable de interpretarse como una muestra de respeto o incluso de aceptación, los pobladores asumen la obediencia y el silencio para mostrarse en acuerdo con lo que el grupo ha establecido como permitido dentro de la vida de estos pobladores. La tendencia estaría en tratar de mantener una imagen ante el grupo aunque no se esté en acuerdo con sus disposiciones:

No toda la comunidad asiste a las reuniones y si uno asiste es obligado, porque van de casa en casa, entonces si usted no va es mirado como que está en contra de ellos, entonces va o va, porque se evita ser mirado desde el otro punto de vista que ellos tienen¹⁰⁴.

Debe quedar claro, que la exteriorización de una respuesta frente al grupo no es cuestión de que exista una adhesión ideológica sino por el contrario, es una adhesión puramente práctica que se asume porque se está en una condición que no permite entrar a un juego de confrontación directa con aquél que tiene una posición estratégica más favorable para ejercer el poder. El poblador guiado por la propia utilidad que le representa su relación y por el miedo, asume esa actitud estratégica de obediencia y silencio respondiendo así, a las expectativas de quien ejerce el poder:

Nuestra prudente conducta puede tener, a su vez, una dimensión estratégica: esta persona ante la cual nos comportamos como no somos quizá posea la capacidad de hacernos daño o de ayudarnos en alguna forma. (...) Con raras pero significativas excepciones, el subordinado, ya sea por prudencia, por miedo o por el deseo de buscar favores, le dará a su comportamiento público una forma adecuada a las expectativas del poderoso (SCOTT, 2000: 24)

Esa actitud estratégica se presenta para el caso de los pobladores de Barrancabermeja por cuatro factores principales: el miedo generado por las acciones de terror llevadas a cabo por el grupo; la satisfacción de necesidades inmediatas como lo puede ser la vinculación "laboral" al negocio del cartel de la gasolina o las cooperativas de seguridad; la seguridad para sus bienes y personas, sobre todo contra los ataques y retaliaciones de

¹⁰⁴ ENTREVISTA con poblador de la zona. Barrancabermeja, 12 de diciembre de 2003.

grupos subversivos; y por último, la solución de conflictos interpersonales sobre todo porque el poblador considera que dichos conflictos tendrán una solución rápida y eficaz y lo más importante, se solucionarán favoreciendo a quien busca su intervención, así sea apoyado por el uso de la violencia que hace el grupo. En el caso de las personas que mantienen vínculos afectivos con el grupo AUC o que manifiestan una adherencia ideológica, su relación con ellos ya no se considera una actitud estratégica aunque no dejan de ser factores que influyen en la relación.

El discurso oculto es el que no se dice frente a los miembros de las AUC sino en esos espacios privados y de confianza del poblador y el discurso público está reservado para mostrarse ante el grupo armado ilegal, estableciendo así una coexistencia entre ambos de acuerdo a esa actitud estratégica que se asume. Lo que se resalta es que debido no a una adhesión ideológica sino práctica, la respuesta de obediencia y silencio durará mientras el grupo pueda coaccionar con las armas o satisfacer alguna necesidad material del poblador; si ninguna de las dos se presenta, el poblador no tendrá ningún motivo para mantener un comportamiento acorde a lo estipulado por las AUC. Los individuos lo que hacen es comportarse ante el grupo armado de una manera, pero en su vida privada quizás mantengan los comportamientos, ahora prohibidos.

Lo que más se expresa por los pobladores es esa necesidad del discurso oculto por el miedo de ser objeto de las represalias del grupo, lo último que quieren es enfrentarse al grupo y ser víctima de las mismas acciones de violencia que sobre otros se han impuesto: *“una comunidad se da cuenta o le comentan a uno, ‘tienen dos amarrados y los van a matar’, entonces pasan cosas que nadie se atreve a denunciar y los que lo han hecho ya están muertos”*¹⁰⁵. Con el silencio ante el grupo se deja de expresar una opinión que pueda representar una confrontación con el grupo y por lo tanto, una posible represalia por parte de este mismo; detrás del silencio se puede estar escondiendo una situación de inconformidad o de disgusto del poblador ante verse y sentirse en una constante coacción por medio de las armas:

¹⁰⁵ ENTREVISTA con poblador de la zona. Barrancabermeja 12 de diciembre de 2003.

Y tratar de no ser altivo con ellos, que necesitamos una colaboración de ustedes, "sí", así usted sepa que no la puede dar. No llevarles la contraria porque a veces uno se choca, empieza a hablar con alguna persona... y resulta que uno está hablando con uno de ellos mismos y va y dice. No hacer comentarios negativos de ellos, todos lo comentarios sobre ellos positivos, no hablar mal de ellos, sería un cuchillo en la garganta¹⁰⁶

Hablar de obediencia y silencio, es hablar de que el poder ha cumplido su efecto y ha logrado determinar las conductas de los otros. Las AUC logran regular ciertas actividades cotidianas de los pobladores así sea una simple apariencia del poblador producto de su actitud estratégica, aunque hay que tener en cuenta, como ya se dijo, que ese comportamiento que el poblador muestra ante el grupo sólo se mantendrá mientras se mantengan los factores externos que lo provocan: cuando no exista coacción por las armas o una utilidad de la relación, no existirá ningún motivo para mantener un comportamiento que agrade a los miembros de las AUC.

En última instancia se tiene presente que la obediencia y el consentimiento también pueden darse como producto de una adhesión ideológica hacia el grupo, o por un convencimiento de que su accionar trae "beneficios" para las comunidades. No se profundiza a este respecto porque no es lo que predomina entre la población y no diría esta situación nada nuevo de la relación de poder entre actores armados ilegales y población civil.

6.3.2 Resistencia: si la relación existente entre la población civil y el grupo armado AUC es como se ha señalado, una relación de poder, es necesario acercarse a su comprensión teniendo presente que de acuerdo a los planteamientos de Foucault, es una relación de fuerzas en la que existe una contradicción y en la que de manera irremediable, harán aparición manifestaciones de resistencia.

Generalmente cuando se habla de resistencia a la presencia de las AUC en Barrancabermeja, se alude a las reacciones que en este sentido han tenido las

¹⁰⁶ ENTREVISTA con poblador de la zona. Barrancabermeja 14 de diciembre de 2003.

organizaciones sociales y defensoras de los Derechos Humanos presentes en la ciudad, específicamente la Organización Femenina Popular OFP, la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos en la ciudad CREDHOS, la Unión Sindical Obrera USO y sectores de la iglesia Católica; quienes han denunciado ante distintos organismos nacionales e internacionales las constantes violaciones a los derechos humanos que los paramilitares durante su ofensiva, avanzada y posicionamiento han cometido contra la población civil. La resistencia desarrollada por las organizaciones sociales es la que más ha recibido atención por parte de los estudios que abordan el tema, dejando de lado las prácticas cotidianas de resistencia que los pobladores efectúan a partir de la relación directa que, por ocasión del conflicto político militar, mantienen con miembros de las AUC. Por lo anterior, es esa última situación la que en el presente estudio se privilegia a la hora de abordar la resistencia, pues aunque algunos pobladores pertenecen a las organizaciones sociales y desde allí ejercen resistencia, no es el caso de la gran mayoría

No es que uno u otro tipo de resistencia tenga mayor importancia, cada una tiene su incidencia en la relación de poder que aquí se ha descrito, lo que sucede es que ha existido una tendencia a dejar de lado la cotidianidad de los pobladores y a ver la resistencia como una práctica exclusiva de las organizaciones sociales. En ese sentido lo que se intenta es evidenciar y rescatar esa resistencia que en muchas ocasiones, ha sido desatendida. Es necesario entonces, “distinguir entre las formas abiertas, declaradas, de resistencia, que atraen más la atención, y la resistencia disfrazada, discreta, implícita que comprende el ámbito de la infrapolítica”, término que hace referencia “a una la lucha sorda que los grupos subordinados libran cotidianamente [y que] se encuentra más allá del espectro visible” (SCOTT, 2000: 217, 233).

La “infrapolítica” que muy seguramente desarrollan los habitantes de las comunas 5, 6 y 7 es difícil de aprehender en un ejercicio de investigación, pues su carácter clandestino dificulta el acceso a las prácticas que los lugareños en este sentido realizan. Por eso lo que a continuación se presentará corresponde a acciones que los pobladores han llevado a cabo de manera abierta y a las cuales se pudo acceder por medio de los relatos; son tan sólo una muestra de lo compleja que resulta esta relación del poder.

En esa medida, no será posible hablar de una resistencia organizada, sino de una resistencia circunstancial que se presenta en las situaciones en las que el poblador encuentra directamente afectado su espacio propio del ejercicio del poder; por este motivo se puede decir que en un mismo poblador confluyen prácticas de obediencia y silencio pero al tiempo, se evidencian actitudes que se oponen a las acciones del poder llevadas a cabo por las AUC. Que un miembro de las denominadas autodefensas intervenga en un conflicto de otro poblador puede no suscitar alguna oposición, pero que intervenga en el espacio privado propio sí puede suscitarla:

Un muchacho se metió en esa tienda que era de puros paracos y le mete tremendo coñazo a la mujer ahí, delante de todos, y el man vino y le puso una pistola en la cabeza. Y él no se le encuchó y le dijo: “¡que! ¿Es que me va a matar? si me va a matar ¡máteme!, pero ella es la mujer mía y así sea lo que sea usted no se puede meter en nada y a mí no me importa quién esté aquí...”¹⁰⁷.*

Las dos principales formas de presentarse esta resistencia circunstancial e individual de los pobladores es mediante la desobediencia y el enfrentamiento verbal, las cuales se constituyen – haciendo una analogía con lo expuesto por Scott (SCOTT, 2000: 239) – en la “declaración pública del discurso oculto”, declaración que evidencia la inconformidad de los pobladores frente a la aplicación de castigos por parte de las AUC. Según la interpretación que da este mismo autor, quien se atreve a manifestarse no sólo expresa su descontento, sino también el de aquellos con los que comparte su situación y que por temor a ser castigados prefieren guardar silencio. La importancia de estas dos formas de resistencia radica en que muestran – aunque quizás de manera momentánea – los desacuerdos que existen frente al ejercicio del poder por parte de las AUC y permiten poner en duda el “discurso público” de los pobladores frente al grupo armado ilegal.

La forma en que se expresa *la desobediencia* es cuando se pasa por alto alguna disposición del grupo armado, específicamente aquella que ha sido dada por parte de

* Expresión equiparable a un sentimiento de miedo.

¹⁰⁷ ENTREVISTA con poblador de la zona. Barrancabermeja, 7 de octubre de 2003.

algún miembro de las AUC de manera directa a un poblador en particular. Por otro lado, se encuentra los *enfrentamientos verbales* entre los pobladores y miembros de las AUC, que por lo general surgen ante un castigo o ante la posibilidad de aplicación del mismo. En estas situaciones suele ocurrir por parte de los pobladores una reivindicación de la autoridad que legal y culturalmente se encuentran en la posibilidad de castigar:

Yo tuve un hijo castigado porque él jugándose con otro muchacho le quitó una cachucha y se la llevó (...) y el pelado fue donde uno de ellos y les dijo: – miren que el hijo de tal señor me quitó la cachucha. Eso vinieron, se lo llevaron, a mí me avisaron a las 7:00 de la noche (...). Entonces yo fui allá y me le identifiqué al jefe de las AUC: – primero yo soy el papá del joven y qué crimen cometió para que se tomaran atribuciones – le botó la cachucha... – No, él no se la botó, él se la llevó porque se juega con el otro muchacho, pero si en Colombia uno no se puede jugar con otro, yo esa regla no la conocía, ni en la constitución está prohibido. (...) La próxima vez hablen conmigo que yo soy el papá y lo que pase con él yo soy quien debe asumir la responsabilidad, castigarlo, no ustedes, no están autorizados para eso¹⁰⁸.

Una situación particular que se presenta en algunas situaciones de confrontación por parte de los pobladores ante una disposición de un patrullero del grupo AUC, es acudir a la desobediencia y al enfrentamiento verbal aludiendo que ellos no representan una figura de autoridad, sino que su estructura jerárquica los pone por debajo de otros miembros del grupo y que las decisiones de estos “altos mandos” son de mayor “peso” que las dadas por patrulleros. No se considera esto un caso de resistencia por cuanto se avala el ejercicio del poder, pero si es un caso de confrontación que llama la atención dentro de lo que ha sido la respuesta del poblador ante el accionar de las AUC.

Hay patrulleros que creen que porque son de las autodefensas pueden coger la ley por la mano de ellos mismos. No, ellos tienen comandantes y a su vez los comandantes tienen otros comandantes. Si un patrullero hace una cosa indebida, los comandantes superiores los castigan a ellos...¹⁰⁹

¹⁰⁸ ENTREVISTA con poblador de la zona. Barrancabermeja, 12 de diciembre de 2003.

¹⁰⁹ ENTREVISTA con poblador de la zona. Barrancabermeja, 17 de septiembre de 2003.

Se hace necesario señalar que con el mecanismo utilizado por los pobladores de recurrir a los miembros de las AUC para la resolución de conflictos, se establece una relación de poder ya no sólo entre AUC y pobladores sino también entre los mismos pobladores, por lo cual, del mismo modo que se confronta a los miembros del grupo armado ilegal se confronta por parte de los afectados a los mismos pobladores que recurren a éstos:

Ella les dijo a los señores [miembros de las AUC]:“¿cómo vamos a quedar entonces?”, (...). Ellos le dijeron: “pero, cómo vamos a quedar, no está viendo que ella dijo no le quiere dar nada a usted”. Entonces yo le dije: “yo a usted no le doy nada, así me maten, ¡si quieren pónganme a hacer el hueco aquí! Hagan lo que quieran, pero yo no le voy a dar nada porque yo a usted no le debo plata, usted es una porquería, usted cómo se le ocurre recurrir a esta gente que mataron a su tío, que lo mataron como a un perro, (...) ¿Usted, qué clase de familia es, qué clase? (...) cómo se le ocurre venir a echarme a esta gente, y menos mandármelos a la casa que estaban los niños...”¹¹⁰

Entre las acciones de resistencia se encuentra el no cumplir con algunos castigos impuestos y el no asistir a las convocatorias que realiza el grupo a determinadas actividades señaladas como obligatorias. Se conoció mediante conversaciones informales con pobladores de la zona, el caso de una mujer habitante de la comuna 5 que se negó a cumplir el castigo de barrer las calles cuando el grupo armado lo estableció luego que dicha mujer discutiera con otra pobladora. El miembro de las autodefensas encargado de aplicar el castigo, en repetidas ocasiones fue a la vivienda de la mujer y en todas, ella fue reiterativa en expresar que se rehusaba a cumplir con el castigo. Así mismo, se identificó mediante las entrevistas un caso en el que, ante una convocatoria del grupo armado a una jornada de aseo en el barrio, una pobladora del sector se negó a participar en ella, a pesar de haber sido señalado por las AUC el carácter obligatorio de la participación.

...la otra vez hubo una reunión donde ellos decían que iban a hacer una jornada de limpieza por los caños y que todos ¡absolutamente todos! Teníamos que salir a una jornada de limpieza que era obligación salir, que la

¹¹⁰ ENTREVISTA con poblador de la zona. Barrancabermeja, 10 de junio de 2003.

familia que no saliera que ellos iban hasta la casa de ellos y que tenían que ir a la plaza de mercado a pedir para un sancocho, entonces hubo una señora que dijo que por qué tenían, que ella no iba a ir a ninguna parte, que a ella no tenían porque obligarla, que quién había dicho, que ella para eso barría el frente de su casa, que fueran y mandaran a cada cual a barrer el frente de su casa y que los que vivieran al lado del caño fueran todos ellos a limpiar el caño, que no tenían por qué obligar a la gente. Y ellos decían que era obligación¹¹¹.

Aunque los casos de resistencia aquí expuestos no terminaron en castigos, es importante tener presente que independiente de si una acción de este tipo es castigada o no, la manifestación pública del rechazo es una ganancia a favor de los pobladores, pues les permite mostrar el descontento que había estado latente y que la “aceptación” que en algún momento mostraron estaba lejos de ser cierta.

...un insulto directo, descarado, público, es sin duda un desafío. Y si no es castigado, cambiará radicalmente la relación de poder. Pero incluso, si es castigado y eliminado de la vista pública, algo irremediable a ocurrido: se ha hecho del conocimiento público que las relaciones de subordinación, por inmutables que sean en la práctica, no son totalmente legítimas. (SCOT, 2000: 254)

Contrario a la resistencia circunstancial e individual presentada durante el asentamiento de las autodefensas, se dan durante la ofensiva (1998- 2000) de este grupo armado ilegal acciones colectivas por parte de pobladores que acompañados por las organizaciones sociales, manifestaron su rechazo ante la presencia del grupo paramilitar. Es de resaltar que la aparición pública de estas manifestaciones de resistencia se debe fundamentalmente al hecho que para el momento el grupo armado AUC no hacía presencia permanente en los barrios y que por lo mismo, los lugareños tenían de alguna forma la posibilidad de expresar abiertamente su rechazo.

Una de las primeras acciones de resistencia colectiva contra el accionar paramilitar es la desarrollada luego de la masacre del 16 de mayo. Como ya se expuso en el aparte que

¹¹¹ Ibid

reseña este hecho, durante esta ocasión los pobladores de los barrios del nor y sur oriente con el apoyo de las organizaciones sociales de la ciudad, llevaron a cabo cierre de vías, asambleas populares, marchas y protestas, para exigir la devolución de quienes en esa fecha fueron detenidos - desaparecidos por miembros de las denominadas autodefensas. Entre los hechos que se destaca se encuentran las marchas en las que con carteles y consignas como “vivos se los llevaron vivos los queremos”, los habitantes de los barrios exigieron a los paramilitares el respeto a la vida de quienes habían sido retenidos por este grupo armado ilegal.

Durante la “toma” de los barrios por parte de las AUC, también se presentaron hechos de resistencia colectiva que pretendían evitar los desplazamientos y muertes de personas de los sectores nor y sur orientales. Al respecto se conoció el caso de un grupo de vecinos que acompañados por miembros de la iglesia Católica, se negaron a abandonar sus viviendas cuando el grupo armado ilegal ingreso a su barrio:

Un caso muy especial, toda una cuadra, se pusieron de acuerdo y dijeron que no, y no los aceptaban. (...) Empezamos nosotros a ser como un apoyo emocional y psicológico y les decíamos que nos oponíamos como iglesia, nos uníamos con ellos para que no fueran a ser desplazados de sus casas. Eso se logró porque ellos [las autodefensas] llegaban y decían: – necesitamos a tal persona, y nosotros decíamos: – para qué la necesita, qué conoce de la persona, porqué se le busca, no tiene necesidad de llevársela porque para eso no tiene problemas judiciales además, de eso se encarga la policía, muéstreme el carné que los identifique como policía legalmente constituida dentro de una ley. Entonces ya preguntaban que usted quién es, que sapos, que lambones y todo eso. Nosotros los enfrentábamos, claro que nosotros también teníamos culillo, pero la gente lo respaldaba a uno y decía: – nosotros estamos con ellos y no los dejamos salir. Entonces como la gente veía que uno ponía resistencia, los acompañaba al mediodía, en la noche, uno vivía atento, vivíamos en las casas, nosotros nos quedamos dentro de las casas para acompañarlos por si llegaban en la noche y así fue como se fue creando resistencia y la gente dijo que no...¹¹²

¹¹² ENTREVISTA con poblador de la zona. Laico comprometido de la Iglesia Católica. Barrancabermeja, Enero 27 de 2004.

Teniendo en cuenta que se considera que la relación establecida entre AUC y pobladores es una relación de poder, es posible decir que el grupo armado ilegal mediante la creación de un ambiente de miedo y al ofrecer satisfacer ciertas necesidades de los pobladores, ha logrado que estos últimos muestren, en apariencia o no, un comportamiento de aceptación de los miembros del grupo armado.

Este trabajo se ha centrado en el castigo pues se considera como el principal mecanismo utilizado por los miembros de las AUC, en relación directa con los pobladores, para lograr un control dentro de la población. Partiendo de la idea de Michel Foucault, acerca de que uno de los efectos del poder estaría en determinar las conductas o las acciones de los otros, el castigo sería ese mecanismo que permite lograr ese objetivo y por tanto, es la forma en que se ejerce el poder. De ahí, la primera consideración para este estudio: lo que se establece en la relación entre pobladores y AUC es una relación de poder y este poder es ejercido mediante el castigo.

En palabras de Foucault el castigo sería la acción sobre el cuerpo mediante la cual se modifica, adecua o guía el comportamiento de las personas; para el caso de Barrancabermeja lo anterior es posible para las AUC porque el miedo de los pobladores generado por el castigo hace que la mayoría de quienes habitan estas zonas se comporten en una forma que no sea contraria a los dictámenes del grupo armado ilegal.

El castigo se convierte en una forma de control no sólo de las AUC hacia los pobladores, al aplicarlo para sancionar el incumplimiento de sus disposiciones, sino que también se convierte en una forma de control entre los mismos pobladores que recurren a este tercero armado para resolver sus situaciones familiares o vecinales. Esto último mantiene una estrecha semejanza con el funcionamiento de las *lettres de cachet* de las que Foucault habla como forma de control entre pobladores. El integrante del grupo armado sustituye al soberano y su aparato militar sustituye al aparato de policía que no sólo vigila sino que castiga ante la petición de los súbditos.

La práctica de poder de las AUC se puede relacionar con el suplicio que Foucault describe como forma de castigo propio de la sociedad occidental en la época anterior al siglo XIX. No se puede decir que exista una completa semejanza entre ese modo de

ejercer el poder y el caso que se estudia, porque se cruzan diferentes factores histórico-culturales propios de la circunstancias que rodean el problema de investigación como por ejemplo, que el castigo del que se habla aquí es aplicado desde la ilegalidad propia del actor armado que lo ejerce y que actualmente la sociedad en general ya ha incorporado la otra práctica punitiva desarrollada después del siglo XIX, el encierro.

Lo que sí se puede decir es que el poder ejercido por las Autodefensas Unidas de Colombia se acerca un poco más al suplicio como castigo que a una forma de castigo como el encierro. Lo anterior se afirma por la vinculación que se encuentra entre ciertas características de ese poder que describe Foucault y la acción de los paramilitares; el autor habla de este poder como un poder arbitrario porque se haya sujeto a la voluntad del soberano, que mantiene unos privilegios de la justicia porque esta misma voluntad decide quién es el juez, cuál es el procedimiento o cuál es el tipo de pena, que es un poder que se concentra haciéndose excesivo, por un lado, debido a la severidad del castigo, pero débil por otro, porque se dejan muchos ilegalismos sin castigar.

A partir de estas características se puede deducir unas propias del modo de ejercer el castigo por las AUC en su relación con los pobladores: no existe una correspondencia entre la falta cometida y el castigo aplicado, pues aunque se encuentra una tipología de estos últimos, no en todas las ocasiones se aplica el mismo castigo para la misma falta; el castigo es creciente pues se establece un castigo de mayor "severidad" a un mismo poblador cada vez que incumpla las disposiciones de las AUC; por último, se encuentra la arbitrariedad en la ejecución el castigo, pues la decisión acerca del tipo de castigo depende de la voluntad de cada patrullero presentándose casos en los que utiliza el castigo para resolver sus conflictos personales.

Si bien el castigo es la forma represiva del grupo AUC para intervenir en la vida de los pobladores y determinar sus conductas, también se halla que existe esa combinación con efectos "positivos", y que sólo de ese modo se explica que los pobladores no denuncien y permitan la aplicación de ciertos castigos. El hecho que los pobladores sientan que la presencia del grupo es una garantía para mantener la seguridad en los barrios, ya que impiden los ataques del grupo armado ilegal contrario y controlan ciertas conductas consideradas perjudiciales para la comunidad como el robo y la drogadicción, hace que se

pueda hablar de la relación de poder. Los castigos cumplen su papel de represión pero la "idea" de los "beneficios" cumple su otra parte de intentar legitimarse por la vía del convencimiento.

7. LA INVESTIGACIÓN: UN COMPROMISO ÉTICO

La preponderancia que una profesión encuentre en la práctica o en la teoría puede resultar contraproducente a la hora de encontrar un equilibrio y complementariedad, tanto la práctica como la teoría deben involucrarse como privilegios profesionales que permitan no caer en un completo idealismo o en un mero activismo. La práctica y la teoría deben superarse la una a la otra constantemente, pero sin excluirse.

Lo importante de esa dualidad entre teoría y práctica es que su complementariedad debe permitir un reconocimiento de la realidad social, haciendo por tanto de la investigación y de la intervención una forma de responder a los fenómenos de una sociedad. Carlos Montaña menciona que la investigación permite establecer nuevos fenómenos sociales y sus tendencias, constituyéndose en un elemento clave para la reproducción de una profesión:

La profesión que no invierta en la investigación de la realidad, de los nuevos fenómenos (o mismo de las nuevas determinaciones de fenómenos ya existentes), estableciendo tendencias sobre el devenir social, desarrollando a partir de ahí nuevas propuestas interventivas y nuevas respuestas, no conseguirá reproducirse cuanto tal, cuando el contexto social y las demandas cambia (MONTAÑO, 1998: 184).

Para el caso del Trabajo Social, la investigación ha estado más bien lejana y tradicionalmente se le ha identificado a la profesión una tendencia a privilegiar más la parte práctica dejando a un lado lo teórico. Mantener al Trabajo Social alejado de la teoría lo pone en el plano de una simple tecnología y por lo tanto, no le correspondería la producción de conocimiento científico sino “la importación del acervo teórico de las ciencias y su aplicación práctica”, constituyéndose en la profesión “la base de lo que llamamos ‘el practicismo’ del Servicio Social (...) y su subalternidad (profesional), esta vez en relación, sea con el ‘cientista’ como persona, a las ciencias tomadas como profesiones

o a los conocimientos científicos como orientación de su práctica profesional” (MONTAÑO, 1998: 103).

No se puede negar ese practicismo del trabajo social y más que verlo como un problema para la profesión en su relación con otras profesiones, ir más allá y verlo como una dificultad que limita la intervención profesional. El asistente social no puede conformarse con recurrir como forma de conocimiento de la realidad a una simple ubicación contextual o diagnóstica de acercamiento sino buscar y poseer un conocimiento acertado de los objetos o fenómenos en los que hace su intervención. El practicismo aquí presente, además de configurar en activismo a la misma profesión, también contribuye a que se pierdan o sean infructuosas las acciones interventivas por falta de un conocimiento más acertado del objeto.

Teniendo en cuenta la situación anterior es que se hace necesario que la profesión estructure cuál debe ser la nueva relación que debe existir entre ella y la teoría y la práctica, para que con esto comience a darles igual prioridad y a ser, ya no sólo la investigación una parte del proceso de intervención sino una forma de conocer la realidad:

Es necesario desarrollar cada vez más (siguiendo una senda ya iniciada en el medio profesional) una investigación creadora, innovadora y original, en el ámbito del servicio social, que piense los objetos con los cuales trabaja y no apenas sus formas prácticas, su metodología, que piense en definitiva, la realidad social “desde” el Servicio Social (MONTAÑO, 1998: 105).

El Trabajo social tiene un compromiso ético de interpretar y dar respuesta a los cambios económicos, sociales, políticos y culturales, que se presentan en sus contextos de intervención y así generar, conocimiento que desde y para su práctica le permitan hacer actuales y apropiadas lecturas de la realidad. Sólo así, el profesional de Trabajo Social y de cualquier otra área, define, cualifica y acrecienta el sentido y efectividad de su intervención haciéndola más coherente con los retos y perspectivas que los nuevos contextos le plantean. A partir de esto la actividad investigativa se configura en una responsabilidad cuyo cumplimiento determina la vigencia misma de la profesión.

Conocer desde el Trabajo Social implica no sólo el acceso a datos cuantitativos y la realización de interpretaciones desde perspectivas generales y homogenizadoras, sino también descubrir los sentidos propios de cada contexto, acercarse y comprender las realidades micro y muchas veces invisibles, que entretejen el mundo, dándole vida a las realidades y sujetos con que, el profesional de Trabajo Social tiene que vérselas cotidianamente y en los cuales pretende incidir.

Aún cuando las grandes teorías de las ciencias sociales cumplan un papel dilucidatorio y orientador de las prácticas profesionales, es necesario y posible buscar la producción de conocimientos menos generales y más aterrizados que a fin de dar sentido y ubicación a las prácticas sociales, den cuenta no sólo desde la estadística, sino desde lo cualitativo, de acciones y sentidos concretos que configurando el andamiaje social, político, cultural y económico desde el cual los diferentes actores sociales entienden y direccionan su vida, permitan ubicar y resignificar las diferentes prácticas sociales. Todo esto se podría sintetizar afirmando que el que no conoce el “objeto” no trabaja adecuadamente con él.

Si no hay un conocimiento acertado de las comunidades objeto de intervención profesional, además de propiciarse el fracaso de la práctica también se están atropellando las diferencias y derechos del otro, se está desconociendo su carácter de sujeto libre y autónomo con posibilidades de autodeterminación y desarrollo conforme a sus potencialidades; y además de faltarse a los principios éticos de justicia, respeto de la diferencia y la libertad se actuaría deshonestamente¹¹³ porque se estaría instrumentalizando al otro para los fines personales de los profesionales, que por muy especializados que sean despersonalizan al sujeto con el cual hacen la intervención. Así que para los fundamentos éticos de Trabajo Social nada mejor que la investigación que conoce y reconoce al otro como persona-sujeto plena de diferencias y derechos.

Para el caso concreto de esta investigación cabe decir que los fines no son interventivos - aún cuando pueden surgir de ella posibles perspectivas de intervención-, sino que más bien están orientados precisamente a conocer en el sentido antes señalado, pretendiendo

¹¹³ Ley 53 de 1977. Decreto N° 2833 de 1981. Código de Ética Profesional de los Trabajadores Sociales en Colombia. INGRAF Ltda. Bogotá. 2002. Página 27

rescatar la importancia que tiene el no desconocer los contextos particulares concretos en que las prácticas se desarrollan y que sin lugar a dudas la permean y limitan. Por ello adentrarse en la investigación de la violencia político-militar desde lo micro ha sido útil para reconocer que los espacios de la acción del Trabajo Social se encuentran cruzados por relaciones de poder en donde, para el caso del paramilitarismo, el instrumento de castigo mediante el cual tal poder es ejercido, genera unas pautas de relacionamiento, organización, resolución de conflictos y satisfacción de necesidades que enraizadas profundamente en el diario vivir de los pobladores pueden llegar a chocar con intervenciones profesionales positivistas, que desde la legalidad manejan discursos y formas de accionar no aplicables a la cultura configurada desde y para los intereses políticos de los grupos armados que la acompañan.

No es necesario ir muy lejos para reconocer que la profesión del Trabajo Social en el ámbito colombiano está llamada al acercamiento y análisis de los complejos contextos locales en los que hoy se envuelven las prácticas sociales. Tal es el caso del conflicto político militar que ha venido constituyendo nuevos sujetos en esa dinámica de la dominación en los campos político, económico, social y geográfico por parte de los grupos armados ilegales. El Trabajo Social tiene entonces el compromiso ético de comprender este contexto y de sugerir formas de intervención acordes con las particularidades de éste.

No se puede desconocer que sectores de las comunidades que hoy interactúan con profesionales de Trabajo social están determinados por su experiencia cotidiana con los grupos armados ilegales: *familias* que resuelven sus conflictos recurriendo a un tercero armado; *jóvenes* que se deslumbran con la expectativa monetaria que puede satisfacer su vinculación a un grupo armado ilegal, pero que además son el sector poblacional al que las reglas y castigos aplicadas por guerrillas o paramilitares, afectan más el desarrollo de su libre personalidad; *líderes comunitarios* en los que se promueve un tipo de liderazgo más cercano a los intereses de los grupos armados que a los intereses ciudadanos; y en general, *comunidades* en las que se reproducen patrones de autoritarismo en las relaciones, constantemente atemorizadas y desconfiadas del otro y hasta cierto punto restringidas en sus decisiones porque en muchas ocasiones no tienen la posibilidad de decidir según sus propios criterios.

- *Investigación y Trabajo social en la UIS*

La investigación por ser el mejor medio para conocer acertadamente la dinámica social posibilita una mejor práctica profesional, a la vez que permite un reconocimiento más acertado “*del otro*” como sujeto en la particularidad y diversidad de su entorno, el cual requiere el respeto de sus diferencias y derechos, los cuales se configuran en principios y fines de la intervención profesional que adquieren un carácter imperativo de requerimiento epistémico y ético.

A partir de todo lo anterior, se llega de manera lógica a la conclusión de que la acción investigativa no es una tarea que se deba dejar a la voluntad propia de cada estudiante o profesional de Trabajo Social, sino que es un medio y fin inherente a la formación y quehacer mismo, y por tanto una responsabilidad de todo aquel que se involucre en este campo.

Por lo tanto, siendo un fundamento profesional, la investigación debe ser un compromiso de las instituciones académicas, las cuales están llamadas a integrar dentro de sus planes de estudio mayores elementos tanto teóricos como metodológicos que permitan la promoción, cualificación y ejercicio del quehacer investigativo. De igual forma cada institución y escuela debe contemplar dentro de sus presupuestos, rubros que apoyen directamente la investigación social, ya que a menudo se asumen mayores costos para los procesos investigativos de las áreas técnicas y tecnológicas, pensándose erróneamente que lo social no implica mayores gastos.

Para el caso de la Universidad Industrial de Santander, la revisión de algunos planes de gestión institucional, muestran la investigación como un componente misional en el que se están diseñando y ejecutando estrategias tanto de formación como de inversión, viéndose sin embargo que las cifras no privilegian el área humanística, notándose un desequilibrio bastante profundo entre el número de proyectos matriculados y activos en las diferentes áreas, así como entre la inversión institucional.

Así por ejemplo, los resultados de gestión 2003-2004 de la universidad, muestran una cifra alarmante de tan sólo 4 proyectos investigativos activos en la Facultad de Ciencias Humanas (de los cuales ninguno pertenece a la Escuela de Trabajo Social) en comparación con la Facultad de Ciencias Puras que posee 30 y la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas que cuenta con 35, las cuales además la superan abismalmente en porcentajes de inversión, de cuyo monto total Ciencias Humanas únicamente cuentan con un 0.53%, mientras que Ciencias puras y Físicoquímicas cuentan con 25,62% y 39.06% respectivamente.¹¹⁴

Esto revela que en el ámbito institucional, tanto para las Ciencias Sociales como para el Trabajo Social, la investigación no ocupa un lugar primordial y el descuido de ésta contribuye a que no se desarrollen en las Escuelas de la Facultad de Ciencias Humanas conocimientos teóricos y metodológicos y a que progresivamente se vayan rezagando en racionalidad, funcionalidad y legitimación social. Por lo anterior se hace perentorio que las Escuelas promuevan y faciliten formalmente procesos investigativos y que los estudiantes mismos de Trabajo Social junto con los docentes contribuyan a la conformación de grupos y espacios para estimular y generar procesos investigativos, tal como lo plantea el código de ética en su artículo 7 es un deber de los profesionales en Trabajo Social: “Realizar investigaciones y participar en procesos que contribuyan a comprender, identificar, explicar e intervenir en la realidad social para trasformarla”¹¹⁵.

La presente investigación trata de alguna manera, de aportar en ese proceso de comenzar a conocer nuestros objetos y sujetos de intervención, y de dar elementos de descripción e interpretación de los contextos. Aún cuando el proceso de conocimiento no tuvo - como ya se ha mencionado - un propósito interventivo, abre también la oportunidad de intercambiar conocimientos con otras profesiones, ciencias y disciplinas, y las siguientes posibilidades de trabajo ya sea en el contexto mismo de investigación u otros que presenten similar problemática: Trabajo terapéutico, Acompañamiento y asesoría social, Sensibilización y concientización del entorno, Recuperación Comunitaria,

¹¹⁴ UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. Un año de Gestión. Bucaramanga, Junio de 2003-junio de 2004. P. 105.

¹¹⁵ Op. Cit. Página 29.

Reconstrucción del tejido social y/o familiar, Reconocimiento y promoción de los Derechos Humanos y el DIH.

Todas estas posibilidades de práctica profesional se facilitan si los profesionales cuentan con un sólido bagaje de conocimientos teóricos y prácticos en el ámbito político y de conflicto social que les permiten acceder y participar en los diferentes espacios de reconstrucción de la vida de las comunidades afectadas por la guerra.

Obviamente este contexto promueve y exige un trabajo Interdisciplinario que evite caer en sesgos de interpretación de la realidad y errores de intervención consecuencia de la ingerencia en campos no propios de cada especialidad. De igual manera el conocimiento generado en la investigación facilita y promueve el trabajo interdisciplinario e interinstitucional porque permite contemplar la pertinencia de las diversas profesiones y ciencias para el caso tratado.

El compromiso con el conocimiento de la realidad en la cual los profesionales pretenden y llevan a cabo sus procesos de intervención profesional, debe ser un compromiso compartido por todos los entes que componen la Escuela de Trabajo Social. Debe darse un esfuerzo personal desde estudiantes y docentes, pero también debe existir una voluntad política de la administración de la Escuela y la Universidad que se comprometa con brindar a los alumnos las herramientas teórico conceptuales para el desarrollo de la investigación, pero que también gestione y promueva los recursos para convertirla en una política institucional y no en una generación esporádica según el interés y las posibilidades de los estudiantes y docentes de la Escuela de Trabajo Social en la UIS.

Es de resaltar, que los elementos teóricos brindados en el transcurso de la formación académica seguida por las investigadoras en la Escuela de Trabajo social UIS, fueron fundamentales para la generación de la idea de investigación y el posterior desarrollo de la misma, en específico, la formación en investigación social fue crucial al momento de elegir esta modalidad para la obtención del título profesional.

Este ejercicio académico es sólo un aporte en el campo de la investigación acerca de la relación entre pobladores y actores armados ilegales, y su profundización se debe dar

teniendo en cuenta que la complejidad del problema hace surgir muchos interrogantes sobre el particular. Investigaciones futuras deben estar encaminadas a presentar otros referentes teóricos de interpretación de esa realidad y a entender los efectos que produce el poder para cada sector poblacional, según género y generación, ya que por ejemplo, sectores como los jóvenes son los más afectados en su desarrollo individual por la presencia y accionar del actor armado. También podría ser profundizado el tema de la resistencia cotidiana que llevan a cabo los pobladores en su relación directa con el grupo armado, pues son escasos los planteamientos académicos sobre este aspecto y el tema es de vital importancia para continuar la profundización.

8. CONCLUSIONES

La investigación adelantada permitió mostrar de manera descriptiva cuál es hoy día (2003) el tipo de relación establecida entre un grupo armado ilegal y la población civil de un determinado territorio, tomando como referencia la ciudad de Barrancabermeja y en específico las comunas nor y sur orientales en las cuales hace presencia actualmente las llamadas Autodefensas Unidas de Colombia AUC. La investigación se centró especialmente en la descripción de los castigos que este grupo armado ilegal establece entre los pobladores con el fin de regular ciertos aspectos de la vida cotidiana y para mostrarse como quién tiene la superioridad bélica y puede ejercer un control territorial allí.

El presente texto no aspira a explicar correlaciones, causalidades o efectos que pueda llevar una relación tan compleja como la objeto de estudio, sino aportar en un acercamiento a la vivencia de la población frente a la presencia y accionar de un actor armado. Abordar el estudio desde la vivencia de los pobladores permitió construir otra mirada del problema, distinta a la que usualmente se ha hecho desde las organizaciones sociales y las entidades oficiales que basadas en la normatividad internacional hacen mayor énfasis en las violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario que realiza el grupo armado en su relación con la población, haciendo de lado la percepción del poblador que tiende a valorar esta situación desde su práctica diaria y cotidiana. Para el caso en estudio los pobladores mencionaron las acciones del grupo como castigos, constituyéndose así en la categoría central de esta investigación.

Lo primero que se puede decir es que la relación establecida entre el grupo armado ilegal y la población civil es una relación de poder. Se habla de relación de poder en la medida en que el accionar del grupo ha determinado un comportamiento del poblador según un tiempo y un espacio específico, y en la medida, en que el grupo ha logrado modificar ciertos comportamientos del poblador de tal manera que este último le permita mantener su presencia y control en la zona. Dicha relación entre ambos, ha sido el producto de un proceso de interacción en el cual el poblador ha variado su percepción del grupo armado dependiendo de la operatividad de éste en lo militar y lo político.

Para llegar a este momento actual (2003) en el que se afirma que hay una relación de poder, han sucedido una serie de acontecimientos resultado de las acciones militares y políticas de las AUC que ha llevado a construir en el poblador una idea del grupo y de lo que representa su presencia en la zona. Se han identificado tres momentos desde la llegada hasta el posicionamiento del grupo: el primero, denominado terror – miedo, en el cual se da la ofensiva del grupo en la ciudad mediante acciones militares indiscriminadas y esporádicas que generan miedo entre la población de tal manera que en un futuro el poblador no se oponga a las pretensiones del grupo armado de dominar el territorio y regular la vida social en él. En el segundo momento, denominado limpieza – desconfianza, se comienza una relación mas permanente con el grupo debido a que los miembros de las AUC habitan en viviendas de los sectores del nor y sur oriente, se presentan como hechos significativos, el “cambio de bando” y la llamada “limpieza social” con los cuales los grupos paramilitares cambian la idea de los pobladores frente a ellos y en un intento por justificar su presencia en la zona se delega la función de ofrecer “seguridad” en los barrios. Por último, se encuentra el momento cuando sucede el posicionamiento de las AUC en los barrios, comienza a hacerse constante la interacción con los pobladores y el grupo empieza a regular diferentes ámbitos de la vida social, pública y privada de los habitantes.

Estos tres momentos terminan cuando el poblador ha logrado identificar quién es el otro con el cual debe interactuar, cómo opera, cuál es su objetivo, que espera del habitante y que “utilidad” le puede ofrecer su presencia en la zona. En resumen, el poblador logra una adaptación al grupo y asume una actitud estratégica frente a sus miembros ya que comprende que dadas las circunstancias de superioridad bélica de los paramilitares en el sector debe mostrarse ante éstos tal como ellos lo esperan.

En ese proceso que desarrolló el paramilitarismo en su entrada a la ciudad de Barrancabermeja hasta el momento actual (2003) lo que más llama la atención es la similitud de la relación establecida entre población y grupos subversivos, y población y grupos paramilitares, en el sentido, que cada uno en su momento, media ante la solicitud de los pobladores para resolver conflictos en la comunidad y que también, se atribuyen la función de regular ciertas conductas como el robo, la drogadicción y la participación de los

pobladores en el hurto de hidrocarburos, entre otras. De ahí que se planteara, y se pretenda resolver aquí, una pregunta paralela a la pregunta central de la investigación: ¿porqué, aún con las acciones de violencia que los grupos paramilitares protagonizaron en la ciudad de Barrancabermeja desde 1998, logran desde mediados del 2001 asentarse en los barrios de las comunas 5,6 y 7 y ejercer un dominio territorial allí, con el antecedente de haber sido estas zonas por más de 20 años de influencia de grupos armados subversivos?

Al tratar de responder este interrogante se encontró que existían dos tipos de factores, unos estructurales y otros coyunturales, que determinan la presencia y permanencia del grupo armado ilegal en la ciudad de Barrancabermeja y especialmente, en las comunas nor y sur orientales. Teniendo en cuenta los factores coyunturales, se puede decir que la relación entre pobladores y AUC está influida no por una adhesión ideológica sino por una adhesión práctica, ya que el poblador asume “una actitud estratégica” ante el grupo, por decirlo de alguna manera asume un mecanismo de defensa, para evitar confrontarlo y ser objeto de sus acciones de represión o perder una posible “utilidad” que le represente la presencia del grupo armado.

Los factores estructurales se vinculan con las condiciones de la ciudad y de las comunas nor y sur orientales, por un lado la ubicación estratégica de Barrancabermeja le ofrece a los grupos armados ilegales facilidades para obtener recursos económicos y movilidad de “personal” y de insumos por la región; por otro lado, las zonas nor y sur orientales han mantenido unas condiciones de carencia en lo material que lleva a sus habitantes a alinearse a uno u otro de los grupos armados ilegales que puedan representar una forma de solución a dicha condición; por último se halla que los pobladores ya habían mantenido una relación con otro actor armado ilegal y habían desarrollado una práctica de solución de sus conflictos interpersonales al recurrir a un tercero que tenía la posibilidad de hacer uso de la violencia y “fallar” en su nombre y a su favor.

En cuanto a los factores coyunturales se refiere a situaciones que el grupo ha provocado de acuerdo a la forma como hace presencia, se encuentran el miedo, la satisfacción de una necesidad económica, el ofrecimiento de seguridad, la solución de conflictos y el establecimiento de relaciones afectivas con la población civil. La diferencia con los

estructurales radica en que estos factores le permitirán a cualquier grupo armado ilegal hacer presencia en la zona y en cambio los coyunturales, dependen del grupo y varían de acuerdo a como cada grupo armado ilegal establezca su relación directa con la población civil. El primer factor coyuntural es el miedo producto de las acciones de terror de las AUC; el segundo, la satisfacción de una necesidad económica que pueden obtener los pobladores por participar en el hurto de combustible y en las cooperativas de empleo - si bien estas actividades se desarrollan por las AUC como forma de financiación, al permitir que los pobladores participen en ellas se muestra ante éstos como quien satisface una de las principales necesidades de la población, el empleo -; la tercera, la seguridad, pues la población manifiesta que las AUC controlan la delincuencia común y la drogadicción y que de esta manera están protegidos sus bienes e intereses; cuarta, la solución de conflictos, pues la intervención del grupo lleva a que según el parecer de los pobladores se solucione de manera rápida y efectiva la desavenencia, en el sentido que las partes cumplen lo pactado por el temor a hacer castigados; y por último, se presentan las relaciones de amistad, parentesco, compadrazgo y afectivas que se establecen entre algunos pobladores y el grupo, influyendo en que se mantenga la presencia de las AUC en la zona.

Al centrar la atención sobre los factores coyunturales, como los provocados por el grupo, se afirma que mediante su combinación es que se puede explicar ese uso que el poder, en aras de mantenerse, hace de los efectos positivos y negativos. Por un lado se reprime con el terror pero por otro se “beneficia” con la satisfacción de ciertas necesidades. Hay que tener presente que si bien, esa última intención del poder se hace evidente en los pobladores cuando manifiestan que la presencia del grupo ha traído un cambio “aceptable” para la comunidad o cuando mencionan la “utilidad” de su presencia y control, esto no sería más que la estrategia del poder de crear una “idea”, un “imaginario” en el otro, pero no significa que en la práctica real quien ejerce el poder lleve a cabo lo que se expresa.

De la relación entre AUC y pobladores la práctica que más se destaca por parte del primero es la aplicación de castigos, con los cuales el grupo intenta demostrar su superioridad y control en la ciudad y por cuestión de sus efectos regula ciertos comportamientos de la vida cotidiana de los pobladores. Se toman los castigos como la

categoría principal de la investigación, ya que son el modo real y efectivo del ejercicio del poder cuando las Autodefensas Unidas de Colombia AUC sancionan el incumplimiento de sus disposiciones y los pobladores, acudiendo al grupo, buscan solucionar sus conflictos interpersonales. Aunque los castigos se aplican en caso de comportamientos específicos de los pobladores para controlar el robo, la drogadicción, la vinculación con grupos subversivos, las conductas sexuales, etc.; sus efectos se manifiestan en la actitud del poblador hacia el grupo. Es decir, que al castigar conductas como las señaladas quizás no se cambie el comportamiento del poblador en esas circunstancias e incluso mantenga sus prácticas en secreto fuera de la presencia del grupo, pero lo que si varía sin excepción es el comportamiento del poblador que por el miedo a ser castigado, empieza a mostrarse en apariencia como quien acepta el grupo y está de acuerdo con su presencia y accionar. El castigo en definitiva cumple su función de señalar tanto a quien se aplica como a los otros pobladores, que los conocen ya sea por los rumores o porque presenciaron su aplicación, una determinada forma de comportamiento ante el grupo.

La aplicación de castigos implica la clasificación de los comportamientos entre admitidos o prohibidos según los ámbitos de la vida cotidiana de los pobladores: en lo social, entre otros aspectos ha sido prohibido las riñas callejeras, los escándalos, el robo y particulares comportamientos de los jóvenes como sus formas de vestir y su vida nocturna. En el ámbito privado han realizado acciones en contra de conductas sexuales como la homosexualidad y la infidelidad. En lo económico, las AUC intervienen en el desarrollo de la actividad ilegal del hurto de hidrocarburos permitiendo o restringiendo la participación en las actividades de extracción y comercialización ilegal. Por ultimo, en el aspecto político, han generado y coartado espacios de participación de los pobladores según éstos sean afines o no, con los planteamientos políticos del grupo armado.

De la categoría castigos se definen algunos aspectos que corresponden a su forma de procedimiento y otros que corresponden más, con la percepción y actitud del poblador frente a su aplicación. Partiendo de la importancia que el cuerpo mismo representa en el momento del castigo, se clasifican tres tipos de éstos como los aplicados por las Autodefensas Unidas de Colombia AUC: los que lo exponen, como el caso principalmente de la rapada, los trabajos forzados, los paseos portando letreros, los que le provocan dolor, entre los que se encuentran las palizas, los latigazos, y los golpes en general; y

finalmente los que lo eliminan, como la pena de muerte, el desplazamiento y la desaparición forzada.

Cuando los castigos son puestos en práctica se encuentra que hay una forma de operatividad común a todos ellos, que empieza desde el momento en que el poblador acude al grupo armado AUC para que le resuelva algún asunto personal, se sigue con la búsqueda que hace las AUC de quien es “acusado”, luego es aplicado el castigo y finalmente se amenaza a la víctima indicándole que no vuelva a repetir el comportamiento porque de lo contrario en una próxima ocasión podría ser más severo.

Es de anotar también, que pobladores identifican unos lugares comunes para la aplicación del castigo, unos de tipo público como las canchas, calles o parques; y otros de tipo privado como viviendas y fincas de las AUC destinada especialmente para ejecutar los castigados. Hay que tener presente que el carácter privado o público del lugar no determina el carácter público o privado del castigo, pues si bien se puede establecer un castigo en un sitio público como por ejemplo, en una cancha de barrio, los demás pobladores son sacados y alejados de este lugar sin que puedan presenciar los hechos, haciéndose por tanto un castigo semi- oculto.

Teniendo en cuenta que con el castigo se logra determinar la conducta del poblador ante el grupo armado, ya que empieza a mostrarse acorde con el supuesto orden que las AUC buscan establecer, se puede concluir que el poder ejercido por las AUC mediante el castigo ha surtido su efecto y ha logrado determinar ciertas conductas de los pobladores de tal forma que le es posible al grupo armado ilegal mantener su presencia en la zona. Lo que hay que agregar aquí es que ese efecto del poder se juzga como tal por dos comportamientos que los pobladores asumen ante el grupo: la obediencia y el silencio; los cuales se constituyen en una “actitud estratégica” que los pobladores mantienen para no confrontar las disposiciones del grupo y no ser objeto de sus acciones represivas. De ahí que el poblador maneje dos discursos, uno público con el cual se presenta ante quien ejerce el poder, en este caso miembros de las AUC, y busca agradarlo para no confrontarlo; y un discurso privado que se reserva para los espacios, personas y momentos de confianza del poblador, en el cual expresa su verdadero inconformismo ante una situación con la cual no mantenga un acuerdo.

No se puede decir de manera unilateral que la relación entre pobladores y grupo armado se construya basada en una simple instrumentalización de los pobladores, sino que de alguna forma estos últimos no desconocen que la presencia del grupo armado les representa una cierta “utilidad” y que en algunas ocasiones se trata de no confrontarlo para no ver afectada esa “utilidad” que obtienen. Sin embargo, en la relación sigue predominando para la mayoría de los pobladores el miedo como factor determinante de la relación.

Por establecerse la relación entre AUC y pobladores mediada por una adhesión práctica y no ideológica ¿hasta cuándo se podrá mantener? La respuesta sería que sólo se mantendrá hasta que quien ejerce el poder esté haciendo presencia física ante quien es objeto del poder, porque cuando se acaben las razones que motivaron la interacción, es decir, cuando no se use la violencia o no se obtenga una utilidad de la relación, los pobladores no se comportarán para responder a la expectativas de las AUC.

En el orden de ideas seguido, es necesario mencionar aquí que si bien, por un lado la obediencia y el silencio se presentan como comportamientos que evidencian el efecto del poder, por otro se presenta la resistencia como el comportamiento que evidencia que no se cumple su efecto. En el caso de Barrancabermeja, se ha hecho mayor énfasis en la resistencia llevada a cabo por las organizaciones sociales pero se encuentra, que es muy significativa la resistencia individual y espontánea, llevada a cabo por pobladores que mantiene la relación directa y cotidiana con el actor armado ilegal. Este último tipo de resistencia se caracteriza por sacar a la luz la inconformidad de los pobladores frente al accionar de las AUC en el momento en que se ve afectado para el individuo su misma posibilidad de ejercer el poder en el espacio que le corresponde; es por esto, que quienes se enfrentan a los integrantes de la AUC cuando pretenden intervenir, son en su mayoría padres y madres de familia que reclaman respeto por su espacio de ejercicio de poder y no aceptan que un tercero pretenda suplantarlos en ese sentido. Por lo anterior, es posible que la resistencia sólo se presente cuando es afectado el espacio personal de cada uno y no cuando el grupo armado interfiere en la vida de otros pobladores. La principal forma de manifestarse este tipo de resistencia es - contraria a cuando el poder

logra su efecto - mediante la desobediencia y el enfrentamiento verbal frente a las disposiciones del grupo.

Con todos los insumos presentados acerca de los hallazgos y las conclusiones, es urgente dar respuesta a la pregunta principal que guió este ejercicio investigativo: ¿por qué, en su gran mayoría, los pobladores de la zona objeto de este estudio, no manifiestan alguna forma de oposición a la intervención que las AUC lleva a cabo en el ámbito político, económico, privado y social de su vida cotidiana, y por qué muchas de las prácticas de resolución de conflictos interpersonales entre pobladores pasan por acudir al grupo para que les ofrezca una solución?. La respuesta sería que los pobladores de las comunas nor y sur orientales de la ciudad de Barrancabermeja no se oponen a la presencia y accionar del grupo armado porque han establecido a través de su interacción con los miembros de las AUC una posición estratégica, en la cual el poblador asume una actitud ante el grupo que muestre una conformidad con sus acciones y presencia, de tal manera que se responda a lo que el grupo espera, y no llegar a ser objeto de acciones represivas o perder una supuesta “utilidad” que podría estar obteniendo de su presencia en las comunas. De ahí, que se reitere que la relación está mediada más por una adhesión práctica y no ideológica, ya que el poblador hace una lectura de su mundo a partir de su experiencia cotidiana e inmediata y su relación con los otros está determinada también por como se vea afectada esa experiencia.

Con la presente investigación se quiere dar un paso y despertar la necesidad de que la investigación en Trabajo Social permita conocer y hacer que los profesionales de esta área se indaguen cada vez más sobre las particularidades de los contextos de intervención. Para el caso del conflicto político militar, esta investigación acerca a conocer las dinámicas sociales, económicas y políticas que se están construyendo en las relaciones entre actores armados y población civil, contextos en los que se mueven muchas de las intervenciones de los profesionales en Trabajo social.

Este ejercicio además de ser un requisito académico se constituye en un requisito ético, para todo profesional, de avanzar en el entendimiento de las nuevas dinámicas del conflicto político militar y disponer de las herramientas teórico-conceptuales necesarias para una adecuada intervención. Los aportes aquí presentados sobre la relación entre

actores armados y población civil permite pensar a Trabajo social como profesión alternativas de intervención en poblaciones que se han construido en una condición de marginalidad frente al Estado, con prácticas de resolución de conflictos mediante la intervención de un tercero armado, que han vivido atemorizadas por las acciones militares de los grupos armados con los que interactúan y que construyen sus relaciones sociales basadas sobre todo, en la desconfianza.

BIBLIOGRAFIA

APRILE- GNISET, Jacques (1997). Génesis de Barrancabermeja. Bucaramanga Instituto Universitario de La Paz, Departamento de Ciencias Sociales. 270 p

AGUILERA PEÑA, Mario (2001). Justicia guerrillera y población civil, 1964 – 1999 En: DE SOUSA, Boaventura; GARCÍA, Mauricio. El caleidoscopio de las justicias en Colombia. Bogotá: Ediciones UNIANDES, Universidad Nacional de Colombia, Centro de Estudios Sociales CES, Siglo del hombre Editores, COLCIENCIAS. Tomo II p. 389 – 422

ALONSO ESPINAL, Manuel Alberto (1997). Conflicto armado y configuración regional: el caso del Magdalena Medio. Medellín: Universidad de Antioquia. 211p.

BOBBIO, Norberto. (2002) Estado gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política. México D.F: Fondo de Cultura Económica. 243 p.

BOLÍVAR, Ingrid y NIETO, Lorena (2003). Supervivencia y regulación de la vida social: la política del conflicto. En: Revista Nómadas N° 19. Bogotá: Departamento de investigaciones Universidad Central. p. 78 - 87

BOLÍVAR, Ingrid; GONZALEZ Fernán; VAZQUEZ Teófilo. Violencia política en Colombia (2002). De la nación fragmentada a la construcción del Estado. Bogotá. CINEP 2002 335 p.

BONILLA Elssy; RODRÍGUEZ Penélope (1995). La investigación en ciencias sociales. Más allá del dilema de los métodos. Santa Fe de Bogotá: Universidad de los Andes, CEDE. 222 p.

CABRERA Álvaro (1986). Los movimientos cívicos. Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular CINEP. 119 p.

CEBALLOS Ramiro; JARAMILLO Ana María; VILLA María Inés; Actores recientes del conflicto armado en Medellín En: DE SOUSA, Boaventura y GARCÍA, Mauricio. El caleidoscopio de las justicias en Colombia. Bogotá: Ediciones UNIANDES, Universidad Nacional de Colombia, Centro de Estudios Sociales CES, Siglo del hombre Editores, COLCIENCIAS. Tomo II p 423 – 461

CELA, Jorge. (1998) La otra cara de la pobreza. Santo Domingo, R.D: Centro de Estudios sociales Padre Juan Montalvo, S.J. Segunda edición. 139 p.

COMISIÓN INTERCONGREGACIONAL DE JUSTICIA Y PAZ (1995). El paramilitarismo. Una criminal política de Estado que devora el país. EN: Boletín informativo Justicia y Paz. Volumen 8 N° 2. Abril- junio.

CUBIDES, Fernando (1998a). De lo privado y de lo público en la violencia en Colombia: los paramilitares. En: AROCHA, Jaime y CUBIDES, Fernando. Las violencias Inclusión creciente. Bogotá: Facultad de Ciencias Humanas Universidad Nacional, colección CES. p 66 – 91

_____. (1998b). Los paramilitares como agentes organizados de violencia: su dimensión territorial. En: OLAYA, Ana y otros. La violencia y el municipio colombiano 1980 -1997. Bogotá: Facultad de Ciencias Humanas Universidad Nacional, colección CES. p. 201- 211

DELEUZE Gilles (1987). Foucault. Barcelona: Ediciones PAIDÓS. 170 p

DE REMENTERÍA, Ibán. Hipótesis sobre la violencia reciente en el Magdalena Medio. En: SANCHEZ, Gonzalo y PEÑARANDA, Ricardo (compiladores). Bogotá: Fondo Editorial CEREC. p 409 – 424

DE SOUSA, Boaventura y GARCÍA, Mauricio (2001). El caleidoscopio de las justicias en Colombia. Bogotá: Ediciones UNIANDES, Universidad Nacional de Colombia, Centro de Estudios Sociales CES, Siglo del hombre Editores, COLCIENCIAS. 541 p. Tomo II

DUQUE Aura Victoria. Reflexiones para re- pensar el estatuto teórico en trabajo social. En: Revista Colombiana de Trabajo Social N° 17, marzo 2003 Manizales. p. 9- 27

ESTRADA GALLEGO, Fernando (2001). La retórica del paramilitarismo. Análisis del discurso en el conflicto armado. En: revista Análisis Político N° 44 septiembre/diciembre, Bogotá: Universidad Nacional. 42- 64

FLOREZ Carlos; CASTAÑEDA Luisa (1997). Así se pobló la ciudad. Crecimiento urbano de Barrancabermeja 1970- 1990. Barrancabermeja: Alcaldía Municipal. 140 p.

FOUCAULT, Michel (1992a). Poder- cuerpo. En: FOUCAULT, Michel. Microfísica del poder. Madrid: ediciones de La Piqueta. p. 103 – 110. Tercera edición.

_____. (1992b). Segunda Lección 14 de enero de 1976. Poder, derecho y verdad. En: Genealogía del racismo. Madrid: ediciones de La Piqueta. p. 33 – 49. Tercera edición.

_____. (1992c). Las relaciones de poder penetran en los cuerpos. En: Microfísica del poder. Madrid: ediciones de La Piqueta. p. 153 – 162. Tercera edición.

_____. (1998). Vigilar y castigar. Nacimiento de la Prisión. México: Siglo veintiuno (XXI) editores. 314 p.

_____. (1999a). Las Mallas del poder. En: Estética, ética y hermenéutica. Obras esenciales. Buenos Aires: Paidós Ibérica S.A, 1999 Volumen III. p. 235- 254.

_____. (1999b). La verdad y las formas jurídicas. En: Estrategias de poder. Obras esenciales. Buenos Aires: Paidós Ibérica S.A, Volumen II. p. 169 - 281

FOUCAULT, Michel (1983). El sujeto y el poder. En: Michel Foucault: Beyond structuralism and Hermeneutics. 2ª edición: Chicago press. p. 85 – 105.

HAMMERSLEY Martín; ATKISON Paul (1994). Etnografía: métodos de investigación. Barcelona: PAIDÓS, 1994. 297p.

LAIR, Eric. (1999) El terror, recurso estratégico de los actores armados: reflexiones en torno al conflicto armado colombiano. En: revista Análisis Político N° 37. Bogotá: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, mayo/agosto. p. 64 – 77.

Ley 53 de 1977. Decreto N° 2833 de 1981. Artículo 6 del Código de Ética Profesional de los Trabajadores Sociales en Colombia. INGRAF Ltda. Bogotá.

LONINGSIGH Ó, Gearóid (2001) La estrategia integral del Paramilitarismo en el Magdalena Medio. [Documento en línea] Colombia: Red Colombia, noviembre de 2001 [citado 15 de agosto] 117 p. Disponible en Internet: <http://redcolombia.org>.

MEDINA, Carlos. (1990) Autodefensas, paramilitares y narcotráfico en Colombia: origen, desarrollo y consolidación: el caso Puerto Boyacá. Bogotá: editorial documentos periodísticos, 1990. 412 p.

_____. TELLEZ Mireya (1994). La violencia Parainstitucional, Paramilitar y Parapolicial en Colombia. Santa Fé de Bogotá: Rodríguez Quito Editores,. 254 p.

MONTAÑO, Carlos. La naturaleza del servicio Social. Un ensayo sobre su génesis, su especificidad y su reproducción. Biblioteca de Servicio Social. 1998 Sao Paulo, Brasil 203p

MOLANO Alfredo. La justicia guerrillera. En: DE SOUSA, Boaventura; GARCÍA, Mauricio. El caleidoscopio de las justicias en Colombia. Bogotá: Ediciones UNIANDES, Universidad Nacional de Colombia, Centro de Estudios Sociales CES, Siglo del hombre Editores, COLCIENCIAS. Tomo II p. 331- 388

MURILLO, Amparo (1999). Historia y sociedad en el Magdalena Medio En: Revista Controversia N° 174. Santa fe de Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular CINEP. p. 41-61

ORTIZ, Carlos Miguel (2000). Actores armados, territorios y poblaciones. En: revista Análisis Político N° 42 enero/abril. Bogotá: Universidad Nacional. p. 67- 75

PALACIO, Germán y ROJAS Fernando (1990). Empresarios de la cocaína, parainstitucionalidad y flexibilidad del régimen político colombiano: narcotráfico y contrainsurgencia. En: PALACIO, Germán (compilador) La irrupción del paraestado – Ensayos sobre la crisis colombiana. Bogotá: Instituto Latinoamericano de Servicios Legales ILSA. Fondo editorial CEREC. p 69 – 104.

PÉCAUT, Daniel (1997). Presente, pasado y futuro de la violencia en Colombia. En: revista Análisis Político N° 30 enero/abril. Bogotá: Universidad Nacional. p. 1- 44

PEREDA, Carlos (1993). La lógica del consentimiento. En: OLIVÉ, León (compilador). Ética y diversidad cultural. México: Fondo de Cultura Económica, 1993. p. 101 - 129

PÉREZ, Diego (1999). Sí hay tu TIO que valga. En: revista Cien Días n° 44. Bogotá: Centro de Investigación Nacional y Educación Popular CINEP, abril/junio, 1999. p. 19 – 21. Volumen 10.

PNUD (2003) El conflicto, callejón con salida. Informe nacional de desarrollo humano [CD-ROM]. Colombia: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD,

REYES, Alejandro (1991) Paramilitares en Colombia: contextos, aliados y consecuencias. SANCHEZ, Gonzalo y PEÑARANDA, Ricardo (compiladores). Bogotá: Fondo Editorial CEREC. p 425- 435

ROJAS, Carlos (1996). La violencia llamada limpieza social. Bogotá: CINEP, Oficina de Derechos Humanos y Derechos de los pueblos, 175 p.

ROMERO MEDINA, Amanda (1994). Magdalena Medio. Luchas sociales y violación a los derechos humanos. Bogotá: Corporación AVRE. 211 p.

ROMERO, Mauricio (2003). Paramilitares y Autodefensas. Bogotá, D.C: editorial Planeta Colombiana, S.A.,. 295 p.

RUIZ, Delcy. (2003) Las violencias entrecruzadas: estudio aproximativo de las múltiples violencias en Barrancabermeja. Bucaramanga: Corporación Nuevo Arco Iris. 334 p.

SCOTT, James. Los dominados y el arte de la resistencia (2000). México D.F: Ediciones Era, S.A. 314 p.

SANCHEZ GÓMEZ. Gonzalo. Guerra y política en la sociedad colombiana. En: revista Análisis Político N° 2. Diciembre de 1987, Bogotá: Universidad Nacional. p

SANDOVAL Carlos (1997). Investigación cualitativa. Santa Fe de Bogotá: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, CORCAS. 433 p.

TORRES, Alfonso (1998). Paramilitarismo y crisis política en Colombia. En: Revista Memoria n° 107. México D.C: Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista, enero, 1998. p. 1 – 9.

UPRINMY, Rodrigo y VARGAS, Alfredo (1990). La palabra y la sangre: violencia, legalidad y guerra sucia. En: PALACIO, Germán (compilador) La irrupción del paraestado – Ensayos sobre la crisis colombiana. Bogotá: Instituto Latinoamericano de Servicios Legales ILSA. Fondo editorial CEREC. p 105 – 166.

URIBE María Victoria; VASQUEZ Teófilo. Enterrar y callar. Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos. Fundación Terres de Hommes. Bogotá 1995 volumen I. 119 p

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (2002). Colombia, Conflicto armado, regiones. Derechos Humanos y DIH 1998 – 2002. Bogotá: Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. 363 p.

_____. (2001) Panorama de los grupos de los grupos de autodefensa [Documento en línea] Colombia: Programa presidencial para los derechos Humanos y DIH, 2001 [citado 30 Julio de 2004]. Disponible en Internet: http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio/04_publicaciones/04_02_temas/autoespa/index.htm

XI CONGRESO COLOMBIANO DE TRABAJO SOCIAL. Memorias. Realidad social, práctica profesional e identidad el Trabajador Social. Cartagena, agosto 2003

DOCUMENTOS E INFORMES INSTITUCIONALES

ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA. Plan de Ordenamiento Territorial. [CD- ROM] Barrancabermeja: Oficina de Planeación Municipal, 2001. Documento Técnico de Soporte.

Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos CREDHOS (1995). Informe de derechos humanos en Barrancabermeja y su zona de influencia en el Magdalena Medio. Septiembre de 1995 a mayo de 1996.

_____. CREDHOS Opina. Barrancabermeja, enero- febrero 2004.

_____. Situación regional Derechos Humanos y D.I.H. Barrancabermeja, diciembre 2001- junio 2002. 70 p

_____. Revista Enfoque Humanitario. Barrancabermeja: enero- junio de 2003. Año 3- edición 5. 58 p

_____. Situación regional Derechos Humanos y D.I.H. Barrancabermeja, julio- diciembre 2002. 56 p

OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (2001). Barrancabermeja en cifras 1999 y 2000. Barrancabermeja: Alcaldía Municipal. 217 p

Organización Femenina Popular OFP. Revista Mohana. Realidad con ojos de mujer. Barrancabermeja, febrero de 2004. 1ra edición. 28 p

_____. Revista mohana. Realidad con ojos de mujer. Barrancabermeja, octubre de 2004. 2da edición. 32 p

Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio. SILVA MUÑOZ José Pascual. Informe subregión Barrancabermeja. Centro de documentación Corporación de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio. Febrero de 1997. 15 p.

_____. VARGAS HERNÁNDEZ, Luz Stella. Proyecto: Empoderamiento de la población joven de las comunas frente a la construcción de lo público y a la vinculación con las dinámicas y circuitos económicos de Barrancabermeja. Centro de documentación Corporación de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio. Febrero 27 de 1997. 18 p.

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. Un año de Gestión. Bucaramanga, Junio de 2003-junio de 2004. P. 105.

ANEXOS

ANEXO A
Guía de observación

FECHA	
ACTORES	
SITUACIÓN	
LUGAR	
SECUENCIA DE LOS ACTOS	
TIEMPO	
OBJETOS	

Anexo B.

Guía de entrevista aplicado en la recolección de información

TEMA: SITUACIÓN DEL CONFLICTO EN LA ZONA

Se conoce que inicialmente en la ciudad había un grupo armado que era la guerrilla y que luego de una confrontación entre esta y los grupos de Autodefensas se posesionan los segundos, se sabe también que durante esta confrontación ocurren una serie de hechos violentos en el barrio. Teniendo en cuenta esta situación cuéntenos cómo se encuentra la situación de orden público actualmente en Barrancabermeja.

TÓPICOS ACLARATORIOS

¿Cómo era la situación antes y cómo es ahora?

¿Qué situaciones le han pasado con respecto a la violencia que fueran muy comunes aquí?

¿Describanos cómo fue cuando el grupo armado AUC llegó al barrio?

¿Por qué se sabía que había llegado este grupo?

¿Qué cosas se vivían?

TEMA II: PROHIBICIONES O REGLAS QUE ESTABLECE EL GRUPO

Por medio de los periódicos locales nos hemos enterado que el grupo armado no está de acuerdo con algunos comportamientos de algunos pobladores en la ciudad, y quisiéramos conocer como se vive esta situación en el barrio.

En cuanto a la convivencia en el barrio:

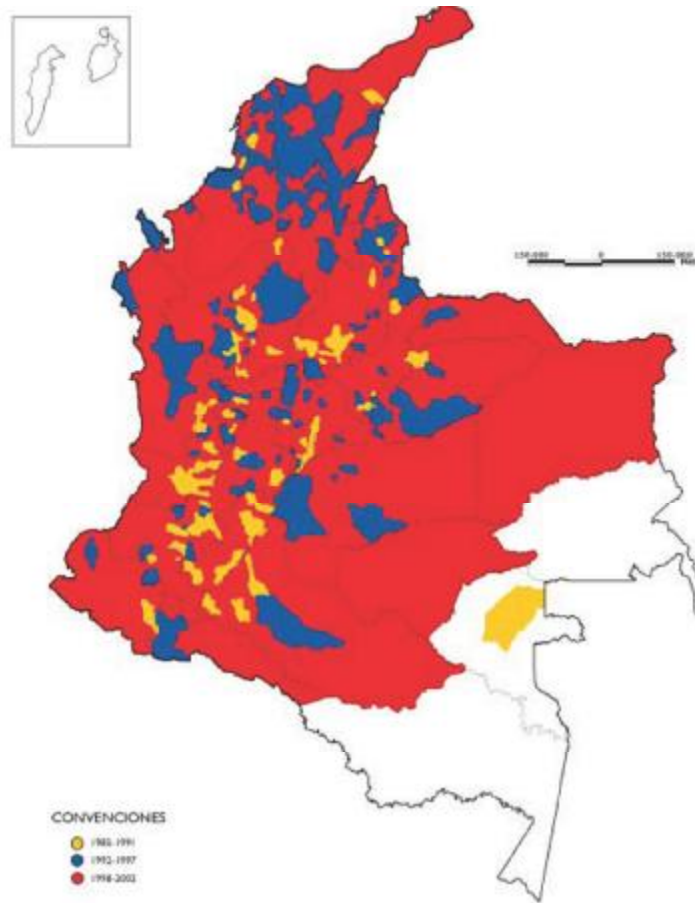
¿Qué casos conoce de alguien que haya tenido que recurrir al grupo armado (AUC) para solucionar algún problema?

¿Qué tipo de problemas arreglan entre las personas del barrio?

¿Qué reglas que sean de conocimiento público conoce que ellos hayan señalado se deben cumplir?

<p>¿Qué opina usted acerca de estas acciones que ellos realizan?</p> <p>¿Qué marchas o manifestaciones de los pobladores ellos han apoyado?</p> <p>En cuanto al cartel de la gasolina:</p> <p>¿Cómo funciona el cartel de la gasolina?</p> <p>¿Cuáles son las funciones de las personas que trabajan en el enchimbre?</p> <p>¿Cuál es la interferencia del grupo armado en esta actividad?</p> <p>¿Deben pagar alguna contribución al grupo armado por la extracción de la gasolina?</p> <p>Cuéntenos el caso de alguien que haya recurrido al grupo para solucionar algún problema relacionado con esta actividad del cartel de la gasolina.</p>
<p><u>TEMA: CASTIGOS QUE APLICAN</u></p> <p>¿Qué pasa si la gente no cumple lo que ellos dicen?</p> <p>Descríbanos algún caso en que el grupo armado le haya llamado la atención a algún poblador y cuéntenos porqué.</p>
<p><u>TEMA: MEDIOS PARA LA DIFUSIÓN DE REGLAS Y CASTIGOS</u></p> <p>¿Cómo se enteró de lo que me está contando?</p> <p>Sabemos que ellos realizan reuniones con las personas del barrio. Descríbanos una reunión a la que haya asistido.</p> <p>¿Sobre qué hablaron?</p> <p>¿Hicieron recomendaciones?</p> <p>Cuando el grupo quiere que los pobladores conozcan alguna recomendación o prohibición hecha por ellos, ¿cómo lo hace saber?</p>
<p><u>TEMA: VIGILANCIA</u></p> <p>¿Cómo sabe el grupo armado que alguien ha hecho algo que ellos prohíben?</p> <p>Si ellos no están y la gente observa que alguien hace algo que está prohibido por el grupo armado ¿Qué pasa?</p> <p>Supongamos que yo soy una persona nueva en el barrio, ¿Qué recomendaciones me haría usted para mi seguridad, para no tener problemas con el grupo?</p>

Anexo C
Presencia paramilitar en Colombia - 2002



Fuente: El conflicto, callejón con salida. Informe nacional de desarrollo humano [CD-ROM]. Colombia: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, 2003. p.

Anexo D.
Ubicación geográfica de Barrancabermeja



Fuente: Alcaldía municipal de Barrancabermeja. Plan de Ordenamiento Territorial. [CD-ROM]. Barrancabermeja: Oficina de Planeación municipal, 2001, documento Técnico de Soporte. p. 9.

Anexo E
Manual de convivencia

NORMAS DE CONVIVENCIA AUTODEFENSAS Y POBLACIÓN CIVIL

1. Horario para lo menores de edad
2. Horarios para los establecimientos públicos
3. Venta de licores
4. Escándalos en la vía pública
5. Relaciones con la población civil
6. Juegos de azar
7. Desarme de la población civil
8. Prendas de uso privativo
9. Mantenimiento de fachadas
10. Recolección de basuras
11. Limpieza de fincas y potreros
12. Mantenimiento de animales
13. Estudio obligatorio
14. Uso de vehículos oficiales o entidades privadas
15. Hospedajes y sitios de vivienda para miembros de los AUC
16. Respeto a la propiedad privada

EL INCUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS PUNTOS ESPECIFICADOS ACARREARÁ LA RESPECTIVA SANCIÓN

- **HORARIO PARA LO MENORES DE EDAD**

De 6 am a 9 pm. Lunes a viernes
De 6 am a 10 pm. Sábados y domingos

Sanción: detención durante 12 horas del menor que infrinja la norma, luego de las cuales será entregado a sus padres y/o familiares.

- **HORARIOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS**

De 6 am a 11 pm. Lunes a viernes
De 6 am a 2 am. Sábados, domingos y festivos

Sanción: Multa de quinientos mil pesos
Cierre temporal del establecimiento
Cierre permanente del establecimiento

- VENTA DE LICORES

Distribución y venta de bebida de alcohólicas a personal en servicio de las AUC

Sanción: Multa de quinientos mil pesos
Cierre temporal del establecimiento
Cierre permanente del establecimiento

- ESCÁNDALOS EN LA VÍA PÚBLICA

En el caso de riñas entre civiles se procederá a decomiso de las armas
Entre caso de riñas entre miembros de las AUC entrará en rigor el estamento disciplinario interno

Sanción: en el primero de los casos los civiles involucrados realizaran trabajo asignado por las AUC

- RELACIONES CON LA POBLACIÓN CIVIL

Falta de respeto o maltrato por parte de la población civil hacia personal de las AUC
Abuso de autoridad o maltrato por parte de personal de las AUC hacia la población civil

Sanción: se someterá a estudio disciplinario por parte del comando central y acarreará la expulsión de la zona

Sanción ejemplar por parte del comando central y destitución de la organización

- JUEGOS DE AZAR

Participación de los miembros de las AUC en servicio en cualquier tipo de juego o espectáculo que desprestigie el buen nombre de la organización

Sanción: disciplinar al infractor y multa de quinientos mil pesos al establecimiento implicado

- DESARME DE LA POBLACIÓN CIVIL

Se prohíbe el porte de cualquier tipo de armas sin la autorización previa de las AUC
Aquellas personas que estén debidamente autorizadas perderán ese derecho en el caso que ingieran bebidas alcohólicas

Sanción : Decomiso del arma y detención del infractor

Expulsión de la zona

- **PRENDAS DE USO PRIVATIVO**

Se prohíbe el uso de prendas militares y/o accesorios similares por parte de la población civil

Sanción: Decomiso de las prendas y detención de infractor
Expulsión de la zona

- **MANTENIMIENTO DE FACHADAS**

Hace referencia a una buena presentación de las casas y sus alrededores

Sanción: trabajo para el beneficio de la comunidad tales como la limpieza de las vías públicas, mantenimiento de las mismas, arborización y otros.

- **RECOLECCIÓN DE BASURAS**

Cada casa deberá tener su respectiva roja y hacer uso adecuado de las mismas

Sanción: Multa de cien mil pesos y trabajos para el beneficio de la comunidad

- **LIMPIEZA DE FINCAS Y POTREROS**

Las fincas que tengan límites con vías de comunicación deberán mantener sus orillas limpias de tal forma que faciliten la visibilidad.

Sanción: Multa de quinientos mil pesos
Decomiso del terreno y posterior donación a los pobladores de la región de escasos recursos

- **MANTENIMIENTO DE ANIMALES**

Todo animal doméstico deberá permanecer en los predios de su propiedad y bajo las medidas de higiene apropiadas

Sanción: Multa de doscientos mil pesos
Decomiso del animal

- ESTUDIO OBLIGATORIO

Reglamentado para los menores cuyas edades estén entre los 4 y los 17 años. Este control se lleva cabo mediante la exigencia del respectivo carnet de estudiante.

Sanción: Llamado de atención a sus padres y sanciones disciplinarias por parte del comando central

- USO DE VEHÍCULOS OFICIALES O ENTIDADES PRIVADAS

Se prohíbe rotundamente el uso de vehículos con emblemas oficiales o privadas por parte del personal en servicio de las AUC

Sanción: Amonestación disciplinaria para el comandante del personal infractor
Amonestación disciplinaria para los infractores

- HOSPEDAJES Y SITIOS DE VIVIENDA PARA MIEMBROS DE LOS AUC

Este punto hace referencia a la utilización de establecimientos civiles privados para ser utilizados por miembros de las AUC como dormitorios o sitios para acampar

Sanción: Amonestación disciplinaria para el comandante del personal infractor
Amonestación disciplinaria para los infractores

- RESPETO A LA PROPIEDAD PRIVADA

Hace referencia al hurto en cualquiera de sus modalidades ya sea por parte de miembros de las AUC o civiles

Sanción: Amonestación disciplinaria para el comandante del personal infractor
Amonestación disciplinaria para los infractores

Fuente: Ruíz Torres, Delcy. Las violencias entrecruzadas. Estudio aproximativo de las múltiples violencias en Barrancabermeja 1999- 2002. Barrancabermeja: Gobernación de Santander, Corporación Nuevo Arco Iris. 2003

Anexo F.

Jóvenes barriendo espacio público. Castigo aplicado por las AUC. Barrancabermeja.



Fuente: archivo fotográfico Organización Femenina Popular OFP. Barrancabermeja.

Anexo G.
Mujer golpeada. Castigo aplicado por las AUC.



Fuente: archivo fotográfico Organización Femenina Popular OFP. Barrancabermeja.

Anexo H.
Testimonio joven castigada por las AUC.

Todo comenzó con un baile de despedida de unos amigos. A una muchacha del grupo no le dieron permiso para que fuera ese día a la despedida que era en el barrio la Esperanza, nosotros nos fuimos y ella llegó allá. Como las reuniones del grupo son en mi casa entonces el papá creyó que era en mi casa y la hija no le dijo que el baile era en la Esperanza. (...)

Yo no sabía que ella se había ido sin permiso y mucho menos que se iba a volar con otro pelado del grupo juvenil. Resulta que ellos se volaron y al otro día la mamá llegó a mi casa a preguntarme si yo sabía dónde estaba la hija, pues yo le dije que no (...). El papá de ella fue a donde las autodefensas que quedan en el barrio de atrás a decirles que yo sabía donde estaba la hija y que yo le tenía que entregar la hija a él, porque si no, la responsable iba a ser yo. Pero yo no sabía que ese señor había ido por allá atrás donde las autodefensas. (...)

[Al otro día] cuando llegué a la casa, mi abuelita me dijo que me estaban buscando los paracos, que me fuera para donde mi tía o para otra parte, pero que no me quedara ahí; (...) Yo me quedé en la casa cuando ellos vinieron a buscarme (...). Yo no le dije a nadie de mi casa que yo iba para allá, pero yo fui con un amigo que me dijo: tranquila Gladis* que si a usted le van a preguntar o le van a decir cualquier cosa yo no me salgo, yo me quedo ahí con usted. Entonces yo arranqué y me fui con él.

Cuando nosotros llegamos a la parte de arriba del barrio antes de llegar a una casa donde los paracos siempre metían a las personas, yo vi el papá de la muchacha y lo vi tomando con los paracos, entonces llegó el mando y un patrullero y me metieron en esa casa con el otro muchacho. Entonces empezaron a preguntarme que yo sabía dónde estaba la muchacha, que yo era la que les había ayudado para que se escaparan, que esas cosas no se hacían y que ese error yo lo tenía que pagar. (...)

De un momento a otro dieron como un giro todas las preguntas, ya no eran solamente de la muchacha que se había volado, que ese era el tema central, sino de todos los jóvenes del barrio, que yo me podía salvar de una tablera y de quién sabe cuántas cosas más si yo decía quiénes eran los viciosos, quiénes eran los ladrones, y la mayoría de los que habían sido viciosos y ladrones eran mis amigos y hasta mi hermano. (...)

Al muchacho que estaba conmigo le dijeron que él qué tenía que ver, que se fuera, entonces él les dijo que no me iba a dejar sola y no se fue. El mando me dijo que me tenía que bajar la ropa porque me iban a meter unos tablazos, que si yo no hablaba a las buenas tenía que hablar a las malas, que en eso estaba hasta mi hermano de vicioso y ladrón, que yo tenía que decir, ahí fue cuando yo les dije: supuestamente a mí me trajeron aquí por una muchacha que se voló con uno de mis amigos, mas no tienen que nombrar a los amigos míos, a mi hermano, ni a más nadie. – El papá de ella fue el que nos dijo que la mayoría de integrantes del grupo juvenil son viciosos. Entonces yo les dije que si quería averiguar que lo hicieran por otra parte, pero conmigo no.

El muchacho que estaba conmigo dijo que él no iba a dejar que me pegaran a mí, entonces lo cogieron a él y le pegaron. Le metieron como siete tablazos, con unas tablas que ¡mejor dicho! Yo estaba era asustada. Al muchacho le metieron los tablazos y yo a lo último me desesperé porque pégueme y pégueme (...) Entonces a lo último yo me metí y les dije que si las consecuencias las tenía que pagar yo, las tenía que pagar yo, no él.

Como allá la costumbre de que si van a matar a una persona llegan en un taxi o supuestamente en un carro rojo... Llegó un taxi. Le decían a mi amigo que se fuera, y él que no, que no se iba, que se salía pero se quedaba parado en la puerta, entonces lo sacaron y se quedó parado en la puerta. Yo vi que empezaron a llenar la pila y yo miraba la pila, yo ya me las estaba imaginando porque todo mundo habla que cuando no era que calveaban a una mujer, le metían la cabeza en tanques de agua y yo: ¡ay, dios mío!, me tocó a mí. Cuando llenaron la pila me sacaron a mí para el patio, entonces me empezaron a preguntar (...) y luego me empezaron a meter la cabeza a la pila, ese día tragué agua hasta decir no más. Empezaron a preguntar por todos los pelados de ahí del barrio, que no me ganaba los tablazos a menos que dijera quiénes eran y quiénes no, ese día tragué agua. Uno de ellos me dijo que eso no se quedaba así... me sacaron para fuera y me

pusieron a barrer como tres cuadras pavimentadas. Me pusieron a barrer a las siete de la noche y mandaron a dormir la gente. Cuando terminé de barrer yo me fui para la casa cuando me dijeron: me hace el favor, un dos, tres corra, ¡corra hija! Corra, corra. Y yo no corría, yo estaba cansada, me sentía ahogada. (...)

Cuando a mí me castigaron estaba el comandante del barrio y cuatro patrulleros y el jefe político. Cuando terminé de barrer me dijeron que cuidadito, porque cuando ellos colocan a barrer, más que todo a las mujeres, siempre llega la fiscalía, como que la gente avisa y ellos llegan, entonces que si llegaba la fiscalía no les contestara nada, pero que tenía que barrer, que si por si acaso llegaba la fiscalía a mi casa, que yo no sabía nada que no dijera nada, por mi bien y por el bien de mi familia.

Quince días después mi hermano y los amigos iban a salir a bailar, (...) entonces a mí se me hizo fácil decir vamos, porque yo en esos días no salía porque mandaban a mirar si yo mantenía en la calle o si por ahí mantenía reunida otra vez con lo pelados, eso me lo prohibieron a mí, pero como yo iba a salir con mi hermano, me arreglé y me fui. Llegando a la Floresta a dos amigos míos (...) los cogieron y los empezaron a requisar, como el papá de la muchacha dijo que todos los pelados del barrio eran viciosos, ladrones... Los cogieron y los montaron en un taxi, gracias a dios que el taxista era del barrio y los paracos se dieron cuenta que era del barrio porque el taxista saludó a los pelados. (...)

Entonces me di una vuelta para llegar al barrio y llegué a la casa de uno de los pelados que se habían llevado y el papá empezó a hacer revolución por todo el barrio para que la gente saliera y como en la entrada del barrio habían tres paracos, le avisaron a los otros que no les hicieran nada a los pelados porque la gente estaba revolucionada en el barrio, salió toda la gente a buscarlos, los fueron a buscar al barrio San Judas porque habían dicho que por allá los tenían.... Le dijeron al taxista que se viniera, pero él dijo que no, que como eran pelados del barrio, él los esperaba. Cuando toda la gente llegó al barrio San Judas, ya los paracos no estaban, ni los pelados, pues ellos ya venían en el taxi con el señor del barrio. Después me estaban era buscando a mí, porque ellos sabían que era yo la que le había avisado al papá del muchacho...

Ocho días después hubo una reunión de las autodefensas, con el jefe político, entonces toda la gente se estaba quejando que si alguno de los pelados les pasaba algo, tanto ellos como el papá de la muchacha tenían la culpa, porque el problema radicó de ahí, de ahí fue donde las autodefensas cogieron a los jóvenes del barrio a perseguirlos, a quererlos atacar por cualquier falta que ellos cometieran, no los podían ver tarde de la noche, después de las nueve, porque los ponían a mochar monte, los tableaban, los amarraban.

Una noche estábamos sentados en la entrada del barrio, como a las nueve de la noche, en una casa de un joven del grupo juvenil, cuando de repente llegó un carro rojo con muchos tipos armados y un taxi sin placa y venían a buscar al integrante del grupo juvenil, pero como no lo encontraron se llevaron al hermano y lo mataron, eso fue más o menos en septiembre del año pasado. De ahí empezaron las autodefensas a acosarnos a todos, a dos muchachos les tocó irse, a mi hermano y a otros dos más amigos de él.

Como no hallaban con quien cogerla, la cogieron conmigo, a mí me daba miedo salir a la calle, (...) yo no podía salir a ninguna parte sin que ellos mandaran a alguien detrás de mí, me sentía acorralada. Uno de los muchachos que me azotó el día ese que me llevaron a esa casa, andaba con el cuento que estaba enamorado de mí, yo tenía mi novio y me tocó terminarle a mi novio por él, porque él me dijo que si yo no tenía nada con él no podía tener nada con nadie. Yo no podía salir a la tienda porque él era detrás de mí, si yo iba al comercio me mandaba a alguien, yo me di cuenta porque siempre mandaba al mismo muchacho. Un día me monté a la buseta y el muchacho se montó en chancas, pantaloneta y camisilla, yo me bajé en el comercio y el muchacho se bajó donde me bajé, cogía para todos lados para donde cogía yo, yo me sentía acorralada, con miedo...

Después no era ese sino otro de los integrantes de las autodefensas que me mandaba a llamar, me citaban en una bodega que no tiene luz, que es puro monte, y no me citaban de día y así fuera de día yo tampoco iba, me llamaban como a las diez de la noche y como yo no iba me venían a buscar, pero yo no dormía en la casa ya porque me daba miedo, (...) yo estaba durmiendo por ahí mismo en la cuadra donde una vecina. Hasta que un día que iba a empezar a trabajar vendiendo minutos a celular (...) y de repente vi a uno de las autodefensas que le estaba preguntando a una niña por mí, pero no era del barrio, era como de otra comuna (...), pero como allá no me conocen por mi nombre sino

por mi apodo, la niña no le dijo, pero yo si escuché, yo me quedé parada en la puerta, pero ellos me conocen de cara, cuando yo salí él paró en la puerta de mi casa y me quedó mirando y se echó a reír, yo tenía nervios, sin embargo me iba a ir a trabajar. Cuando yo salía del barrio vi que ese tipo llegó allá y se encontró con tres más y la emprendieron a correr hacia acá hacia donde yo estaba, yo cogí un taxi y me fui (..) Cuando yo llegué al trabajo pasaron en un carro rojo, en el que siempre se llevan a las personas a masacrarlas, yo me di cuenta y recogí todo y me fui para donde una tía al barrio Las Granjas...

Luego me fui para donde un amigo y le conté lo que estaba pasando, como ese día era la reunión del grupo juvenil, él me dijo que si quería que fuéramos a la casa, entonces fuimos a la casa y más demoré yo en bajar cuando los paracos ya sabían que yo estaba en el barrio. Estábamos en la charla del grupo y era una pasadera ¡y pase y pase! (...) Empezaron a pasar para ver si yo me quedaba en la casa, pero ellos no se dieron cuenta a qué horas me fui yo, ni sabían dónde estaba, me tocó quedarme en la casa de mi amigo quince días sin salir, sin llamar, él me decía que esperara a ver qué pasaba, hasta que un día llamaron de la casa y le dijeron a mi amigo que el mando del barrio había ido allá a llamar a mi mamá a decirle que dónde estaba yo, la habían encañonado en una parte del barrio que es oscura, (...), que me daban tres días para que yo llegara otra vez a la casa para saber qué era lo que yo estaba haciendo y con quién, que si yo no aparecía que entonces mi familia pagaba las consecuencias. Pero a mí no me dijeron eso sino hasta que yo me fui, (...) a mí me dijeron eso después cuando yo estaba en Medellín donde mi hermano.

Como a los dos días de yo haberme ido mataron a otro muchacho cercano al grupo juvenil, no era del grupo pero a veces iba a las reuniones. El mando siempre preguntaba que dónde estaba yo, que le dieran un teléfono para comunicarse conmigo... eso fue una persecución muy horrible que no se la deseo a nadie, porque quedan esas cosas como para uno nunca olvidarlas, tanto físicas como psicológicas, aunque uno trate de superarlas, nunca se olvida, amigos míos que sin tener nada que ver les quitaron la vida.

Yo me regresé de Medellín y no he tenido más problemas porque los que me castigaron no están aquí¹¹⁶.

¹¹⁶ ENTREVISTA con joven castigada pobladora de la zona. Barrancabermeja, 17 de febrero de 2004.